



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN  
EMPRESARIAL E INFORMÁTICA**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADO(A) EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:**

**“LA AUDITORÍA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN DEL  
FRAUDE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PREFECTURA DE  
BOLÍVAR, DEL AÑO 2022.”**

**AUTORES:**

**ORTIZ CHACHA NATHALY SILVANA  
PILAMUNGA POAQUIZA NANCY VERONICA**

**DIRECTOR:**

**Ing. Oscar Tanqueño**

**GUARANDA-ECUADOR**

**2023**

**TEMA**

“LA AUDITORÍA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PREFECTURA DE BOLÍVAR, DEL AÑO 2022.”

## AGRADECIMIENTO

Quisiera empezar agradeciendo a Dios por darme salud y estar conmigo en todo momento dándome fortaleza para continuar enfrentando los problemas que se presentaban en esta etapa y guiándome en cada paso para no equivocarme, ya que sin la presencia de él no sería nada de esto posible.

Agradezco a mis padres, hermanos y abuelitos que pusieron toda su confianza en mí y nunca dudaron de mi capacidad e inteligencia para vencer cada obstáculo que se me presentaba y por estar siempre alentándome y dándome fuerzas para seguir adelante. Mis padres sin duda alguna fueron el pilar fundamental para no darme por vencida ya que me han apoyado arduamente día tras día.

A mis amigas que siempre estuvieron en las buenas y malas apoyándonos para lograr un sueño que compartimos, por apoyarme emocionalmente cuando estaba triste, darme consejos y ánimos para continuar.

Por último mi agradecimiento a mi director y pares académicos que desinteresadamente me brindan su ayuda y asesoramiento para la realización de este trabajo, así como también al Ing. Aníbal Coronel quien me abrió las puertas de la institución para desarrollar la investigación, para aquellos docentes que nos manifestaron que con esfuerzo y dedicación los sueños se cumplen.

**Autor: Nathaly Ortiz**

En primer lugar, agradezco a Dios por la vida, la salud, sabiduría, y sobre todo por permitirme cumplir la meta tanto anhelada, por las fuerzas que me brindo durante todo mi trayecto universitario.

A mis padres en especial a quien debo todo lo que soy y lo que me falta por lograrlo, quienes han compartido conmigo cada momento de alegría y tristeza, quienes con amor me enseñaron a valorar tanto el triunfo como la derrota, son quienes no dudaron en darme su apoyo y creer en mí.

A mi familia quienes a lo largo de toda mi vida personal me han apoyado y motivado en mi formación académica, creyeron en mí en todo momento y no dudaron de mis habilidades, a mis docentes a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a las enseñanzas que dejaron en cada uno de sus clases y sobre todo a su paciencia de aprendizaje. A mis amistades por su apoyo de motivación y superación que me ayudaron durante el proceso de mi carrera.

A mi director de trabajo de investigación el Ing. Oscar Tanqueño quien nos brindó todo su tiempo y apoyo durante el proceso de la elaboración del trabajo, también a la Ing. María del Carmen Ibarra por la paciencia, de igual manera a la Ing. Anabel Monar , infinitamente agradecida por sus conocimientos brindados durante esta etapa de vida universitaria.

Y por último un enorme agradecimiento a la prestigiosa Universidad Estatal de Bolívar la cual abrió sus puertas a jóvenes llenos de sueños y esperanza, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como excelentes profesionales y personas de bien.

**Autor:Nancy Pilamunga**

## DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a Dios por su constante presencia, su guía, protección y por darme la fuerza necesaria para seguir adelante. También quiero reconocer y agradecer a mis padres, quienes han velado por mi bienestar y educación a lo largo de mi vida. Han sido mi apoyo incondicional en cada paso que he dado, confiando plenamente en mí. Gracias a su confianza, he logrado avanzar y alcanzar mis sueños. Estoy verdaderamente agradecido y bendecido por contar con su amor y apoyo incondicional.

A mis hermanos y hermanas que nunca dudaron de mi capacidad para llegar a este logro, también dedico este trabajo a mis sobrinos Iker y Aithana que son un regalo hermoso que la vida me dio, que desde su inocencia con solo una sonrisa logran transmitir tranquilidad y me motivan a seguir adelante cumpliendo mis metas y que en un futuro se sientan orgullosos de su tía.

**Autor: Nathaly Ortiz**

Este logro va dedicado en primer lugar a Dios y a mis padres quienes estuvieron constantemente apoyándome, guiándome por el camino correcto y por sus motivaciones. A mi hermana, hermano y mis sobrinas que me apoyaron durante toda mi carrera universitaria.

A mi abuelita que está en el cielo, quien estuve a cargo de su cuidado durante el proceso de mi etapa universitaria, persona quien vio y noto mi sufrimiento, persona que me abrazaba de agradecimiento, que tan solo al verlo sonreír me sentía contenta y me olvidaba de todo por un momento (Mi ángel).

**Autor: Nancy Pilamunga**

## CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



UNIDAD DE TITULACIÓN Y UNIDAD DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS,  
GESTIÓN EMPRESARIAL  
E INFORMÁTICA

### CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Oscar Paul Tanqueño, Ing. Maria del Carmen Ibarra e Ing. Anabel Monar, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular “**LA AUDITORÍA FORENSE COMO METODO DE PREVENCION DEL FRAUDE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PREFECTURA DE BOLIVAR, DEL AÑO 2022**” desarrollado por las señoritas **ORTIZ CHACHA NATHALY SILVANA Y PILAMUNGA POAQUIZA NANCY VERONICA.**

### CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 11 de octubre del 2023.

Ing. Oscar Tanqueño.  
Director

Ing. Maria del Carmen  
Ibarra  
Par Académico

Ing. Anabel Monar  
Par Académico

## DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA  
GENERAL

### DERECHOS DE AUTOR

Nosotras **Ortiz Chacha Nathaly Silvana** y **Pilamunga Poaquiza Nancy Veronica** portadores de la Cédula de Identidad No **0202232583** y **1750173229** en calidad de autores y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **La auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, del año 2022**, modalidad **trabajo de integración curricular**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Los autores **Ortiz Chacha Nathaly Silvana** y **Pilamunga Poaquiza Nancy Veronica** declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

**Ortiz Chacha Nathaly Silvana**  
C.I. 0202232583

**Pilamunga Poaquiza Nancy Veronica**  
C.I. 1750173229

## ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
DEDICATORIA .....	iv
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN .....	v
DERECHOS DE AUTOR .....	vi
INTRODUCCIÓN .....	14
RESUMEN.....	16
ABSTRACT .....	17
CAPÍTULO I.....	18
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	18
1.1.        Descripción del Problema.....	18
1.2.        Formulación del Problema.....	19
1.3.        Preguntas de Investigación .....	19
1.4.        Justificación. ....	20
1.5.        Objetivos.....	21
1.5.1.    Objetivo General. ....	21
1.5.2.    Objetivo Específicos.....	21
1.6.        Hipótesis o Idea a Defender.....	21
1.7.        Variables. ....	21
1.8.        Operacionalización de variables. ....	21
CAPÍTULO II.....	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1.        Antecedentes.....	24
2.1.1.    Académicos. ....	24
2.2.        Científico .....	27
2.3.        Conceptual. ....	38
2.4.        Legal .....	41

2.5.	Georeferencial.....	47
CAPÍTULO III.....		48
Metodología. ....		48
3.1.	Tipo de investigación.....	48
3.1.1.	Investigación de campo.....	48
3.1.2.	Investigación bibliográfica- documental.....	48
3.2.	Enfoque de la investigación.....	49
3.2.1.	Enfoque Cuantitativo.....	49
3.2.2.	Enfoque Cualitativo.....	49
3.3.	Métodos de Investigación.....	50
3.3.1.	Método Deductivo.....	50
3.4.	Técnicas e instrumentos de recopilación de datos.....	50
3.4.1.	Encuesta.....	50
3.4.2.	Entrevista.....	50
3.4.3.	La observación.....	50
3.5.	Universo, Población y Muestra.....	51
3.5.1.	Universo.....	51
3.5.2.	Población.....	51
3.5.3.	Muestra.....	51
3.6.	Procesamiento de la información.....	51
CAPÍTULO IV.....		52
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		52
4.1.	Análisis, Interpretación de resultados.....	52
4.1.1.	Análisis e interpretación de resultados de la encuesta.....	52
4.1.2.	Análisis e interpretación de resultados de la entrevista.....	70
4.2.	Discusión de resultados.....	73

Capitulo V .....	75
Propuesta .....	75
5.1. Título de la propuesta .....	75
5.2. Objetivos de la propuesta .....	75
5.3. Desarrollo la propuesta. ....	76
5.3.1. Diagnostico situacional. ....	78
5.3.2. Fase 1: Planificación. ....	84
5.3.2.1. Planificación Preliminar .....	84
5.3.2.2. Planificación Específica. ....	93
5.3.3. Fase 2: Ejecución. ....	106
5.3.4. Fase 3: Comunicación de Resultados.....	165
5.        Conclusiones. ....	179
6.        Recomendaciones.....	180
7.        Bibliografía .....	181
8.        Anexos. ....	184

**INDICE DE TABLAS**

<b>Tabla1:</b> Variable Independiente: Auditoría Forense.....	22
<b>Tabla2:</b> Variable Dependiente: Fraudes en los Estados Financieros.....	23
<b>Tabla3:</b> Conocimiento sobre la auditoría forense.....	52
<b>Tabla4:</b> Conocimiento sobre si se han realizado auditoría forense.....	54
<b>Tabla5:</b> Sistema de control interno.....	56
<b>Tabla6:</b> Cuenta con una unidad o departamento de prevención del fraude.....	58
<b>Tabla7:</b> Hechos irregulares por parte del personal.....	60
<b>Tabla8:</b> Software o proceso para la detección y prevención del fraude.....	62
<b>Tabla9:</b> La información que brinda el departamento cumple con las características. .....	64
<b>Tabla10:</b> Los empleados reciben capacitación.....	66
<b>Tabla11:</b> El control interno es adecuado.....	68
<b>Tabla12:</b> Presupuesto.....	185

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura1:</b> Tipos de Auditoría Forense .....	30
<b>Figura2:</b> Técnicas de Auditoría Forense .....	32
<b>Figura3:</b> El Pentágono del fraude .....	35
<b>Figura4:</b> Edificio de la Prefectura de Bolívar. ....	47
<b>Figura5:</b> Ubicación de la Prefectura de Bolívar.....	47
<b>Figura6:</b> Conocimiento sobre la auditoría forense.....	52
<b>Figura7:</b> Conocimiento sobre si se han realizado auditoría forense. ....	54
<b>Figura8:</b> Sistema de control interno.....	56
<b>Figura9:</b> Cuenta con una unidad o departamento de prevención del fraude.....	58
<b>Figura10:</b> Hechos irregulares por parte del personal. ....	60
<b>Figura11:</b> Software o proceso para la detección y prevención del fraude. ....	62
<b>Figura12:</b> La información que brinda el departamento cumple con las características. .....	64
<b>Figura13:</b> Los empleados reciben capacitación. ....	66
<b>Figura14:</b> El control interno es adecuado. ....	68
<b>Figura15:</b> Organigrama Estructural de la Prefectura de Bolívar .....	82
<b>Figura16:</b> Organigrama funcional del departamento financiero.....	83
<b>figura17:</b> Realizando la entrevista a la Directora Financiera.....	193
<b>figura18:</b> Realizando la encuesta al personal del departamento financiero. ....	193

**INDICE DE ANEXOS**

<b>Anexo 1.</b> Presupuesto Ejecutado. ....	185
<b>Anexo 2.</b> Cronograma tentativo Gantt .....	186
<b>Anexo 3.</b> Carta de aceptación de la organización donde se aplicará el trabajo de integración curricular. ....	188
<b>Anexo 4.</b> Instrumento de recopilación de datos encuesta. ....	189
<b>Anexo 5.</b> Instrumento de recopilación de datos entrevista .....	191
<b>Anexo 5.</b> Aplicación de la entrevista. ....	193
<b>Anexo 6.</b> Certificado Antiplagio.....	194
<b>Anexo 6.</b> Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	196
<b>Anexo 7.</b> Planificación estratégico institucional.....	196
<b>Anexo 8.</b> Estado de situación financiera.....	197
<b>Anexo 9.</b> Estado de resultados. ....	200

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como tema principal la auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, del año 2022. Es importante destacar que la auditoría forense se enfoca directamente al estudio de fraudes, corrupción, malversación y entre otros, el mismo que ayuda a la detección y prevención de posibles delitos que se susciten dentro de la empresa u organización, ya sea privada o pública.

Por ende, hemos realizado una auditoría forense en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar, dentro del departamento financiero, en los Estados financieros con la finalidad de detectar y prevenir posibles fraudes que se presentase por parte de los funcionarios o trabajadores.

La metodología que utilizamos para el trabajo de investigación es de campo, el cual se acudió directamente al lugar de estudio para proceder a recabar mayor información que aporten a nuestro proyecto, seguido con una investigación bibliográfica y documental permitiendo obtener información de fuentes bibliográficas basadas en libros, artículos revistas entre otros documentos que ayuden a enriquecer la investigación del tema antes mencionado, se basa en el enfoque cualitativo y cuantitativo, cualitativo se relaciona con la cualidades y características a través de la realización de la entrevista que se ejecutó a la encargada del área financiero y cuantitativa es mediante la recolección de datos numéricos, así realizándose la encuesta a los trabajadores del área financiera, utilizando como técnica la tabulación e interpretación de datos estadísticos y numéricos para la obtención de un resultado claro.

Por lo tanto, el objetivo general del trabajo de investigación consiste en aplicar una auditoría forense como método de prevención de fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, con la finalidad de detectar posibles fraudes y poder prevenir delitos fraudulentos mediante un permanente control y evaluación.

El presente trabajo de investigación contiene cinco capítulos y son:

**CAPÍTULO I:** Formulación general del proyecto contiene la descripción y formulación del problema, preguntas de investigación, justificación, objetivo general y específicos, hipótesis y la operacionalización de las variables.

**CAPÍTULO II:** Marco teórico es la recopilación de información bibliográfica y documental que aportan al proyecto de investigación, está estructurado por antecedentes académicos y artículos de investigación, bases teóricas, marco conceptual, legal y por último el georeferencial.

**CAPÍTULO III:** se describe la metodología que se utilizó en la investigación es decir el tipo, enfoque y métodos de investigación, técnicas e instrumentos de recopilación de datos, universo, población y muestra, procesamiento de la información y la metodología de software empleada en el desarrollo.

**CAPÍTULO IV:** Es los resultados y discusión es decir el análisis, interpretación y discusión de resultados que nos permite obtener una información clara y verídica en que se encuentra la organización.

**CAPÍTULO V:** consiste en la propuesta que se va ejecutar mediante toda la información recabada del estudio realizado, el cual permite dar soluciones a posibles problemas

## RESUMEN

El trabajo recopiló información fundamental sobre la auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, del año 2022. El objetivo fue aplicar una auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros para detectar posibles anomalías o alteraciones de los valores en los libros contables de la Prefectura de Bolívar. La metodología facilitará el desarrollo del trabajo de forma ordenada y así obtener un resultado confiable. El tipo de investigación empleada es la investigación de campo, a través del estudio directo en el lugar para recabar información que aporte a nuestro proyecto. Además, se utilizó la investigación bibliográfica para sustentar teóricamente el tema de investigación. El trabajo tiene un enfoque investigativo mixto, en el que se manejará información de carácter numérico y se realizará un análisis del mismo. Por último, el método de investigación es deductivo, ya que ayudará a deducir información obtenida de los diversos documentos tanto biográficos como del archivo de la institución para el desarrollo de la auditoría. De la auditoría aplicada, el resultado obtenido fue que existen anomalías en los procesos de control interno. Para concluir, se conoció que la auditoría forense está relacionada directamente con la detección y prevención de fraude dentro de los estados financieros y demás procesos que se dan dentro de las instituciones. Para conocer la realidad de los procesos y dar un informe de auditoría correcto, se obtuvo documentación necesaria para su respectiva revisión y análisis del período determinado.

### **Palabras claves.**

Auditoría forense, prevención, detección, estados financieros, control interno.

## **ABSTRACT**

The work collected fundamental information on the forensic audit as a fraud prevention method in the financial statements of the Prefecture of Bolívar, for the year 2022. The objective was to apply a forensic audit as a fraud prevention method in the financial statements to detect possible anomalies, or alterations of values in the accounting books of the Prefecture of Bolívar. The methodology will facilitate the development of the work in an orderly manner and thus obtain a reliable result. The type of research used is field research, through direct study in place to collect information that contributes to our project. In addition, bibliographic research was used to theoretically support the research topic. The work has a mixed investigative approach, in which numerical information will be handled and an analysis of it will be carried out. Finally, the research method is deductive, since it will help to deduce information obtained from the various documents, both biographical and from the archive of the institution for the development of the audit. From the audit applied, the result obtained was that there are anomalies in the internal control processes. To conclude, it was known that forensic auditing is directly related to the detection and prevention of fraud within financial statements and other processes that occur within institutions. To know the reality of the processes and provide a correct audit report, the necessary documentation was obtained for its respective review and analysis of the given period.

### **Keywords.**

Forensic audit, prevention, detection, financial statements, internal control.

# CAPÍTULO I

## FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

### 1.1.Descripción del Problema

La importancia de prevenir el fraude en los estados financieros ayuda a revelar una información correcta para así evitar perder dinero dentro de las instituciones, las mismas que puede ser perjudicial para la economía del país.

A medida que pasa el tiempo a nivel mundial se ha evidenciado fraudes en los estados financieros como es el caso de WorldCom, era una compañía de Telecomunicaciones en Estados Unidos, creada por Bernard Ebbers (dueño de una cadena de Hoteles en Mississippi), fue creada en el año 1993 con la finalidad de formar una red nacional, comenzó comprando todas las cadenas de Telecomunicaciones más pequeñas para así aumentar su participación dentro de pocos años llegando hacer una empresa prestigiosa y poderosa dentro del mercado de las telecomunicaciones, llegando a ser valorada en 180.000 millones de dólares, en el año 2001 presentan indicios del fraude financiero ocasionado por la despedida de 6.000 empleados aproximadamente a nivel nacional, mientras que en el año 2002 se da la noticia de que WorldCom sacudía a los mercado, la cual provoco negligencia entre las personas, dando a descubierto el fraude financiero y se declara en quiebre la empresa, el fraude ocasionado es por causa del maquillaje de pérdida contables en la cuenta: inversiones de capital reflejando utilidad mientras que en la realidad estaban generando pérdida.

Los problemas más comunes en la actualidad de nuestro país son las estafas, la corrupción, el narcotráfico, entre otros, que ocurre a nivel de la mayoría de empresas o instituciones, ya sean públicas o privadas, dejándose influenciar por malas acciones o siendo obligadas a cometer delitos mediante amenazas, este tipo de inconveniente viene desde tiempo atrás, razón por las cual dio paso a la creación de normativas, con la finalidad de detectar y prevenir hechos malintencionados a través del control y evaluación en los estados financieros.

Además, en nuestro país se nota los fraudes que existen dentro de la política nacional, lo cual comete la misma persona que elabora en la institución, esto provoca una gran perdida económica. El mismo problema se ve reflejado en empresas públicas y privadas

ocasionando el cierre o quiebre definitivo de la entidad, en caso de no existir anomalía ayuda a corregir con anterioridad las faltas presentadas en los estados financieros así evitando riesgos perjudiciales a un futuro.

Dentro de la Prefectura de Bolívar debido al cambio de administración se desconoce los valores reales de los estados financieros para ello se requiere de una revisión, mediante la utilización de técnicas que contribuirá a detectar algún tipo de anomalía, para así poder corregir si existiera o caso contrario a prevenir durante el tiempo que se encuentra realizando sus actividades, esto ayuda a minimizar riesgos que puede ocasionar una gran pérdida económica y ser muy perjudicial para la ciudadanía de Guaranda, obstaculizando el uso del dinero para la realización de obras públicas en bienestar a la comunidad y beneficio propio de los ciudadanos que habitan en la provincia.

### **1.2. Formulación del Problema**

¿De qué manera la auditoría forense contribuye a ser un método de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, del año 2022?

### **1.3. Preguntas de Investigación**

- ¿Cuáles son las técnicas en auditoría forense que se utilizan para la prevención del fraude en los estados financieros?
- ¿Cuál es el impacto que tiene la auditoría forense en la aplicación de técnicas de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar?
- ¿Con que normativa legal se sustentará para determinar los delitos económicos que se encuentren?
- ¿De qué forma la auditoría forense influye la elaboración de los estados financieros de la prefectura?

#### **1.4. Justificación**

El interés de nuestra investigación surge debido a que la mayoría de las instituciones entre ellas las organizaciones públicas son vulnerables ante eventuales o posibles actos de corrupción o alteraciones de valores en estados financieros, mediante este estudio se podrá establecer estrategias o métodos que ayuden a prevenir probables delitos, así impulsando y fortaleciendo una cultura de principios morales y éticos para el desarrollo de la Prefectura de Bolívar y de la sociedad.

Como señala (Márquez, 2018) “los fraudes en los estados financieros se realizan también para ocultar otros que han sido perpetrados y que han desfavorecido los ingresos o el capital de forma significativa, de tal manera que los encargados del gobierno y supervisión de la organización no se percaten de las inconsistencias”. Es por ello necesario realizar la presente investigación debido a que en la institución no se ha realizado este tipo de estudio, para así contribuir al buen manejo de los recursos económicos.

La importancia de esta investigación es ayudar a descubrir los posibles actos fraudulentos y de esa manera disminuir los acontecimientos de hechos ilícitos, impulsando a ser más cuidadosos al momento de realizar las operaciones, tomar en cuenta todas las normativas existentes y así verificar el interés que tiene la auditoría forense como método de prevención del fraude.

La presente investigación es pertinente, ya que como estudiantes de la carrera hemos venido obteniendo las bases teóricas, prácticas y se posee el conocimiento adecuado para realizar el estudio y conocer la importancia que tiene la auditoría forense en esta institución. Además, este tema beneficia para el desarrollo de nuestra vida profesional, permitiendo retroalimentar y poner en práctica nuestros conocimientos, haciéndonos más competentes en el ámbito laboral.

## **1.5.Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Aplicar una auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros para detectar posibles anomalías o alteraciones de los valores en los libros contables de la Prefectura de Bolívar.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Investigar los aspectos teóricos para que respalden a la auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros.
- Diagnosticar la situación actual de la Prefectura de Bolívar en relación a la auditoría forense para prevenir y detectar los posibles delitos que ocurran en la prefectura.
- Dar a conocer los resultados obtenidos de la investigación respecto a la auditoría, mediante un informe para así tomar medidas preventivas respecto al fraude.

## **1.6. Hipótesis o Idea a Defender**

La auditoría forense como método preventivo disminuye la probabilidad de ocurrencia de fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, en el año 2022.

## **1.7.Variables**

### **Variable Independiente**

La auditoría forense

### **Variable dependiente**

Fraude en los estados financieros

## **1.8.Operacionalización de variables**

**Tabla1:***Variable Independiente: Auditoría Forense.*

N°	Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas.
1	Auditoría forense.	La auditoría forense es una ciencia que requiere de conocimientos de la teoría contable, métodos de investigación, es decir es una disciplina multidisciplinaria que se encarga de la prevención y detección de fraudes o delitos económicos que se dan en instituciones. (Arias, Colcha, & Robalino, 2019)	Fraude  Métodos y procedimientos  Prevención y detección.	Cada año se logrará realizar una auditoría.  En el año 2023 se logrará mejorar los métodos empleados para las actividades.  En el año 2023 se logrará reducir los incumplimientos en los procesos.	¿Conoce usted sobre que se trata la auditoría forense y en que se enfoca?  ¿Conoce usted sobre las técnicas que se deben aplicar para realizar una auditoría forense?  ¿Cuántas auditorías tradicionales han realizado en la institución?  ¿Considera que la auditoría forense ayuda a prevenir y detectar fraudes?  ¿Cuántas herramientas existen y cuáles son las más utilizadas en la institución?	Técnicas. Entrevista.  Instrumento: Guía de preguntas para la entrevista.  Se aplicará: Gerente Financiero.

*Nota:* Operacionalización de la primera variable, elaborado por Ortiz Nathaly; Pilamunga Nancy.

**Tabla2:***Variable Dependiente: Fraudes en los Estados Financieros.*

Nº	Variable	Definición	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas.
1	Fraude en los estados financieros.	El fraude en los estados financieros hacen referencia a las acciones que se cometen de manera intencional, alterando la información real por valores falsos lo que provoca pérdida económica en las instituciones, es por ello que el encargado de evaluar los riesgos para identificar fraudes o delitos es el auditor.	Tipos de fraudes  Fraudes financieros	En el 2023 se lograra reducir las anomalías en los estados financieros.	¿Si ocurriera un fraude en los estados financieros que medidas realizaría?  ¿Conoce usted qué medidas tomar para prevenir el fraude en los estados financieros?  ¿Qué hace cuando encuentra anomalías en los estados financieros de la institución?	Técnicas. Entrevista.  Instrumento: Guía de preguntas para la entrevista.  Se aplicará: Gerente Financiero.

*Nota:* Operacionalización de la segunda variable, elaborado por Ortiz Nathaly; Pilamunga Nancy.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes**

##### **2.1.1. Académicos**

Basándonos en investigaciones anteriores tenemos:

De acuerdo a (Carbajal, 2018), mediante el trabajo de titulación sobre “Auditoría Forense como método de prevención del Fraude en la Empresa Seminter CIA. LTDA”, previo a la obtención de título de ingeniería en contabilidad y auditoría CPA, la misma que fue aprobada por el tribunal calificador. (Proyecto de grado ingeniería en contabilidad y auditoría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.

Menciona:

La investigación fue desarrollada con el objetivo de analizar la importancia de la Auditoría Forense en la prevención del Fraude para minimizar la distorsión de la información contable presentada a terceros y que perjudiquen a la empresa.

La metodología utilizada y que se realizó en una auditoría integral la mismas que abarca todos los capos de auditoría de manera general la que demuestra que el auditor aplico durante la ejecución de la auditoría, la misma que permite recolectar información y evidencias verídicas, la técnica utilizada es la de verificación oral la que permite realizar la encuesta o entrevista según el caso.

A través de la investigación realizada se pudo detectar algunos principales fraudes que realizan dentro de la empresa, uno de ellos es el cobro de cheques por parte de terceras personas, perdida y posterior cobranza de cheques enviados por correspondencia, el exceso de pago al personal, también se encontró un desvío de fondos de la empresa, que se realizaba mediante trasferencias, las mismas que son muy perjudicial para empresa ocasionándole una perdida.

Según (Heredia, Nazareno, & Jaramillo, 2022), en su trabajo de investigación realizado sobre “Auditoría Forense como método de prevención de fraude en Estados Financieros. Caso microempresas del cantón Machala”, previo a la obtención del título de contabilidad y auditoría de la Universidad de Machala, Ecuador.

Menciona:

La investigación fue desarrollada con el objetivo de analizar la aplicación de la auditoría forense como método de prevención ante el fraude de los Estados Financieros en las microempresas comerciales del sector de la climatización del cantón Machala.

La metodología de investigación utilizada es de carácter transversal, el cual es encargada de la recopilación de datos en un determinado tiempo, para la recopilación de datos primarios se utilizó el método no probabilístico con enfoque cualitativo y como técnica de soporte se optó por el uso de la observación, la misma que ayudo al levantamiento de datos dirigida a la visualización de los Estados Financieros de las microempresa, con la finalidad de verificar algún fraude ilícito, el cumplimiento y aplicación de las normas contables.

Mediante la realización de los hallazgos se puede encontrar y verificar que en su totalidad que dentro de las microempresas no cuentan con un proceso de auditoría, seguido con falta de información física que respalden las auditorias pasadas, mediante el control administrativo se pudo encontrar posibles incoherencias en sus respectivos procesos contables, la mismas que reflejada la afectación en la presentación de los Estado Financieros.

Según los autores (Vega & Ortiz, 2022), previo a la obtención del título de licenciados en Contabilidad y Auditoría, desarrollaron el proyecto de titulación sobre “ La auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda., cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2021.”, el mismo que fue aprobado por consejo directivo.

Menciona:

La investigación fue desarrollada con el objetivo de analizar a la auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.

La metodología utilizada en el trabajo de investigación es el enfoque cualitativo, permite describir la situación actual que se encuentra la institución financiera, se aplicó la investigación bibliográfica y documental, tipo de investigación descriptiva, información de estudio de tipo primarios y secundarios como investigación científica, tesis, libros, revistas entre otros que ayuden a la recolección de información.

Los problemas encontrados dentro de la institución financiera es el descubrimiento de la ausencia de la auditoría forense en los anteriores años la que permite detectar y prevenir fraudes, robos, malversación de fondos y lavado de activos los que son más recurrentes dentro de una entidad financiera, la realización de fraudes financieros y la pérdida de clientes por falta de confianza a la institución debido a riesgos que pueden ocasionar los fraudes financieros.

## **2.2.Científico**

### **Auditoría forense**

Según (Máquez, 2018), menciona que la auditoría forense se enfoca en los fraudes que han sido cometido, pero también en la prevención de fraudes a través de la evaluación, permitiendo tomar medidas direccionadas a un futuro, así mismo se encarga de investigar hechos que parecen sospechosos relacionados con sucesos delictivos.

Por otro lado (Velandia & Escobar, 2019), establece que la auditoría forense es un instrumento de detección de delito y fraudes, con relación a la contabilidad con el sistema de información contable, financiera y administrativa, ayudando a recabar evidencias verificas que puede ser presentadas y comprobadas.

Según (Ochoa, Sepúlveda, Ramirez, & Velásques, 2022), redacta que la auditoría forense es una herramienta que ayuda a detectar fraudes corporativos, beneficiando a la justicia para la aplicación de sentencia según sea el caso y ayudando a las empresas a enfrentarse a una situación peligrosa o difícil estableciendo relación a la corrupción.

### **Origen de la Auditoría Forense**

Según (Ruiz, 2022), la auditoría forense aparece mediante el vínculo de lo legal con los registros y pruebas contables, a través de la inconsistencia del registró de pagos que no es evidenciado o poseen alguna evidencia ahí nace el Código Hamurabi en Mesopotamia en el año 1780 a.C., es un documento escritos con leyes sobre el comercio, auditoría forense, vida cotidiana y entre otros, mediante el código demostraban con documentación contable el fraude o mentira, así también se especula de los cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios la cual debe intervenir un contador para la verificación de números reales.

La auditoría forense empezó a funcionar de manera informal en el departamento de impuesto de la empresa de Alcapone donde trabajaba un contador, el mismo que descubrió al fundador Alphose Capone que se dedicaba al lavado de activo y a otros crímenes, en esta época no ponían mucho énfasis en esto tipos de fraudes al contrario se dedicaba a la prohibición del licor y juegos de casinos que trabajaban los fines de semana, ahí es cuando Alcapone aprovecha esa oportunidad y se dedica más al lavado de activos generando más ingresos y ganancias.

Sin embargo el contador encuentra evidencias comprobatorias del crecimiento del volumen de sus ventas, el cual no eran iguales de las ventas reales con la presentación de ventas declaratorias eran muy diferentes generando ahí una duda e intriga en el contador, las mismas que fue presentadas, demostradas a través del contador y auditor forense en la fiscalía mediante el fraude de pago de impuesto y esa ahí donde acaban desmantelando esa organización, tomando en cuenta que no se encontró otras evidencias que sabían cometer y es ahí donde pusieron más énfasis en investigar en diferentes organizaciones a ver si existen o comenten fraudes.

### **Objetivos de la Auditoría Forense**

Según (Arias, Colcha, & Robalino, 2019), establece que la Auditoría Forense consiste en la indagación científica, generando hipótesis que permite relacionar la ejecución del análisis de sucesos financieros a inconvenientes legales, obteniendo como objetivos principales:

- Informarse con exactitud y claridad acerca de los antecedentes, consecuencias de un hecho presentado en ese momento, causa y efecto, también sus conductas específicas.
- Estudiar los sucesos inmediatos, mediante la implementación y uso de herramientas técnicas que ayuden a recabar toda la información necesaria con relación a la auditoría forense, permitiendo detectar fraudes financieros evidentes.
- Encontrar todas las evidencias probatorias y verídicas que sean sustentadas antes un juez para que se lleve el caso y pueda ser demostrado como evidencia probatoria y pruebas reales que aporten al proceso de investigación que se llevara a cabo con la acusación, asíéndose justicia.

### **Importancia de la Auditoría Forense**

la importancia radica por la detección y prevención de fraudes. El mismo que ayuda a detectar fraudes financieros y a prevenir a través de la utilización de métodos y estrategias para poder evitar ser víctimas de algún tipo de fraude dentro de las organizaciones privadas y públicas, pretendiendo realizar acciones injustas en favor a empleados o funcionarios.

Dentro de las organización o empresa es importante que prevalezca la auditoría forense porque ayuda a evaluar los riesgos de fraudes ayudan a implementar métodos y programas para poder disminuir las estabas, engaños entre otros que puede presentarse dentro de una organización, permitiendo evaluar constantemente riesgos que se pudiese presentar a lo lago de funcionamiento laboral.

En los últimos años se ha visualizado el incremento de delitos financieros, ahí es donde nace la importancia de la auditoría forense, porque permite recabar información verídica con documentación que les respalda, el cual consiste en una revisión minucioso permitiendo recabar evidencias y pruebas que pueden validadas por un juez y poder llegar a una corte para seguir el procedimiento correcto y se dicte sentencia por los cargos culposos y pueda ser castigado por su delito. (Alvarado & Chicaiza Gissela, 2019)

### **Características de la auditoría forense**

A continuación, presentamos las características establecidas según (Arias, Colcha, & Robalino, 2019), menciona:

- **Integración del conocimiento:** Está dirigido a la recolección de nuevos conocimientos que ayudan y aportan a la investigación en el caso de la auditoría forense se debe combinar encuestas, análisis de información financiera, tecnología criminal, evidencia legal, edición de evidencia y testimonial.
- **Admisibilidad de pruebas:** consisten en la recopilación de requisitos, pruebas que ayudando al aporte de pruebas pertinentes que puedan ser validadas en un juicio, es decir la obtención de evidencias circunstanciales, documentales, técnicas periciales, físicas y testimoniales.
- **Fuentes de información:** se entiendo como un instrumento que ayuda a ampliar el conocimiento de la investigación, satisfaciendo la necesidad del investigador, permitiendo identificar y localizar los documentos también respondiendo a la pregunta clave ¿Dónde vamos a buscar la información?, constituyen los organismos, base de datos comerciales, empresariales, títulos valor, archivos gubernamentales, fuentes confiables e industriales.

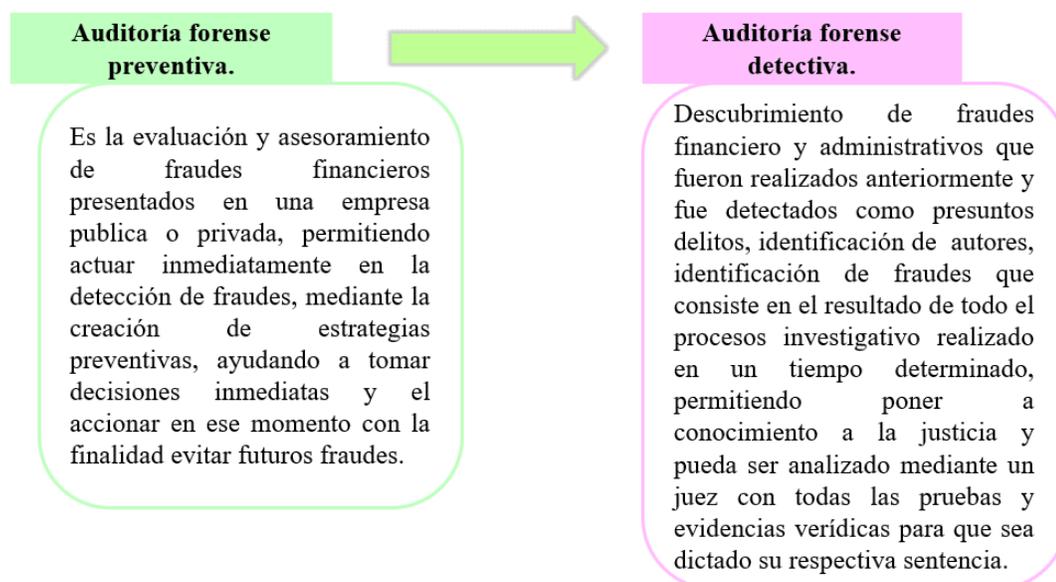
- **Recopilación de Información:** es la acumulación de información que se pudo encontrar el investigador para fortalecer su trabajo ayudando de manera correcta y poder desenvolverse en el ámbito de investigación, el cual debe ser codificada la recopilación de evidencias a través de un sistema identificable de manera clara.
- **Planes de contingencia:** consiste en un plan de estrategia que ayude a corregir fraudes financiero o administrativos presentados de manera inmediato y puedan ser corregido rápidamente de manera eficiente y eficaz, garantizando la continuidad de la organización o empresa, así evitando el cierre definitivo donde el problema se expendería y pérdida económica que pueden ser pagada con sentencia según sea el caso, por eso es recomendable tomar en como característica principal dentro de una empresa pública o privada tomando en un cuenta como un sistema investigativo.

### **Tipos de la auditoría forense**

Según (Cubero, 2018), menciona que existe dos tipos de auditoría forense, el cual está detallando a continuación:

#### **Figura1:**

*Tipos de Auditoría Forense*



**Nota:** Elaborado por Ortiz Nathaly; Pilamunga Nancy

## **Funciones de la Auditoría Forense**

La auditoría forense posee algunas particularidades acerca de sus respectivas funciones que es mencionado a continuación según los autores (Arias, Colcha, & Robalino, 2019):

- ❖ Indagar la información
- ❖ Ejecución de levantamiento de la información.
- ❖ Estudiar la recopilación de la información de manera minuciosa y clara, permitiendo encontrar errores o fraudes que se presenten en ese momento o posteriormente, ayudando a encontrar los hallazgos con sus respectivas evidencias y pruebas pertinentes que respaldan el dictamen.
- ❖ Evaluación del procedimiento de auditoría de la información importante para la comprobación con exactitud del dictamen.
- ❖ Interpretación de la obtención de resultados de manera ordenada y sistemática permitiendo llegar a una conclusión final.
- ❖ Declaratoria de los hallazgos encontrados ante la autoridad legal.
- ❖ Evaluar los casos de fraudes encontrado de manera cuantitativa y cualitativa según sea el caso.

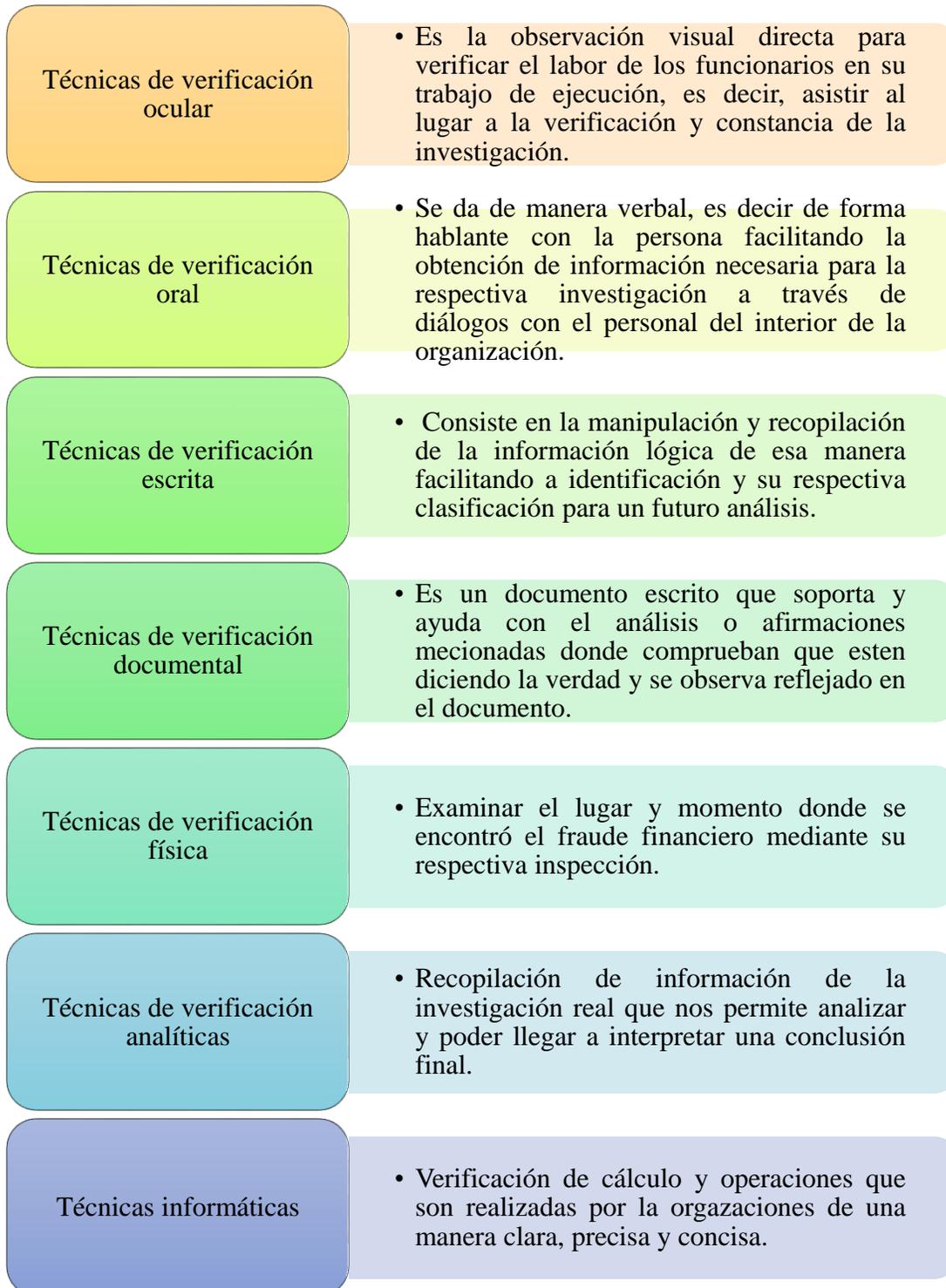
## **Técnicas de auditoría forense**

Las técnicas son los instrumentos que se utilizan para la investigación facilitando la obtención de resultados y permitiendo recabar toda la información necesaria para correcta auditoría, la misma que ayuda a desarrollar las destrezas y habilidades para desarrollar los adecuados indicadores que ayuden a detectar el fraude.

Además, las técnicas de auditoría son importante porque nos permite llegar a una conclusión final mediante la recopilación de pruebas, evidencias y hechos reales, que se suscitan dentro de una institución u organización, esto garantiza que la información que se entrega al final de la auditoría sea razonable, confiable y comprobada ya que se hizo uso de la investigación in situ.

A continuación, se presenta una ilustración de los tipos de técnicas que más se utilizan en la ejecución de la auditoría forense.

**Figura2:**  
*Técnicas de Auditoría Forense*



*Nota: Elaborado por Ortiz Nathaly; Pilamunga Nancy.*

### **Fases de la auditoría forense**

Según (Omar & Sandra, 2021), menciona que las fases de auditoría forense son cuatro, les presentamos a continuación:

#### **Fase 1.- Planeación**

Conseguir un conocimiento general del caso investigado mediante un estudio de indicadores de la existencia de fraude y si es necesario aplicar una evaluación del control interno, esto ayuda a la ejecución del informe donde se registrará el delito detectado a partir de las observaciones realizadas e indicando la anomalía.

#### **Fase 2.- Ejecución (Trabajo de Campo)**

Ejecución del procedimiento de la auditoría forense con respecto al estudio del caso, el auditor debe conocer con exactitud el procedimiento que se va aplicar y asesorarse con un abogado penalista ya que así podría evitar ser acusado por daño moral u otros similares.

#### **Fase 3.- Comunicación de Resultados**

Presentación de informe técnico con los resultados obtenidos mediante el procedimiento realizado por el auditor y su equipo, informe que debe ser totalmente verídico y sustentado con la información obtenida.

#### **Fase 4.- Monitoreo del caso**

El informe presentado sea el correcto, adecuado y pertinente al caso, donde se evidencie el fraude encontrado y puedan dar un correcto seguimiento y control hasta llegar a detectar a los posibles autores involucrados del delito y sentenciar como establezca la ley.

### **Perfil de la Auditoría Forense**

Según (Álava & Ventura, 2017), menciona que el auditor forense, investiga, analiza, interpreta, persuade a los jueces, testifica entre otros acerca de la recopilación de la información financiera, adicionalmente posee conocimiento habitual de contabilidad y auditoría, para la formación profesional debe tener conocimiento aspectos de formación jurídicas e investigaciones legales, con relación a la recopilación de pruebas y evidencias, así como:

- a. Debe conocer con exactitud las normas, reglas y leyes que están vigentes para que sean aplicadas correctamente, así también saber de las técnicas y procedimiento que se utiliza en ese campo laboral con la finalidad de la recolección de la información lógica y presentación de evidencias y pruebas, una característica principal es haber tenido experiencia en dicha labor.
- b. El auditor debe ser altamente calificado para proceder a realizar la investigación respectiva a través de un minucioso control interno asignado por la administración, garantizando la confiabilidad e integridad de la información.
- c. El cumplimiento de políticas y reglas que regulan ayudan al crecimiento y evolución correcto de dicha empresa mediante la aplicación y evaluación de la misma ayudando a un correcto manejo financiero y administrativo.
- d. Es importante la responsabilidad de la comunicación, ya que es el encargado de emitir el dictamen con los hallazgos encontrados mediante el proceso de la auditoría, que está comprometido con los altos ejecutivos.
- e. El auditor debe tomar muy en cuenta la aplicación de valores éticos que es muy primordial dentro de la auditoría forense como es la responsabilidad, honestidad y transparencia en la presentación y declaración de la información de la empresa auditada.

### **Fraudes en los estados financieros**

El fraude de los Estado Financieros es una preocupación para las empresas y organizaciones, ya que, es donde se puede cometer fraudes, robos y corrupción que es muy perjudicial, por eso hoy en día se puede tomar las medidas preventivas y garantizar la integridad de los estados financieros, para que el auditor forense puede detectar y combatir estos delitos ilícitos y ser sentenciado según como establezca la ley.

Existen fraudes principales que se visualizan en los estados financiero y son generalmente más cometido dentro de la empresa públicas y privadas, una de ellas es la manipulación de ingresos y gastos, donde las organizaciones pueden inflar los valores de los ingresos a través del aplazamiento de devoluciones y así también disminuir sus gastos con el diferimiento de costos para mostrar una situación financiera estable y en correcta marcha para evitar tener inconvenientes.

También se ve reflejados en los saldos de los activos y pasivos del estado Financiero mediante la sobrevaloración de propiedades e inventarios, así también mediante transacciones dentro de un grupo de personas mismo que laborar dentro de la institución justificando gastos innecesarios o a través de compañías fantasmas, la transferencia de fondos ilegales y evitar impuestos.

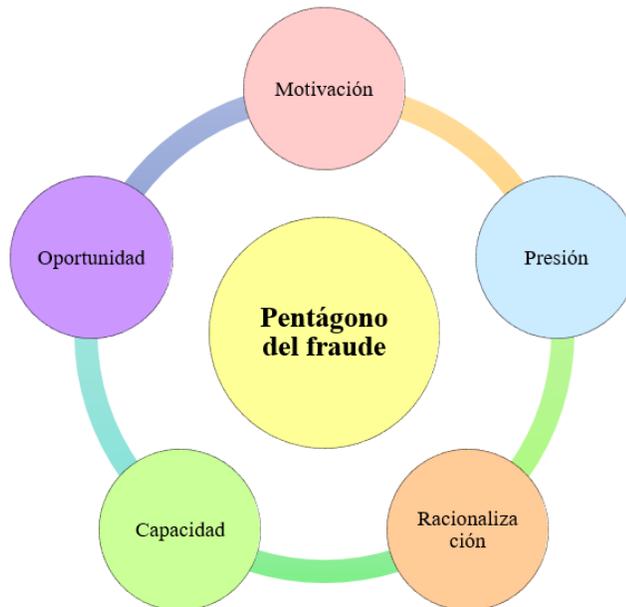
La ciberdelincuencia también es una de las preocupaciones que ha ido creciendo los empresarios, que son los ataques informáticos que les permite hackear cuentas, robar informaciones confidenciales, también la manipulación de los estados financieros y mediante identificación falsificada en la cual son ya personas latamente capacitadas en eso y tienen la facilidad de poder realiza este tipo de trabajos ilegales (Marquez, 2018).

### **Pentágono de Fraude.**

“La teoría del pentágono del fraude se puede explicar a través de cinco componentes: presión, oportunidad, racionalización, competencia y motivación. Esta teoría nació de la evolución y los estudios realizados a la teoría del triángulo del fraude a través del tiempo” (Choque & Villanueva, 2021).

#### **Figura3:**

*El Pentágono del fraude*



**Nota:** Elaborado por Ortiz Nathaly; Pilamunga Nancy.

### **Características del pentágono del fraude.**

Según (Hernandez, Londoño, Vargas, Gutierrez, & Flores, 2018), indica las cinco características que forman el pentágono de fraude a continuación le presentamos:

- 1) **Motivación:** Es uno de los aspectos más importantes para que la persona cometa el fraude, esto se debe a la identificación de las presiones internas y externas, adicionalmente a un amplio conocimiento y aprovecha la oportunidad para cometer dicho fraude.
- 2) **Presión:** Consiste en dos presiones, la primera es por la presión de terceras personas, al momento del cumplimiento de sus metas para conservar un alto nivel entre los competidos, el mismo que se ve reflejado con la realización de resultados positivos pero que en realidad son ficticios y la segunda es mediante el interés personal de un individuo para cubrir la necesidad de tipo sentimental y económico.
- 3) **Racionalización:** Es la justificación del comportamiento de la personas ante sí mismo o ante lo demás, basándose en creencias y hechos del cometimiento del fraude buscando motivos incoherentes para ser justificado dicho fraude, uno de las alegatos importante que menciona es a favor del beneficio de la empresa para la obtención de resultados optimo, pero no evidenciamos que eso aun futuro nos va traer problema, también justificando a las demás personas diciendo que si ellos hacen yo también lo hago a la final no pasa nada.
- 4) **Capacidad:** Es la aptitud que posee la personas, es decir la capacidad, destreza y habilidad que tiene el individuo para cometer fraudes, en la cual es aprovechado en su debido tiempo una vez que se haya investigado y analizado la información necesaria es donde lleva a cabo la intención fraudulenta.
- 5) **Oportunidad:** Cuando hay disponibilidad de tiempo donde los trabajadores no se encuentran ahí o mediante la información recopilada de la ineficiencia del sistema de control o la ausencia de un control.

### **Categorías de Fraude**

De acuerdo a la investigación realizada de (Velandia & Escobar, 2017), existe seis categorías principales de fraude y corrupción que se ven reflejadas en las empresas de nuestro país y a nivel mundial y son:

#### **Apropiación indebidos de recursos**

Es decir, ser propietario de dinero, valores o cualquier otra cosa mueble de ajenos que le fueron encomendando con suma confiabilidad, como es el hurto, malversación entre otros.

#### **Corrupción**

Es un término dirigido a la política nacional donde se realiza el mal uso de funcionamiento dentro de un cargo encomendado en contra del beneficio de las personas, brindando la oportunidad de confiabilidad y ejerce contrario a lo establecido en los principios y leyes establecidas.

#### **Conflicto de interés**

Los funcionarios públicos adquieren un beneficio de manera incorrecta como resultado final que ha tomado en función de su cargo. Ejemplo aceptar un trabajo de medio tiempo sin previa autorización.

#### **Falsos reportes**

La falsificación de reportes que no son presentados de manera real o son manipulados por beneficio de terceras personas como puede ser la falsificación de documentación de los estados financieros para engañar a un inversionista.

#### **Incumplimiento de obligaciones legales**

No cumplir con las obligaciones legales que ya está establecidas y no someterse a la misma, un ejemplo claro que se ven reflejados en la mayoría de empresas que están a punto de quebrar son el ocultamiento de los errores contables.

### **2.3. Conceptual**

En este marco se investiga sobre definiciones o contextualizaciones precisas basándonos en aportes de varios autores en el campo de estudio de la auditoría forense, así mismo ayudara a reforzar y aclarar la concepción de varios temas que abarca el desarrollo de la investigación.

#### **Auditoría forense**

La auditoría forense es una ciencia que sirve para guiar a los profesionales que imparten justicia luego de realizar una investigación y obteniendo una evidencia sobre cualquier delito, además esta es conocida como una disciplina de carácter correctivo y preventivo, en caso de correctivo se enfoca en los fraudes que ya han sido cometidos mientras que el de carácter preventivo se basa en evaluar las medidas que han sido establecidas para prevenir y predecir situaciones relacionadas con el fraude (Márquez, 2018).

#### **Control interno**

El control interno hace referencia a todos los mecanismos que implantan las empresas o instituciones con la finalidad de salvaguardar sus activos, siendo también conocido como un proceso integral para así desarrollar las actividades con eficiencia, lo que permite que la información revelada de su gestión sea confiable y a partir de ello poder tomar decisiones acertadas en beneficio de la institución. Este proceso es realizado por el consejo de administración, la dirección y el personal de la entidad, garantizando también la consecución de los objetivos institucionales (Yerrén, 2022).

#### **Corrupción**

La corrupción hace referencia al individuo que tiene poder en una organización y abusa de ello para obtener un beneficio propio o privado, es decir beneficios que no están pactados contractual o legalmente. En otras palabras, sería el uso de autoridad, o el abuso del poder que otorga una organización a cualquiera de sus miembros, para beneficio propio, directo o indirecto, individual o corporativo, cuando estas personas interactúan con otras personas de organizaciones públicas o privadas, y sus actos atentan contra la competencia leal y equitativa y, con ello, contra el bienestar de la comunidad (Mendieta, 2020,p.19).

### **Conflicto de Interés**

Esto se da cuando un miembro de una institución sea el gerente, ejecutivo, empleado tiene un interés como puede ser económico o personal que no haya sido revelado en alguna transacción que le afecte de manera negativa o a su vez los intereses de los accionistas, también se dice que el conflicto de interés está relacionado por lazos de parentesco laborales (Marquez, 2018).

### **Delitos**

Al delito se puntualiza como una conducta típica, antijurídica y culpable, existen tres elementos del delito que son la acción, la tipicidad y la antijuridicidad, la unión de estos elementos se le conoce como el injusto penal lo que prueba que estamos frente a un delito es que este realizado de manera culpable. (Zepeda, 2019).

Para agregar se dice que los delitos son todas las acciones que se realizan en incumplimientos de las normativas o leyes que regulan al país, existiendo dos tipos de delitos siendo estos los dolosos y los culposos.

### **Estados financieros**

Los estados financieros son el resultado final de todo el proceso contable y a través de ellos se presenta la información financiera, es decir son presentados de una manera estructurada de la realidad y avance financiero de las instituciones de acuerdo al período establecido, el objetivo principal de los estados financieros es brindar información numérica que son reflejados por unidades monetarias que se obtienen mediante la operación financiera. Además, la información reflejada en los estados financieros sirve para desarrollar planes de acuerdo a sus necesidades (Elizalde, 2019).

### **Evidencia**

La evidencia es el conjunto de todos los hechos comprobados que se obtiene en la investigación mediante la observación, indagación, inspección, etc. Las evidencias deben cumplir con ser suficientes, competentes y pertinentes; es suficiente cuando los resultados aseguran la certeza moral y están razonablemente probados, es competente cuando hace referencia a los hechos que tienen gran importancia y por último es pertinente cuando el hecho se relaciona con el objetivo de la auditoría (Manrique, 2019).

### **Fraudes en los estados financieros**

Hace referencia a adulterar los estados financieros, por lo general por exagerar activos e ingresos o subestimando pasivos y gastos, este fraude es causado por personas que se encargan de realizar los estados financieros y así hacen parecer que el aspecto económico de la empresa es solvente o viceversa. Además, se realizan para ocultar otros que han sido perpetrados y que han desfavorecido el capital o ingreso de manera significativa, de manera que los encargados no se den cuenta de las falencias (Marquez, 2018).

### **Hallazgos**

Hacen referencia a todos los errores que se encuentran en la ejecución de la auditoría, revelando las deficiencias o irregularidades que se logren encontrar para así demostrar como un resultado de la investigación mediante la utilización de los procedimientos de la auditoría. Además, los hallazgos deben ir debidamente detallados con el criterio, condición, causa, efecto y deben estar redactados con un lenguaje claro y de manera objetiva (Manrique, 2019).

### **Maquillaje de estados financieros**

Esto se da cuando existe un aumento o disminución de los valores en los estados financieros para dar una imagen determinada, esta terminología es utilizada para detallar el proceso por el cual los contadores y asesores usan el conocimiento de las normas contables para maquillar cifras reales reflejadas en contabilidad, pero siempre toman en cuenta los principios de contabilidad (Arias, Colcha, & Robalino, 2019).

### **Prueba**

La prueba se la conoce como todo lo que sirve para garantizar la certeza de los hechos, por otro lado, también es la forma en la que los funcionarios judiciales cuentan para reconocer derechos (Arias, Colcha, & Robalino, 2019).

## **2.4. Legal**

Este marco está conformado por conceptualizaciones basadas por el conjunto de leyes, normas y reglamentos que le dan fundamento a la investigación. Por lo cual es sumamente importante determinar las normativas y reglamentos legales que se encuentren vigentes en el territorio nacional y está basado en la auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, a continuación, se detalla de forma confiable y clara:

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

#### **TITULO V**

#### **ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO**

##### **Capítulo primero**

##### **Principios generales**

**Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales (Constitución de la República del Ecuador, 2021, art 238). (pág. 123)

**Art. 240.-** Los gobiernos locales autónomos de las áreas urbanas, provincias y cantones tendrán la autoridad para establecer leyes dentro de su ámbito de responsabilidad y territorio.

#### **CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**

**Art. 317.- Lavado de activos.** - La persona que en forma directa o indirecta:

1. Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
2. Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.

3. Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
4. Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
5. Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
6. Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país.

Con pena privativa de libertad de uno a tres años cuando el monto de los activos objeto del delito sea inferior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general. Con pena privativa de libertad de cinco a siete años cuando la comisión del delito no presuponga la asociación para delinquir.

Con pena privativa de libertad de siete a diez años, en los siguientes casos:

- a. Cuando el monto de los activos objeto del delito sea igual o superior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.
  - b. Si la comisión del delito presuponga la asociación para delinquir, sin servirse de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas.
  - c. Cuando el delito sea cometido utilizando instituciones del sistema financiero o de seguros; instituciones públicas o dignidades; o, en el desempeño de cargos directivos, funciones o empleos en dichos sistemas.
- 
1. Con pena privativa de libertad de diez a trece años, en los siguientes casos:
    - a. Cuando el monto de los activos objeto del delito supere los doscientos salarios básicos unificados del trabajador en general.
    - b. Cuando la comisión del delito presupone la asociación para delinquir a través de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas.

- c. Cuando el delito ha sido cometido utilizando instituciones públicas, o dignidades, cargos o empleos públicos.

En los casos antes mencionados, el lavado de activos también se sanciona con una multa equivalente al duplo del monto de los activos objeto del delito, comiso de conformidad con lo previsto en este Código, disolución y liquidación de la persona jurídica creada para la comisión del delito, de ser el caso.

### **NORMATIVA INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**

**NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) hace referencia de las responsabilidades específicas que tiene el auditor en concordancia con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros. Asimismo, trata cuando proceda, de las responsabilidades del revisor de control de calidad del encargo. Esta NIA debe interpretarse conjuntamente con los requerimientos de ética aplicables (Consejo de Normas Internacionales de auditoría y Aseguramiento, 2018, p.154).

**NIA 240 Responsabilidades del auditor relacionadas con el fraude en una auditoría de estados financieros:** Consiste en la responsabilidad que tiene el auditor con respecto al fraude en una auditoría de los estados financieros, en relación con los riesgos de incorrección material debido al fraude, el cual debe ser aplicado la ley que le corresponda.

Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.

El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIA es responsable de la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.

**NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos evaluados:** La responsabilidad del auditor de planear e implementar respuestas a los riesgos de representación errónea de importancia relativa identificados y evaluados durante la auditoría de estados financieros. El auditor debe planear e implementar respuestas generales a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa a nivel estado financiero. Estas respuestas pueden incluir el uso del escepticismo profesional, asignación de personal con la experiencia y las capacidades necesarias para asumir el trabajo de auditoría, y diseñar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría relevante.

El auditor debe diseñar e implementar procedimientos de auditoría adicionales que respondan a los riesgos evaluados de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración. La evaluación del auditor de los riesgos identificados, le permiten considerar el enfoque apropiado para la conducción de la auditoría, este enfoque implica controles y procedimientos sustantivos. La implementación de los procedimientos debe estar de acuerdo con las características particulares de la transacción, saldo de cuenta y revelación que presenta la representación errónea. De la misma manera debe obtener evidencia para determinar que los controles están operando efectivamente, y así poder trabajar en base a ellos. Para obtener esta evidencia puede recurrir a auditorías previas que le brinden suficiente y apropiada información relevante a los controles. Cuando el auditor encuentra que existe un riesgo de representación errónea de importancia relativa, el auditor debe desempeñar los procedimientos sustantivos apropiados.

**NIA 500 Evidencia de Auditoría:** La responsabilidad del auditor de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría, explicando lo que constituye la evidencia de auditoría de estados financieros. El auditor debe diseñar y realizar los procedimientos de auditoría necesarios para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría. Dentro de los procedimientos de auditoría que el auditor puede preparar podemos encontrar:

**Inspección:** Examinar registros o documentos tanto internos como externos, que se presenta en papel, forma electrónica u otros medios.

**Observación y revisión:** Observación de un proceso o procedimiento desarrollado en la entidad.

**Recalculo y reproceso:** El recalculo es la verificación matemática de documentos y registros, y el reproceso la ejecución del auditor de procesos o procedimientos que se realizan en la entidad.

**Confirmación:** confirmación de terceros escrita o por medios electrónicos de aseveraciones, acuerdos o transacciones que presente la entidad.

**Procedimientos analíticos:** Evaluación de la información financiera mediante un análisis de los datos

**NIA 720 La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados:** Las responsabilidades del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados y el dictamen correspondiente del auditor. Aunque el auditor no tiene la responsabilidad de considerar otra información ni determinar si es apropiada y pertinente para la formación de su opinión; el auditor puede determinar necesario considerar otra información para soportar la credibilidad de los estados financieros.

El auditor debe leer toda la otra información para determinar si existe alguna inconsistencia de importancia relativa con los estados financieros. Para esto, el auditor en lo posible debe tener acceso a esta otra información antes de la presentación del dictamen, y así poder responder adecuadamente a las posibles inconsistencias materiales y errores de hecho.

Si el auditor, al revisar la otra información encuentra inconsistencias materiales, deberá determina si es necesaria una revisión a los estados financieros auditados o a la otra información. Cuando esa revisión es necesaria y la administración se niega a hacerla el auditor deberá modificar la opinión, así como lo establecen las normas internacionales de auditoría, comunicarlo a los encargados del gobierno corporativo cuando sea posible, y describir la situación en un párrafo de otro asunto en el dictamen. Si la situación lo exige el auditor podrá retener el dictamen o retirarse del trabajo, cuando sea posible de acuerdo a las normas y regulaciones pertinentes.

## **LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS)**

Esta norma constituyéndose en los principios y requisitos que deben observar necesariamente los auditores en el desempeño de sus labores durante todo el proceso de auditoría, cuyo cumplimiento garantizará su trabajo profesional, su opinión técnica y las conclusiones a las que arribará, a la vez que reducirá el riesgo de auditoría, deben cumplir los auditores, lo cierto es, que estas normas deben ser practicadas durante todo proceso de la auditoría desde el inicio que corresponde a labores previos de auditoría hasta la aprobación del informe.

2. Normas Generales o personales.
  - Entrenamiento y capacidad profesional
  - Independencia
  - Cuidado y esmero profesional
3. Normas de Ejecución del trabajo.
  - Planteamiento y supervisión
  - Estudio y evaluación del control interno
  - Evidencia suficiente y competente
4. Normas de preparación del informe.
  - Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados
  - Consistencia
  - Revelación suficiente
  - Opinión del auditor

## 2.5. Georeferencial

En este marco se da a conocer la ubicación exacta en donde se encuentra la Prefectura de Bolívar, ubicándose la provincia Bolívar, cantón Guaranda y calles C. Manuela Cañizares 101, 9 de abril.

### Figura5:

*Ubicación de la Prefectura de Bolívar.*



*Nota:* Extraído de Google Maps.

### Figura4:

*Edificio de la Prefectura de Bolívar.*



*Nota:* Autoría Propia.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

En este capítulo se dará a conocer de manera adecuada la metodología de investigación que se utilizara, es decir, los tipos, enfoques, técnicas e instrumentos de recolección de datos los mismos que ayudaran de manera significativa al desarrollo del presente proyecto investigativo.

#### **3.1. Tipo de investigación**

Para el desarrollo de la investigación se utilizará diferentes tipos de investigación, las cuales se detallan a continuación:

##### **3.1.1. Investigación de campo**

Como señala (Villanueva, 2022) la investigación de campo recolecta la información de carácter directo con las personas involucradas en el hecho o situación estudiada, para la cual se necesita de encuestas, entrevistas, cuestionarios, entre otros.

En este caso se realizó en la ciudad de Guaranda en las instalaciones de la Prefectura de Bolívar, en el departamento financiero, donde acudiremos a solicitar la información a la directora financiera y se realizará varias charlas e intercambio de opiniones sobre la auditoría forense para proceder a realizar una entrevista y además una encuesta que será dirigida a los funcionarios y colaboradores de la misma área para así obtener resultados que ayudaran con la finalidad de la investigación.

##### **3.1.2. Investigación bibliográfica- documental**

La investigación bibliográfica se entiende como la fase en la que se basa en información científica y se explora la producción de la comunidad académica sobre el tema de interés, además se encamina a plantear actividades encaminadas a localizar documentos relacionados con el tema y autores en específico (Universidad de la República, 2020).

En la presente investigación se utilizará este tipo de investigación para la obtención de información a través de fuentes bibliográficas tales como libros, revistas, artículos, normativas legales y más documentos que se relacionan con la auditoría forense como método de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar.

### **3.2. Enfoque de la investigación**

La presente investigación tiene un enfoque investigativo mixto en el que se maneja información de carácter numérico y el análisis del mismo.

#### **3.2.1. Enfoque Cuantitativo**

Según (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018), menciona que este enfoque se define por utilizar técnicas y métodos de carácter numérico, que tiene relación con la medición, la observación, el muestreo, ayudando a la recolección de datos numéricos que permite probar la hipótesis planteada, obteniendo la información verídica y exacta. El enfoque cuantitativo fue utilizado como una técnica de tabulación e interpretación de datos estadísticos y numéricos, el cual ayudo a recopilar la información actual de la entidad acerca de la auditoría forense como método de prevención de fraude en los estados financieros, a través de la aplicación de la encuesta al personal del departamento Financiero de la Prefectura de Bolívar, así comprobar la hipótesis plantada.

#### **3.2.2. Enfoque Cualitativo**

De acuerdo (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2018), establece que el enfoque cualitativo se relaciona con los atributos, características y adjetivo, el cual no son medibles, permitiendo comprender y explicar de mejor manera los acontecimientos, interviniendo en el proceso de trabajo de investigación la observación y descripción del fenómeno a través de la recopilación de información, sin poner demasiada importancia en la medición.

En el presente estudio también se utilizó el enfoque cualitativo, a través de la realización de la entrevista a la encargada del departamento financiero de la Prefectura de Bolívar, permitiendo recolectar la información necesaria y real para el desarrollo de trabajo de investigación.

### **3.3. Métodos de Investigación**

#### **3.3.1. Método Deductivo**

En este caso se utilizará para deducir información general obtenido de diversos documentos a una información simplificada, para así concluir a través del razonamiento lógico y dando validez a los resultados obtenidos partiendo desde lo general hasta lo particular.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos.**

Los instrumentos que se utilizarán para la recolección de datos serán la encuesta, la entrevista y la observación.

##### **3.4.1. Encuesta**

Esta técnica nos será de gran utilidad para obtener información respecto a las opiniones del personal operativo de la Prefectura de Bolívar, donde se utilizará el instrumento del cuestionario que constará con una serie de preguntas cerradas con la finalidad de obtener unas respuestas exactas y la situación real respecto a la auditoría forense.

##### **3.4.2. Entrevista**

Se utilizará esta técnica porque nos permitió tener un acercamiento directo con la directora financiera de la Prefectura de Bolívar, la cual nos facilitará información importante sobre los estados financieros, mediante la utilización del instrumento de la guía de entrevista se obtendrá una información completa y amplia.

##### **3.4.3. La observación**

Esta técnica es importante porque nos permitirá obtener información mediante la visualización de los acontecimientos que se dan en la institución para obtener la información y dar a conocer al finalizar nuestra investigación, para ello se utilizara el instrumento de la guía de observación.

### **3.5. Universo, Población y Muestra**

#### **3.5.1. Universo**

Según (Ñaupas, 2018), establece al universo un conjunto de unidades que posee características que se requiere estudiar.

En el presente trabajo de investigación se ha considerado como universo a su totalidad del personal que pertenece y trabaja en la Prefectura de Bolívar en la ciudad de Guaranda, la cual consta de 538 personas que elaboran en la institución.

#### **3.5.2. Población**

Según (Ñaupas, 2018), menciona que es la totalidad de las unidades de estudio de investigación, las unidades son los individuos, hechos y objetivos, el cual poseen características requeridas para la investigación.

En el presente estudio como población tenemos al departamento financiero, siendo el área que está involucrado directamente en el trabajo de investigación con una totalidad de 9 empleados que están más al tanto de la información financiera.

#### **3.5.3. Muestra**

Según (Ñaupas, 2018), establece que la muestra en un subconjunto es parte de la población que se va a investigar, siendo una parte suficientemente claro para la investigación y no requiere de ninguna confusión.

Es de suma importancia aclarar que en caso de nuestra investigación al no ser la muestra muy significativa se considera como una muestra no probabilística.

### **3.6. Procesamiento de la información**

Para el procesamiento de la información se elaborará mediante la recopilación de datos estadístico y conjuntamente con la tabulación, a través un programa informático llamado Microsoft Excel, en el cual se realizará la tabla y el grafico correspondiente, permitido un análisis e interpretación de datos exacto y una excelente comprensión, para así mediante los resultados obtenidos poder realizar sus respectivas conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se dará a conocer los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los funcionarios que elaboran en el departamento financiero, además los resultados de la entrevista aplicada a la directora financiera.

#### 4.1. Análisis, Interpretación de resultados

##### 4.1.1. Análisis e interpretación de resultados de la encuesta

**Pregunta 1:** ¿Conoce usted a que se refiere la auditoría forense?

**Tabla3:**

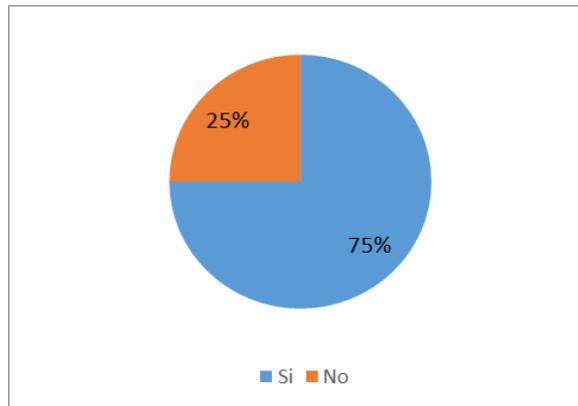
*Conocimiento sobre la auditoría forense.*

VARIABLES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	75%
No	2	25%
Total	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

**Figura6:**

*Conocimiento sobre la auditoría forense.*



*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta

### **Análisis**

En la primera pregunta, según la encuesta realizada el 75% de personas encuestadas conocen su significado de auditoría forense, porque fue una materia que recibieron en la universidad, mediante su preparación profesional, tienen un concepto correcto a lo que se refiere, mientras que el 25% manifiestas que desconocen su significación e incluso poseen una interpretación erróneo y equivocado.

### **Interpretación**

Luego de aplicar las encuestas, se observó que 6 personas tienen un previo conocimiento a lo que se refiere la auditoría forense, mientras que 2 encuestados desconocen su concepto.

**Pregunta 2:** ¿Conoce usted si en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar se ha ejecutado una auditoría forense en los últimos 5 años?

**Tabla4:**

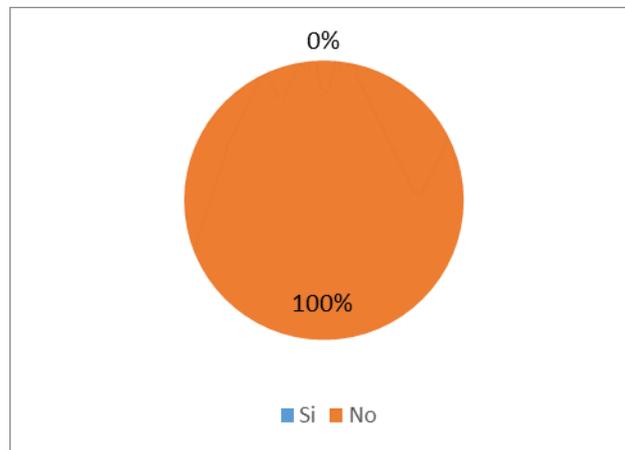
*Conocimiento sobre si se han realizado auditoría forense.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	8	100%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota: Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.*

**Figura7:**

*Conocimiento sobre si se han realizado auditoría forense.*



*Nota: Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.*

### **Análisis**

De la población encuestada el 100% no conoce sobre la ejecución de una auditoría forense dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar en los últimos cinco años, es decir, que no se ha realizado como trabajo de titulación y tampoco se ha ejecutado como una auditoría forense interna o externa.

### **Interpretación**

Del total de encuestados que son 8 personas encuestadas mencionaron que no se ha realizado ninguna auditoría forense dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar en los últimos cinco años.

**Pregunta 3:** ¿El sistema de control interno que utiliza la entidad es óptimo para prevenir fraudes en el área financiera?

**Tabla5:**

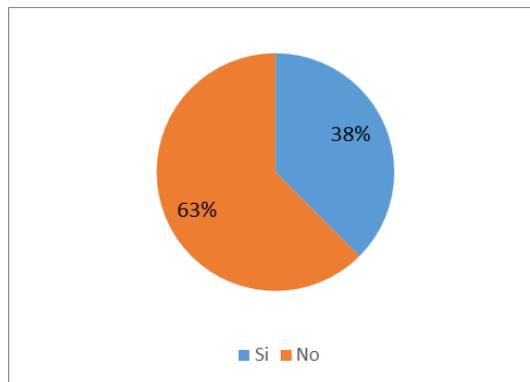
*Sistema de control interno.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	3	38%
No	5	63%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

**Figura8:**

*Sistema de control interno.*



*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

### **Análisis**

En el departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar se observó que la mayoría de personas encuestadas indicaron que el sistema de control interno que utilizan, no es el adecuado para prevenir fraudes correspondiendo al 63% de su totalidad, sin embargo, un 38% señalaron lo contrario, confundiendo con el área de control previo, sitio que no cumple con esa actividad.

### **Interpretación**

Luego de aplicar las encuestas a su totalidad, 3 personas señalan que el sistema de control interno que utiliza la organización es el óptimo para prevenir fraudes en el área financiero, mientras que 5 individuos expresan lo contrario que no es el adecuado.

**Pregunta 4:** ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar cuenta con una unidad o departamento de prevención de riesgo de fraude?

**Tabla6:**

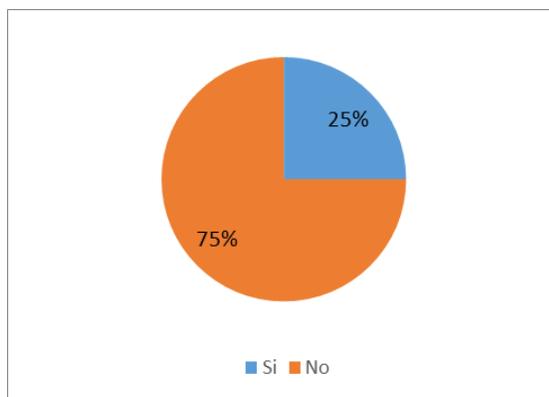
*Cuenta con una unidad o departamento de prevención del fraude.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	25%
No	6	75%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota: Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.*

**Figura9:**

*Cuenta con una unidad o departamento de prevención del fraude.*



*Nota: Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.*

### **Análisis**

De acuerdo a la interrogante planteada, el 25% de personas encuestadas mencionaron que no cuentan exactamente con el departamento, indicando que puede ser óptimo dentro de la organización, ayudando a prevenir y poder actuar con anterioridad en caso de presentarse, así para que su trabajo y funciones se verifiquen con total transparencia y confiabilidad en beneficio de la sociedad, mientras que el 75% dijeron lo contrario confundiendo con el área de control previo, el mismo que no cumple con estas actividades.

### **Interpretación**

Podemos constatar que 2 personas manifiestan que dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar si cuenta con una unidad de prevención de fraude, sin embargo 6 personas supieron decir que no cuentan específicamente con tal departamento.

**Pregunta 5:** ¿Se han suscitado hechos irregulares relacionados con el cometimiento del fraude por parte del personal que trabaja en el área financiera?

**Tabla7:**

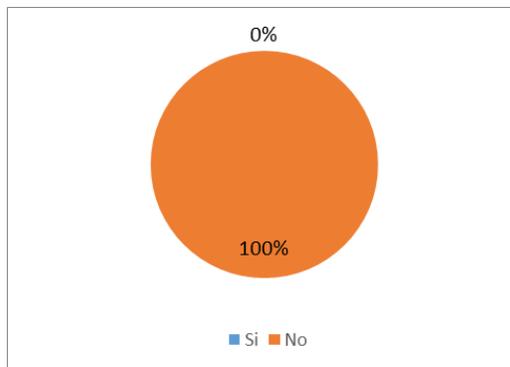
*Hechos irregulares por parte del personal.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	8	100%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

**Figura10:**

*Hechos irregulares por parte del personal.*



*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

### Análisis

Se observa que el 100% de personas encuestadas indicaron que no se han suscitado hechos irregulares relacionados con el cometimiento del fraude por parte del personal y funcionarios que trabaja en el área financiero, verificando que es su totalidad, personal que vienen laborando con anterioridad en el mismo cargo confirmaron su respuesta.

### **Interpretación**

Una vez realizada la encuesta a su totalidad de empleados del departamento financiero podemos decir que las 8 personas encuestadas representando el 100%, mencionaron que no se han suscitado hechos irregulares relacionados con el cometimiento del fraude por parte del personal que trabaja en el área financiera.

**Pregunta 6:** ¿Existe algún tipo de software o procesos específicos que contribuya a la detección y prevención de posibles actos fraudulentos dentro de la institución?

**Tabla8:**

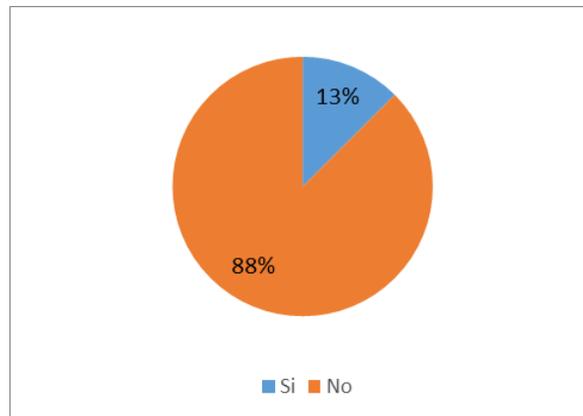
*Software o proceso para la detección y prevención del fraude.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	13%
No	7	88%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

**Figura11:**

*Software o proceso para la detección y prevención del fraude.*



*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

### **Análisis**

El 13% de personas encuestadas indican que existe un tipo de software específico que contribuye a la detección y prevención de posibles actos fraudulentos dentro de la institución, confundiendo por aquel departamento de control previo, mismo que no cumple con la actividad requerida, mientras que el 88% señalaron lo contrario. El personal encargado en el área de Contabilidad manifestó y ratificó que es una herramienta importante para detectar con claridad los fraudes que tal vez se presentaran o prevenir hechos fraudulentos que puede ser perjudicial para la economía de la sociedad.

### **Interpretación**

De la interrogante planteada 7 personas encuestadas manifestaron que no existen ningún tipo de software específico que contribuyan a la detección y prevención de posibles actos fraudulentos dentro de la organización, sin embargo, una persona señaló que si existe un proceso que ayude a detectar y prevenir los sucesos del fraude.

**Pregunta 7:** ¿La información que brinda el área financiera cumple con las características de integridad, transparencia y confidencialidad?

**Tabla9:**

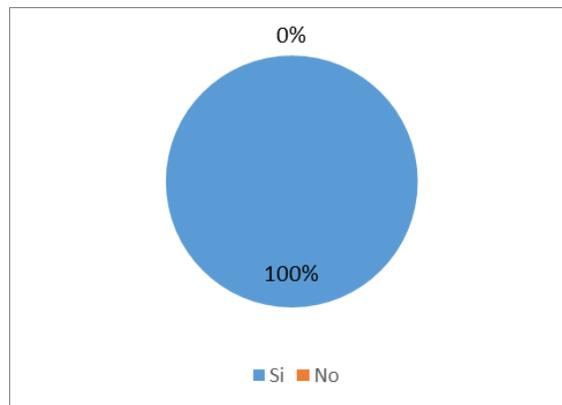
*La información que brinda el departamento cumple con las características.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	8	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota: Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.*

**Figura12:**

*La información que brinda el departamento cumple con las características.*



*Nota: Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.*

**Análisis**

El total de personas encuestas representando el 100% manifiestan que la información brindada en el área financiera cumple con las características de integridad, transparencia y confidencialidad, mencionando en su totalidad que si cumplen con las particularidades principales y esenciales dentro del departamento financiero y de sus respectivas funciones, el mismo que es el encargado de informar a la máxima autoridad con respecto del estado que se encuentra la organización y su desarrollo productivo en beneficio de la sociedad.

### **Interpretación**

Luego de la encuesta aplicada a los empleados del área financiera 8 personas indicaron que la información que brinda el departamento financiero si cumple con las características de integridad, transparencia y confidencialidad.

**Pregunta 8:** ¿Los empleados reciben capacitación sobre las medidas de prevención y detección del fraude?

**Tabla10:**

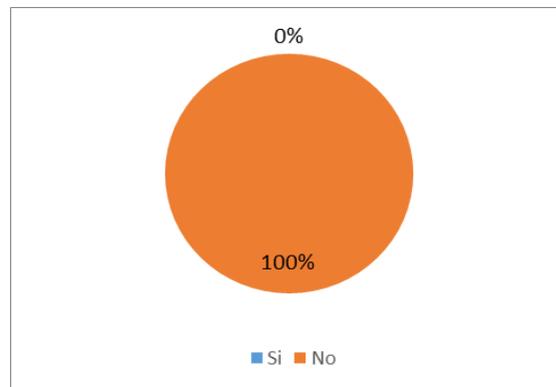
*Los empleados reciben capacitación.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	8	100%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

**Figura13:**

*Los empleados reciben capacitación.*



*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

### **Análisis**

El 100% de personas encuestadas señalaron que los empleados no reciben ningún tipo de capacitación acerca de las medidas de detección y prevención del fraude, algunos encuestados expusieron que el aprendizaje dentro de la organización es una herramienta muy esencial para el personal, permite enriquecer su conocimiento e ir mejorando sus habilidades y destrezas, poniendo en práctica en su respectiva área laboral, es una temática principal que debe ser considerado adentro de cualquier empresa sea privada o pública, siendo un aporte positivo para los resultados presentado en un periodo determinado.

### **Interpretación**

Mediante la encuesta realizada a su totalidad de trabajadores del área financiera a las 8 personas encuestadas, señalan que los empleados no reciben ningún tipo de capacitación acerca de las medidas de prevención y detección del fraude.

**Pregunta 9:** ¿Considera usted que el control interno que aplica es adecuado para evitar fraude en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar?

**Tabla11:**

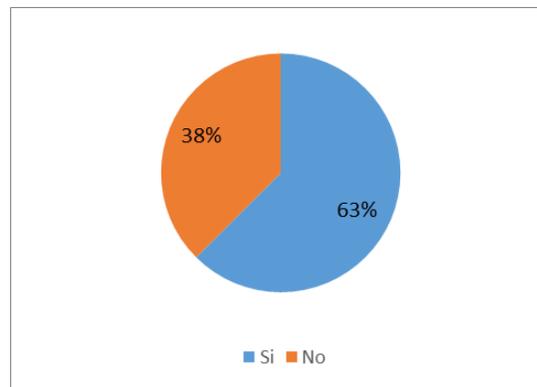
*El control interno es adecuado.*

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	5	63%
No	3	38%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

**Figura14:**

*El control interno es adecuado.*



*Nota:* Elaborado por Ortiz, N. y Pilamunga, N; de los datos extraídos de la encuesta.

### **Análisis**

Según la aplicación de la encuesta el 63% de personas encuestadas indican que el control interno que se aplica en la organización es el adecuado para evitar fraude, mientras que el 38% mencionaron que el control interno que utilizan dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar, no es el correcto representando en su minoría, teniendo en consideración la corrupción que suele existir adentro de la política a nivel mundial.

### **Interpretación**

Mediante la encuesta aplicada a 8 personas, 5 empleados encuestados señalan que el control interno que se aplica dentro de la organización es el adecuado para evitar fraude, sin embargo la diferencia manifiestan lo contrario que no es el apropiado.

#### **4.1.2. Análisis e interpretación de resultados de la entrevista**

De acuerdo a la información obtenida de la entrevista aplicada a la directora financiera Ing. Gabriela Castillo se ha obtenido la siguiente información:

##### **1. ¿De qué se trata la auditoría forense y los objetivos que cumple?**

De que se trata sí, pero los objetivos no conozco, pero me gustaría que me explique en que consiste, razón por la que se le manifestó que la auditoría forense se encarga en la detección y prevención de fraudes, también es la encargada de realizar una investigación profunda a través de su respectivo estudio de evidencias, el mismo que ayuda a detectar fraudes y delitos que pueden ser ocasionados de manera voluntario o por terceras personas así pudiéndose encontrar actos de corrupción en la institución.

##### **2. ¿Bajo su conocimiento cuáles son las técnicas que se deben aplicar para realizar una auditoría forense, de ser así cuales se utiliza y en qué consiste?**

La verdad que no se ha revisado la información detenidamente debido a que recién nos estamos integrando a formar parte de la organización, como usted menciona acerca de la auditoría forense tiene relación con tramites que ya se han venido suscitando anteriormente y poder revisar si existe algún tipo de anomalías, como usted tiene conocimiento que hace poco tiempo se realizó las respectivas votaciones, de mi parte soy una integrante más de la nueva elección, por ende nueva administración que estoy a cargo, estamos recién empapándonos de la información actual y de la información anterior a un no se ha realizado una revisión detenidamente como ya antes mencionaba.

##### **3. ¿Qué tipos de auditorías se han realizado en la institución en los últimos 5 años y que resultados obtuvieron?**

Como es administración nueva no es que conozca a ciencia cierta qué tipos de auditoría se ha realizado dentro de la organización, lo que si se ha realizado es un examen especial a múltiples cuentas, como es los contratados en carnaval y de combustible son las que puedo ratificar ya que fueron revisadas y de ahí específicamente que cuales hayan sido y cuáles serían la auditorías realizadas durante ese período que se han aplicado en la institución no podría decirle con exactitud ya que recién nos estamos empapando con la información.

#### **4. ¿Qué tipo de estrategias ayudan a prevenir y detectar fraudes en la empresa y cuál de ellas aplica?**

Lo que nosotros realizamos en esta área, en otras diferentes áreas y se debe hacer en cada uno de las dependencias, es el control previo con su respectivo expediente, el mismo que es el encargado de recibir la documentación de todas las áreas existentes dentro de la organización, siendo considerado como un departamento de control interno en cual no lo es, pero a mi opinión es algo que están haciendo mal porque todos debemos ejecutar su respectivo control previo antes de ser enviado, porque solo consta de un check list en la documentación verificando si cumple o no, si está de acuerdo a la información que nosotros requerimos, pero en si la responsabilidad es de todos quienes intervienen dentro del proceso.

Desde que soy la encargada de la administración siempre hago una previa revisión a toda la documentación que llega a mi mano, así también cuando llega algún trámite para una certificación se hace su revisión respectiva, consta en verificar que esté de acuerdo a la normativa y más que todo tenga la secuencia respectiva para que no exista ninguna malversación, bueno en si en los tramites y en los roles es que se intenta corroborar la información verídica y real, ejemplo digamos en los temas de roles que haya una persona que se descontó más de lo que no era, siendo esto también considerando como un fraude, lo primero que realizamos es observar la planilla del IESS para corroborar con la información que nos entregan directamente desde roles, verificar que todo esté de acuerdo e igual, no solo con la información de ellos, sino también tratar de ver otras fuentes que nos ayuden a confirmar la información y sean lo más verídicas posible.

#### **5. ¿Si ocurriera un fraude en los estados financieros que medidas correctivas se realizaría?**

Primero es dar a conocer a los organismo de control porque nosotros como entidad no podemos designar responsabilidades a los funcionarios, si nosotros encontramos algún fraude lo primordial como financiera lo que tengo que hacer, es dar a conocer a la máxima autoridad y realizar un tipo informe, el cual daré a conocer cuáles son las anomalías encontradas, en este caso la Contraloría General del Estado como organismo

de control es el encargada de realizar su respectivo control interno, referente a la falencia encontrada y ellos tomen las acciones pertinentes para evidenciar quienes fueron los responsables y que paso porque esto es previo a un respectivo análisis, nosotros no estamos en la capacidad de coger y hacer una auditoría, yo como directora en este caso siempre que se encuentre alguna inconsistencia en los tramites y es netamente grave pues ahí nosotros damos conocimiento a la Contraloría, pero hay cosas pequeñas que son inconsistencias pero de igual forma se da a conocer el suceso a la máxima autoridad porque previo a lo que él nos diga, nosotros procedemos actuar o si se necesita un asesoramiento jurídico, para nosotros tomar las acciones pertinentes no solo con los funcionarios de aquí sino también con los proveedores.

**6. ¿Cuáles son los procesos que se debe realizar para prevenir el fraude en los estados financieros?**

La constante revisión y la corroboración de la información todo en base a la normativa legal y de acuerdo a las instituciones que nosotros damos la información y quienes nos entregan, también en este caso puede ser el SRI, el IESS, corroborar la información que nos conceden y verificar, más que toda que la información este sustentada y justificada.

**7. ¿Qué tipo de respuesta se tiene frente a las anomalías en los estados financieros de la institución?**

De acuerdo a las anomalías, aún no he revisado a profundidad los estados financieros pero de casualidad se pudo detectar algunas inconsistencias de las cuentas por cobrar y pagar, se solicitó a la señora contadora que por favor nos pueda hacer llegar la documentación y el justificativo de estas cuentas, porque nosotros nos podemos tomar acciones si no existe la documentación respectiva y en base a los expediente verificar qué decisión tomar, por ejemplo una cuenta por cobrar de algún proveedor y no hay un sustento, nosotros no podemos cobrarlo, ahí es donde debería existir aquí un departamento de coactivas que nos ayude a indagar, a ver que paso y realice el trámite pertinente, para poder recuperar el dinero de esta cuenta en este caso puntual, de ahí de manera general que haya detectado algún tipo de fraude o anomalía no, porque está todavía en revisión.

## **4.2. Discusión de resultados**

Mediante la aplicación de la encuesta y entrevista, se concluye que si tienen un conocimiento básico de la auditoría forense, así también aludieron que dentro de la institución no se ha realizado este tipo de estudio en los estados financieros, además cuentan con un departamento de control previo el mismo que no es apto para la detección y prevención de fraude, cumple su función de revisar documento antes de ser enviado, ya que, no es el adecuado para la ejecución de una revisión interna y minuciosa en el área financiero y no permite obtener una información clara y concisa. Mencionaron que no se ha suscitado ninguna irregularidad relacionado con el de fraude por parte de los empleados dentro de la institución, la información brindada cumple totalmente con la característica de transparencia, integridad y confiabilidad siendo un factor clave para la obtención de resultados, además no existe ningún tipo de capacitación al personal con relación a las medidas de prevención y detección del fraude.

Mediante la entrevista realizada nos supo manifestar que no se ha revisado todavía minuciosamente la documentación debido a que recién se están integrando y empapándose de la información actual, no conoce a ciencia cierta si existiría algún tipo de fraudes en los años anteriores, lo que sí se pudo conocer que anteriormente si se ha realizado exámenes especiales a las múltiples cuentas.

En caso de que se llegará a evidenciar algún tipo de fraude en los estados financieros dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar el deber de la directora financiera será dar aviso a la máxima autoridad y a los organismos de control encargados, para que ellos comiencen a realizar una investigación minuciosa, para así poder dar un resultado claro y verídico y se llegue a identificar a la o las personas que cometieron el delito y deban ser castigados como establece la ley.

El área financiera cuenta con la oficina de control previo, pero que no es muy óptimo para la obtención de resultados, y se encarga solo revisar que estén correctamente y ordenadamente la documentación tal cual establece la ley, más no para un revisión profunda que ayude a la detección y prevención del fraude, también nos comentó que existe un tipo de anomalías en las cuentas por cobrar y pagar el mismo que está siendo

investigado, además manifestó que se debería tener un departamento de coactivas que tenga como función indagar, buscar respuestas y recuperar el dinero de cuentas por cobrar.

Para concluir se puede notar que el proyecto de investigación si es factible debido a la entrevista y encuesta aplicada, porque nos supieron manifestar que no existe ningún tipo de auditoría forense que se haya realizado dentro de la organización, el cual está en todo nuestro alcance poder ejecutarlo, proceso que se va a realizar en el área financiera, así proporcionando la correcta información y resultados finales verídica, eficiente y eficaz.

## **CAPITULO V**

### **PROPUESTA**

#### **5.1. Título de la propuesta**

Elaborar un informe de auditoría forense del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar del año 2022.

#### **5.2. Objetivos de la propuesta**

- ✚ Realizar una auditoría forense en los estados financieros mediante la aplicación de sus fases para obtener un resultado exacto acerca de los movimientos económicos realizados.

### 5.3. Desarrollo la propuesta

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<p><b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b></p>  <p><b>AUDITORÍA FORENSE.</b></p>		
<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.	
<b>Tipo de examen</b>	Auditoría forense.	
<b>Área</b>	Departamento financiero.	
<b>Período</b>	2022.	
<b>Dirección</b>	C. Manuela Cañizares 101, 9 de abril.	
<b>Responsable</b>	Ortiz Chacha Nathaly Silvana & Pilamunga Poaquiza Nancy Veronica.	
<b>Elaborado por:</b>	Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 1-08-2023.
<b>Revisado por:</b>	O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 1-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>SIGLAS</b>
Ing. Oscar Tanqueño	Jefe de auditoría.	<b>O.T.</b>
Ing. Maria del Carmen Ibarra	Supervisora	<b>M.I.</b>
Ing. Anabel Monar	Supervisora	<b>A.M.</b>
Nathaly Ortiz.	Auditora	<b>N.O.</b>
Nancy Pilamunga.	Auditora	<b>N.P.</b>
<b>MARCAS</b>		
<b>SIGNIFICADO</b>	<b>MARCAS</b>	
Verificado	√	
Sumatoria total	Σ	
Hallazgo	@	
Incumplimiento normativa	^	
Observado	◦	
Diferencia encontrada.	®	
<b>SIGLAS</b>		
<b>SIGNIFICADO</b>	<b>SIGLAS</b>	
Papeles de trabajo	<b>P.T</b>	
Referencia	<b>REF</b>	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga. <b>Fecha:</b> 1-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M. <b>Fecha:</b> 1-08-2023.		

### **5.3.1. Diagnostico situacional**

En este apartado se detallará toda la información respecto al Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar, la misma que fue obtenida de parte del personal encargado que elabora en la institución; razón por la cual detallamos a continuación.

#### **Reseña histórica**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar institucionalmente existe desde el año 1929, cuyo reglamento interno fue aprobado por resolución del Consejo de Estado, en la administración del señor Dr. Isidro Ayora, Presidente Constitucional de la República de ese entonces, mediante resolución de 24 de junio de 1931, publicada en el Registro Oficial Nro. 665 con fecha 3 de julio de 1931, con la denominación de Consejo Provincial de Bolívar, dirigida por un Presidente, bajo cuya figura legal permaneció hasta el año 1966. A partir del año 1966, su máxima autoridad pasó a denominarse Prefecto y se mantiene bajo esta denominación hasta la actualidad. La Institución en el año 2001 cambia su denominación corporativa y pasa a llamarse Gobierno Provincial de Bolívar, dirigida por su máximo personero que es el Prefecto. En octubre del 2008 en base y fundamentado en un nuevo marco legal, regido por Nueva Constitución Política de la República del Ecuador, aprobada en octubre del 2008, la entidad provincial pasa a denominarse Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, presidida por el Prefecto y con la figura legal además de una segunda autoridad, denominada Vice prefecto; con una nueva estructuración del Consejo en Pleno, conformado por los 7 alcaldes de la provincia y 5 consejeros designados por las Juntas Parroquiales, de entre sus 19 Presidentes, quienes a más de su función de representantes de sus territorios, pasan a ser Consejeros Provinciales.

#### **Misión**

Impulsar el desarrollo social y económico productivo a través de la construcción vial, de riego, fomento de las actividades productivas, recreativas, vivienda y seguridad de forma integral en el Sector Rural de la Provincia Bolívar; con una activa participación de la ciudadanía, respetando el Medio Ambiente y Contribuyendo positivamente al Buen vivir de la Población.

## **Visión**

Institución líder del proceso de planificación y desarrollo a nivel provincial en articulación con los gobiernos locales y sectoriales, que ejerce su autonomía y descentralización acorde a sus competencias y funciones determinadas en la constitución y la ley, que promueve la participación ciudadana y contribuye al buen vivir de los bolivarenses.

## **Base legal**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar se rige por:

- a. La Suprema Ley: Constitución de la República del Ecuador.
- b. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización (COOTAD).
- c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- d. Código Orgánico Administrativo (COA).
- e. Y demás Leyes, que, por su naturaleza y competencias, le asignan obligaciones y funciones (Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley de Transparencia, Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), etc.)

## **Objetivos estratégicos**

- ✚ Modernizar la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar de acuerdo a lineamientos, políticas públicas, planes nacionales y locales para brindar un servicio eficaz y eficiente a la ciudadanía Bolivarenses.
- ✚ Liderar los procesos de planificación articuladamente en la Provincia con la participación de autoridades, entidades y ciudadanía.
- ✚ Promover la conservación y manejo sustentable de páramos, cuencas hídricas, ecosistemas en la Provincia; coadyuvando a la mitigación de efectos adversos al Cambio Climático.

- ✚ Fortalecer las actividades productivas, turísticas, así como promover la construcción y mejoramiento de sistemas de riego para lograr la soberanía y seguridad alimentaria y reactivación económica del sector.
- ✚ Ampliar la cobertura de infraestructura vial rural prioritaria de la Provincia Bolívar.
- ✚ Promover la construcción de infraestructura para fomento del deporte en la Provincia.

### **Valores y principios**

Lealtad

Responsabilidad

Respeto

Liderazgo

Ética

Eficacia

Eficiencia

### **FODA Institucional**

#### **Fortalezas**

- ✚ Trabajo en Equipo y Ambiente laboral favorable.
- ✚ Cuenta con una estructura orgánica.

#### **Debilidades**

- ✚ Inexistencia de una Plataforma de Teletrabajo institucional.
- ✚ Coordinación interdepartamental deficiente.
- ✚ Escasa capacitación y motivación al personal técnico y operativo.
- ✚ Débil sistema de seguridad y vigilancia falta equipamiento para guardias de las instalaciones en la institución.
- ✚ Mínima implementación del Plan de seguridad industrial y de 24 bioseguridad.
- ✚ Incumplimiento a los procesos, reglamentos y normas de control de bienes internas de la Institución.
- ✚ Limitado parque automotor para la movilización del personal.
- ✚ Inexistencia de una plataforma de gestión documental.

- ✚ Carencia de un manual de procesos.
- ✚ Espacios físicos reducidos para archivo de documentación y bodega de materiales para construcción.
- ✚ Áreas de trabajo y mobiliario inadecuadas.
- ✚ Limitadas Licencias informáticas para la ejecución de proyectos y procesos de contratación (ARCGIS - SIVICAR - QUIPUS).
- ✚ Paquete informático Jurídico.
- ✚ Incumplimiento al reglamento de dotación de uniformes, ropa de trabajo y equipos de protección.
- ✚ Limitada Disponibilidad presupuestaria para la operatividad de las diferentes áreas (Suministros de Oficina).
- ✚ Limitada Disponibilidad presupuestaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria de la Institución.
- ✚ Deficiente cableado estructural y equipos tecnológicos desactualizados.
- ✚ Escaso respaldo de información institucional en archivos magnéticos.
- ✚ No se ha realizado una recalificación técnica a la escala remunerativa del personal.

### **Oportunidades**

- ✚ Credibilidad de la ciudadanía por la gestión realizada
- ✚ Apertura para firma de convenios interinstitucionales.
- ✚ Financiamiento de programas y proyectos con la cooperación internacional

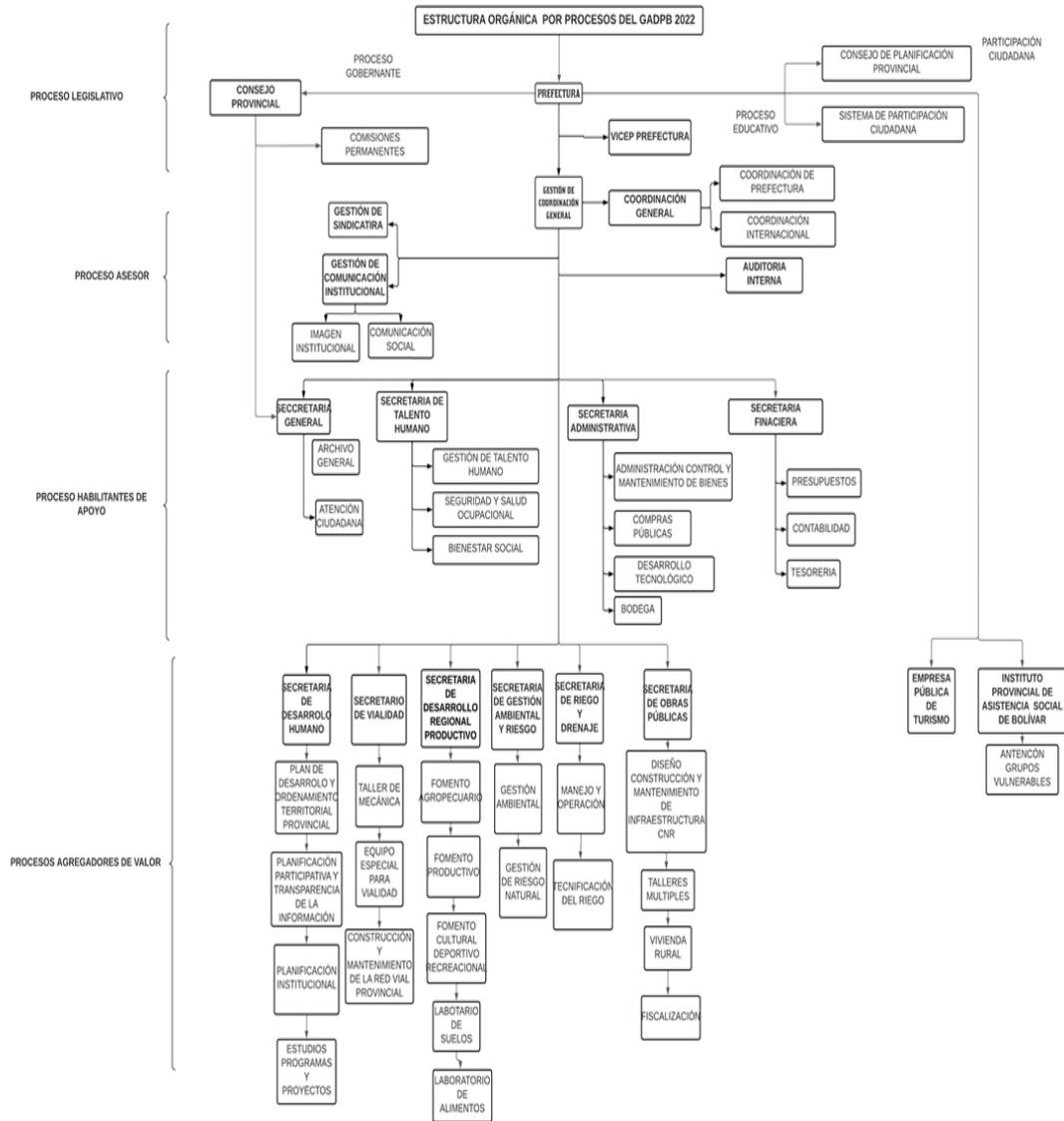
### **Amenazas.**

- ✚ Escasos proveedores y oferentes locales.
- ✚ Observaciones por los organismos de control externos.
- ✚ Accionar de la Institución desvirtuado en medios de comunicación y redes sociales.
- ✚ Poco compromiso de los Gobiernos Desconcentrados en el territorio para el cumplimiento de objetivos Provinciales.
- ✚ Disminución de asignaciones por parte del Gobierno Central para el cumplimiento de competencias asignadas.

- ✚ Incumplimiento de contraparte en convenios institucionales.
- ✚ Cambios en el ámbito político, legal.

### Estructura orgánica

**Figura15:**  
*Organigrama Estructural de la Prefectura de Bolívar*

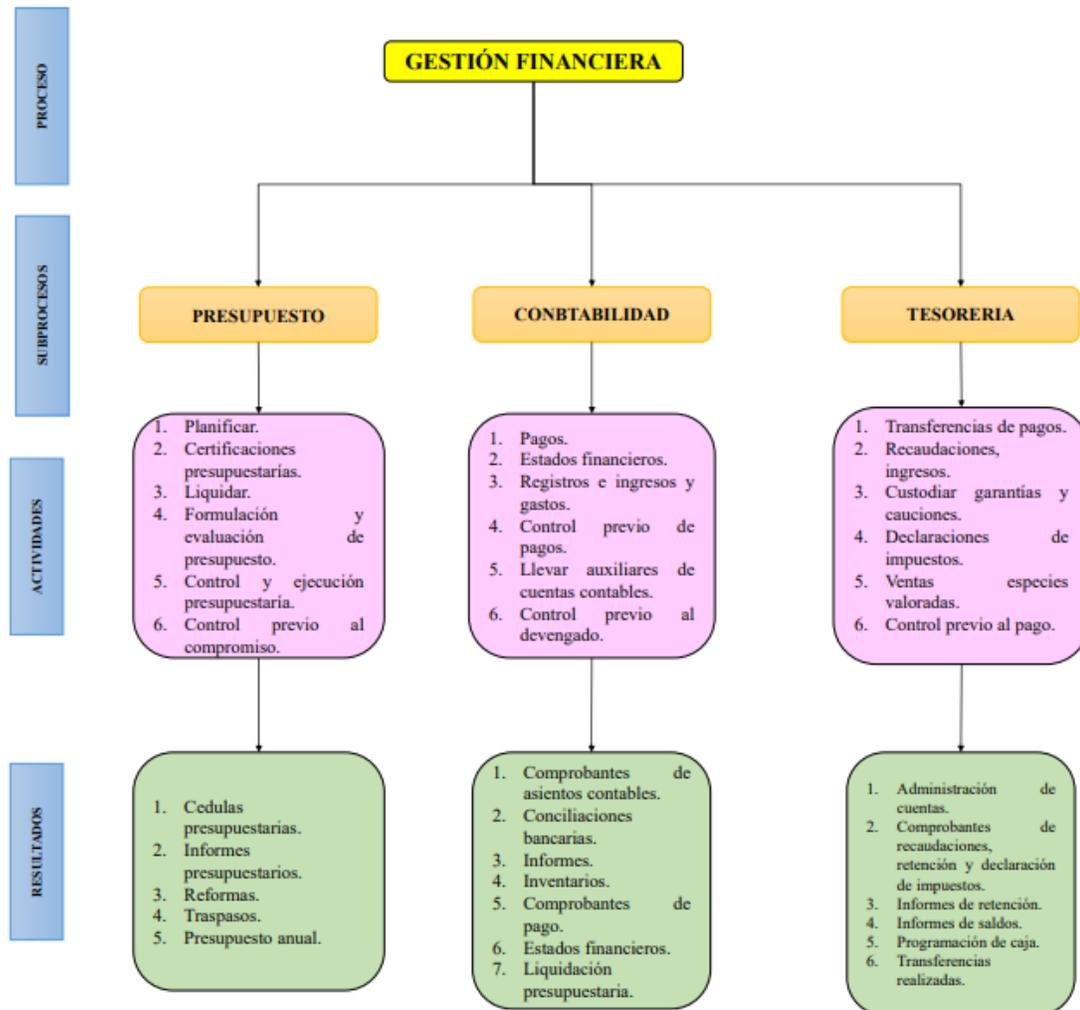


*Nota: Extraído del archivo de Gobierno Autónomo de Descentralizado de la Provincia Bolívar.*

## Estructura funcional del departamento financiero

**Figura16:**

*Organigrama funcional del departamento financiero.*



*Nota: Extraído del archivo de Gobierno Autónomo de Descentralizado de la Provincia Bolívar.*

**5.3.2. Fase 1: Planificación**

**5.3.2.1. Planificación Preliminar**

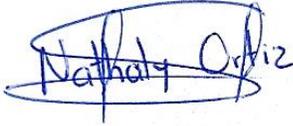
	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>		
		
<b>AUDITORÍA FORENSE.</b>		
<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.	
<b>Tipo de examen</b>	Auditoría forense.	
<b>Área</b>	Departamento financiero.	
<b>Período</b>	2022.	
<b>Dirección</b>	C. Manuela Cañizares 101, 9 de abril.	
<b>Responsable</b>	Ortiz Chacha Nathaly Silvana & Pilamunga Poaquiza Nancy Veronica.	
<b>Elaborado por:</b>	Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 1-08-2023.
<b>Revisado por:</b>	O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 1-08-2023.

**Programa preliminar**

		<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>				<b>Ref. P/T-1</b>	
		<b>AUDITORÍA FORENSE</b>					
		<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA PRELIMINAR</b>					
		<b>PERIODO: 2022</b>					
<b>Nº</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>REF (P/T)</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>TE</b>	<b>TR</b>	<b>Observaciones</b>	
<b>1</b>	Elaborar el programa de auditoría.	P/T-1	N.O y N.P.	20 min	10 min		
<b>2</b>	Carta de presentación y compromiso.	P/T-2	N.O y N.P.	10 min	10 min		
<b>3</b>	Notificación de inicio de auditoría a los principales funcionarios y personas relacionadas con la auditoría.	P/T-3	N.O y N.P.	15 min	12 min		
<b>4</b>	Cronograma de actividades	P/T-4	N.O y N.P.	20 min	20 min		
<b>5</b>	Realizar la visita previa y elaborar el informe	P/T-5	N.O y N.P.	30 min	25 min		
<b>6</b>	Elaborar el memorándum de planeación	P/T-6	N.O y N.P.	30 min	30 min		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 1-08-2023.			
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 1-08-2023.			

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref P/T-2</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>PERIODO: 2022.</b>	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.</b>		
Guaranda, 01 de agosto del 2023		
<p>Ingeniera.</p> <p>Gabriela Castillo</p> <p><b>Directora financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Prefectura de Bolívar.</b></p> <p>Presente,</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas. Me permito dirigir a usted en referencia a la solicitud enviada para la realización de la auditoría forense en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Prefectura de Bolívar, en el departamento financiero en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, misma que fue aprobada por usted, en razón de ellos nos permitimos comunicarle se ha planificado empezar el desarrollo de la auditoría desde el 01 de agosto del presente año.</p> <p>Se realizará la auditoría de acuerdo a las respectivas normas y reglamentos de auditoría, con el fin de obtener una opinión acerca de la gestión de la institución, para esto se pondrá en práctica procedimientos y técnicas de auditoría, con el fin de obtener evidencia que sustente nuestra opinión al culminar la ejecución de la auditoría, la misma que tiene como finalidad realizar el informe de auditoría para fines académicos.</p> <p>Al mismo tiempo solicito las facilidades necesarias para obtener información sin ninguna dificultad por lo que de la manera más comedida pido a usted la designación de un responsable o coordinador en la institución para solicitar la documentación e información que se requiere durante el trabajo de auditoría.</p>		

Esperando la acogida a la presente y autorización de los requeridos a usted.



**Nathaly Ortiz**  
**Estudiante UEB**



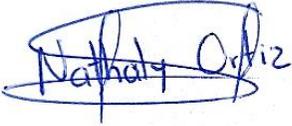
**Nancy Pilamunga**  
**Estudiante UEB**

**Elaborado por:** Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.

**Fecha:** 1-08-2023.

**Revisado por:** O.T&M.I&A.M.

**Fecha:** 1-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref P/T-3</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>PERIODO: 2022.</b>	
<b>NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA AUDITORÍA</b>		
Guaranda, 01 de agosto del 2023		
<p>Ingeniera.</p> <p>Gabriela Castillo</p> <p><b>Directora financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Prefectura de Bolívar.</b></p> <p>Presente,</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Por medio del presente llegamos a usted con un cordial y atento saludo, así también me permito notificar el inicio de la auditoría en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Prefectura de Bolívar en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, misma que se ejecutará en base a lo planificado en 31 días desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto del 2023, con el objetivo de diagnosticar el estado actual de los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, mediante el desarrollo de las distintas fases del proceso de auditoría con el fin de obtener evidencias suficientes y competentes para generar el respectivo informe, razón por la cual solicito disponga a todos los colaboradores de la entidad que den las facilidades necesarias para la ejecución del trabajo, a efecto de cumplir con el objetivo propuesto.</p> <p>Atentamente,</p>		
		
<b>Nathaly Ortiz</b> <b>Estudiante UEB</b>	<b>Nancy Pilamunga</b> <b>Estudiante UEB</b>	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 2-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 2-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref P/T-4</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>			
	<b>PERIODO: 2022.</b>			
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>				
Fase de la auditoría forense		N° de días.	Fechas	
			inicio	fin
<b>I</b>	<b>Planeación</b>			
	Programado 30%	10 días	01-08-2023	10-08-2023
<b>II</b>	<b>Elaboración y desarrollo del programa de auditoría</b>			
	Programado 50%	15 días	11-08-2023	25-08-2023
<b>III</b>	<b>Comunicación de resultados</b>			
	Programado 20%	6 días	26-08-2023	31-08-2023.
	<b>Total de días</b>	<b>31 días</b>		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.			<b>Fecha:</b> 3-08-2023.	
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.			<b>Fecha:</b> 3-08-2023.	

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref P/T-5</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>PERIODO: 2022.</b>	
<b>INFORME DE VISITA A LA ENTIDAD</b>		
<p>El día 1 de agosto se visitó al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, ubicada en el cantón Guaranda y calles C. Manuela Cañizares 101, 9 de abril donde se pudo observar los siguientes detalles que van ayudar en el desarrollo del trabajo de auditoría forense.</p> <p>El GADAPB al momento de ingresar a sus instalaciones realiza un registro de las personas que ingresan, por otro lado, la institución cuenta con tres pisos en la cual en el primer piso funciona el departamento de talento humano, planificación, etc.</p> <p>En el segundo piso funciona el departamento financiero, el mismo que nos enfocaremos para realizar el estudio, además se pudo observar que en este departamento se encuentra la oficina de control previo, contabilidad, presupuesto, tesorería, entre otros. Con los funcionarios del departamento financiero se realizó un conversatorio acerca del conocimiento que posee sobre la auditoría forense y la mayoría de los funcionarios no conocen de que se trata y además no reciben capacitaciones sobre estrategias para prevenir fraudes en los estados financieros.</p> <p>En el tercer piso se encuentra la oficina del prefecto, secretaria general y otros funcionarios. Para finalizar se pudo notar que cada departamento y funcionario tiene sus debidas funciones designadas lo que facilita el cumplimiento y agilidad de las actividades.</p>		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 4-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 4-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b>		<b>Ref P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>		
	<b>PERIODO: 2022</b>		
<b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b>			
<b>1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA</b>			
Determinación de Deficiencias Comunicación de Resultados. Conclusiones y Recomendaciones			
<b>2. FECHA DE INTERVENCIÓN</b>			
<b>Período de la Auditoría</b> Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.			
<b>3. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>			
<b>Jefe de auditoría:</b> Ing. Oscar Tanqueño <b>Supervisores:</b> Ing. María del Carmen Ibarra; Ing. Anabel Monar. <b>Audidores:</b> Nathaly Ortiz, Nancy Pilamunga.			
<b>4. DIAS PRESUPUESTADOS</b>			
Desde el 1 al 31 de agosto del 2023 (31 días) distribuidos de la siguiente manera			
<b>5. ACTIVIDADES</b>			
<b>FASE 1: PLANIFICACIÓN</b>			<b>10 días</b>
<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>			<b>5 días</b>
Diagnóstico			1 Día
Revisión General			2 Días
Vista preliminar			1 Día
Memorando de planificación.			1 Día
<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>			<b>5 Días</b>
Programas de auditoría			1 Día
Evaluación de Control Interno			2 Días
Medición de Riesgos de Auditoría			2 Días.
<b>FASE 2: EJECUCIÓN DEL TRABAJO</b>			<b>15 días</b>
Programación			1 día
Análisis de estados financieros			2 días
Elaboración de papeles de trabajo			2 días
<b>FASE 3: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>			<b>5 días</b>
Programa de auditoría			1 días
Realizar la convocatoria de lectura del informe			1 días
Elaborar la carta de presentación del informe			1 días
Elaborar el informe final de auditoría.			2 días

<b>6. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.</b>	
<b>Materiales</b>	
Computadora	
Internet	
Hojas	
flash memory, entre otros.	
<b>Financieros</b>	
Viáticos	
<b>7. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>6.1 ENFOQUE A:</b>	
Auditoría forense aplicada al departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar para verificar la correcta información de los estados financieros.	
<b>7.2 OBJETIVOS</b>	
<b>General</b>	
Realizar una auditoría forense para diagnosticar posibles hechos irregulares en los valores de los estados financieros del periodo 2022.	
<b>Específicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar las fases de auditoría forense.</li> <li>• Evaluar el sistema de control interno.</li> <li>• Emitir un informe de auditoría.</li> </ul>	
<b>7.3 ALCANCE</b>	
La auditoría se realizará para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.	
<b>8. OTROS ASPECTOS</b>	
Anexar los programas de Trabajo	
<b>9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN</b>	
	
<b>Nathaly Ortiz</b> Auditora	<b>Nancy Pilamunga</b> Auditora
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 5-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 5-08-2023.

### 5.3.2.2. Planificación Específica

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>		
		
<b>AUDITORÍA FORENSE.</b>		
<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.	
<b>Tipo de examen</b>	Auditoría forense.	
<b>Área</b>	Departamento financiero.	
<b>Período</b>	2022.	
<b>Dirección</b>	C. Manuela Cañizares 101, 9 de abril.	
<b>Responsable</b>	Ortiz Chacha Nathaly Silvana & Pilamunga Poaquiza Nancy Veronica.	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 6-08-2023.	
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 6-08-2023.	

**Programa específico.**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>					<b>Ref. P/T-1</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>					
	<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA ESPECÍFICA</b>					
	<b>PERIODO: 2022.</b>					
<b>Nº</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>REF (P/T)</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>TE</b>	<b>TR</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>	Realizar el Programa de la Planificación Específica	P/T-1	N.O y N.P.	20 min	10 min	
<b>2</b>	Elaborar el Cuestionario de control interno.	P/T-2	N.O y N.P.	40 min	30 min	
<b>3</b>	Calificación del riesgo.	P/T-3	N.O y N.P.	25 min	20 min	
<b>4</b>	Matriz de riesgos por componentes.	P/T-4	N.O y N.P.	35 min	30 min	
<b>5</b>	Desarrollar la carta a la dirección financiera.	P/T-5	N.O y N.P.	40 min	30 min	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 6-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 6-08-2023.		

**Cuestionario de control interno**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>				<b>Ref. P/T-2</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>				
	<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>				
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>					
Nº	PREGUNTA	SI	NO	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿Posee la organización un código de ética?	X		10	
2	¿La administración presenta oportunamente información financiera ?	X		10	
3	¿Los funcionarios conocen las consecuencias de cometer actos de fraude?	X		10	
4	¿Existen normas y procedimientos relacionados con el cometimiento de actos fraudulentos?	X		10	
5	¿La empresa cuenta con un departamento de coativa?		X	0	
<b>EVALUACION DE RIESGOS</b>					
6	¿La organización posee un plan de mitigación de los riesgos?	X		10	
7	¿Se evalúan y monitorean continuamente los riesgos financieros?		X	0	No se evalúan constantemente los riesgos financieros en el departamento financiero.
8	¿Existe transparencia de la información sobre los resultados obtenidos del estado financiero?	X		10	
9	¿El personal esta capacitado acerca de posibles actos		X	0	Según mencionó el personal que elabora en el

	fraudulentos al interior de la organización?				departamento que no reciben capacitación acerca de las medidas de prevención de fraudes financieros.
<b>10</b>	¿Existe sanciones para los funcionarios que no cumplan con lo establecido en la Ley?	X		10	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>					
<b>11</b>	¿Los controles implementados en los principales procesos están documentados en el manual de procedimientos?	X		10	
<b>12</b>	¿La información financiera es revisada, registrada y verificada oportunamente?	X		10	
<b>13</b>	¿Se establecen actividades de control para asegurar que los pagos presenten toda la documentación respaldada?	X		10	
<b>14</b>	¿La entidad aplica las normas y reglas que controlan los actos de fraude en proyectos de obras públicas?	X		10	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
<b>15</b>	¿Se recibe información pertinente y oportuna que facilite cumplir con la responsabilidades de manera eficiente y eficaz?	X		10	
<b>16</b>	¿La información cuenta con controles adecuados para	X		10	

	garantizar confiabilidad y seguridad?				
17	¿La información otorgada acerca del Estado financiero es actualizada?	X		10	
18	¿Se les comunica a los nuevos servidores públicos la información relacionada con los procedimientos, reglamentos y controles específicos que se deben aplicar?	X		10	
19	¿La empresa comunica la información del control interno?		X	0	No comunica oportunamente la información.
<b>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>					
20	¿Han existido errores originados por falta de control que no fuesen detectados de manera oportuna a través de los procedimientos rutinarios de supervisión?	X		0	Si han existido errores en las cuentas por falta de control.
21	¿Existe un proceso para hacer seguimiento sobre las anomalías detectadas a través de su evaluación y corrección?	X		10	
22	¿Se monitorea las actividades de obras públicas?	X		10	
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>NC = <math>\frac{170}{220} = 77\%</math></b>	<b>NR = 100 - 82 = 23%</b>
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.			<b>Fecha:</b> 7-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.			<b>Fecha:</b> 7-08-2023.		

**Calificación del riesgo**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-3</b>															
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																	
<b>DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS</b>																		
<b>Calificación total</b>	CT	17																
<b>Ponderación total</b>	PT	22																
<b>Nivel de confianza</b>	NC	<b>77%</b>																
<b>Nivel de riesgo</b>	NR	<b>23 %</b>																
<p>Nivel de confianza</p> $NC = \frac{N^{\circ} \text{ total de preguntas afirmativas}}{N^{\circ} \text{ total de preguntas}} * 100$ $NC = \frac{17}{22} * 100 = 77 \%$ <p><b>Nivel de Riesgo</b></p> $NR = 100 - NC$ $NR = 100 - 77 = 23 \%$																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #f4a460;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-50%</td> <td style="text-align: center;">51-75%</td> <td style="text-align: center;">76-95%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #a0c0ff;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </table>				NIVEL DE RIESGO			BAJO	MEDIO	ALTO	15-50%	51-75%	76-95%	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																		
BAJO	MEDIO	ALTO																
15-50%	51-75%	76-95%																
BAJO	MEDIO	ALTO																
NIVEL DE CONFIANZA																		
<p><b>Análisis:</b></p> <p>De acuerdo al control interno aplicado se determina que el nivel de confianza es alto ya que presenta el 77% dando como resultado un nivel de riesgo bajo, esto se da debido a la falta de controles, revisión en la información en ciertos documentos.</p>																		
<p><b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.</p>		<p><b>Fecha:</b> 8-08-2023.</p>																
<p><b>Revisado por:</b> O.T&amp;M.I&amp;A.M.</p>		<p><b>Fecha:</b> 8-08-2023.</p>																

**Matriz de riesgo por componente**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-4</b>															
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																	
	<b>DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS</b>																	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>																		
<b>Calificación total</b>	CT	4																
<b>Ponderación total</b>	PT	5																
<b>Nivel de confianza</b>	NC	<b>80%</b>																
<b>Nivel de riesgo</b>	NR	<b>20 %</b>																
<p>Nivel de confianza</p> $NC = \frac{N^{\circ} \text{ total de preguntas afirmativas}}{N^{\circ} \text{ total de preguntas}} * 100$ $NC = \frac{4}{5} * 100 = 80 \%$ <p>Nivel de Riesgo</p> $NR = 100 - NC$ $NR = 100 - 80 = 20\%$																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #f4a460;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-50%</td> <td style="text-align: center;">51-75%</td> <td style="text-align: center;">76-95%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #a0c0ff;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </table>				NIVEL DE RIESGO			BAJO	MEDIO	ALTO	15-50%	51-75%	76-95%	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																		
BAJO	MEDIO	ALTO																
15-50%	51-75%	76-95%																
BAJO	MEDIO	ALTO																
NIVEL DE CONFIANZA																		
<p><b>Análisis:</b></p> <p>En este componente se analizó que el nivel de confianza es alto y el nivel de riesgo es bajo.</p>																		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-4</b>															
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																	
	<b>DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS</b>																	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>																		
<b>Calificación total</b>	CT	3																
<b>Ponderación total</b>	PT	5																
<b>Nivel de confianza</b>	NC	<b>60%</b>																
<b>Nivel de riesgo</b>	NR	<b>40%</b>																
<p>Nivel de confianza</p> $NC = \frac{N^{\circ} \text{ total de preguntas afirmativas}}{N^{\circ} \text{ total de preguntas}} * 100$ $NC = \frac{3}{5} * 100 = 60\%$ <p><b>Nivel de Riesgo</b></p> $NR = 100 - NC$ $NR = 100 - 60 = 40\%$																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #e6b89c;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-50%</td> <td style="text-align: center;">51-75%</td> <td style="text-align: center;">76-95%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #b8c0e6;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </table>				NIVEL DE RIESGO			BAJO	MEDIO	ALTO	15-50%	51-75%	76-95%	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																		
BAJO	MEDIO	ALTO																
15-50%	51-75%	76-95%																
BAJO	MEDIO	ALTO																
NIVEL DE CONFIANZA																		
<p><b>Análisis:</b></p> <p>Luego de determinar el nivel de confianza se conoce que es medio y el nivel de riesgo de igual manera.</p>																		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-4</b>															
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																	
	<b>DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS</b>																	
<b>ACTIVIDAD DE CONTROL</b>																		
<b>Calificación total</b>	CT	4																
<b>Ponderación total</b>	PT	4																
<b>Nivel de confianza</b>	NC	<b>100%</b>																
<b>Nivel de riesgo</b>	NR	<b>0%</b>																
<p>Nivel de confianza</p> $NC = \frac{N^{\circ} \text{ total de preguntas afirmativas}}{N^{\circ} \text{ total de preguntas}} * 100$ $NC = \frac{4}{4} * 100 = 100 \%$ <p>Nivel de Riesgo</p> $NR = 100 - NC$ $NR = 100 - 100 = 0 \%$																		
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #f4a460;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-50%</td> <td style="text-align: center;">51-75%</td> <td style="text-align: center;">76-95%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000;">ALTO</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #a0c0ff;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </table>				NIVEL DE RIESGO			BAJO	MEDIO	ALTO	15-50%	51-75%	76-95%	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																		
BAJO	MEDIO	ALTO																
15-50%	51-75%	76-95%																
BAJO	MEDIO	ALTO																
NIVEL DE CONFIANZA																		
<p><b>Análisis:</b></p> <p>Luego de determinar el nivel de confianza se conoce que es alto y el nivel de riesgo es bajo.</p>																		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-4</b>															
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																	
	<b>DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS</b>																	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>																		
<b>Calificación total</b>	CT	4																
<b>Ponderación total</b>	PT	5																
<b>Nivel de confianza</b>	NC	<b>80%</b>																
<b>Nivel de riesgo</b>	NR	<b>20 %</b>																
<p>Nivel de confianza</p> $NC = \frac{N^{\circ} \text{ total de preguntas afirmativas}}{N^{\circ} \text{ total de preguntas}} * 100$ $NC = \frac{4}{5} * 100 = \mathbf{80 \%}$ <p><b>Nivel de Riesgo</b></p> $NR = 100 - NC$ $NR = 100 - 80 = \mathbf{20 \%}$																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #e6b89c;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-50%</td> <td style="text-align: center;">51-75%</td> <td style="text-align: center;">76-95%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #b8cce4;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </table>				NIVEL DE RIESGO			BAJO	MEDIO	ALTO	15-50%	51-75%	76-95%	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																		
BAJO	MEDIO	ALTO																
15-50%	51-75%	76-95%																
BAJO	MEDIO	ALTO																
NIVEL DE CONFIANZA																		
<p><b>Análisis:</b></p> <p>Luego de determinar el nivel de confianza se conoce que es alto y el nivel de riesgo es bajo.</p>																		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-4</b>															
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																	
	<b>DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS</b>																	
<b>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>																		
<b>Calificación total</b>	CT	2																
<b>Ponderación total</b>	PT	3																
<b>Nivel de confianza</b>	NC	<b>67%</b>																
<b>Nivel de riesgo</b>	NR	<b>33 %</b>																
<p>Nivel de confianza</p> $NC = \frac{N^{\circ} \text{ total de preguntas afirmativas}}{N^{\circ} \text{ total de preguntas}} * 100$ $NC = \frac{2}{3} * 100 = 67 \%$ <p>Nivel de Riesgo</p> $NR = 100 - NC$ $NR = 100 - 67 = 33\%$																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #f4a460;">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15-50%</td> <td style="text-align: center;">51-75%</td> <td style="text-align: center;">76-95%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90c090; text-align: center;">BAJO</td> <td style="background-color: #ffff00; text-align: center;">MEDIO</td> <td style="background-color: #ff0000; text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <th colspan="3" style="background-color: #a0c0ff;">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </table>				NIVEL DE RIESGO			BAJO	MEDIO	ALTO	15-50%	51-75%	76-95%	BAJO	MEDIO	ALTO	NIVEL DE CONFIANZA		
NIVEL DE RIESGO																		
BAJO	MEDIO	ALTO																
15-50%	51-75%	76-95%																
BAJO	MEDIO	ALTO																
NIVEL DE CONFIANZA																		
<b>Análisis:</b>																		
Luego de determinar el nivel de confianza se conoce que es moderado y el nivel de riesgo es bajo.																		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 9-08-2023.																

**Carta a la dirección financiera**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b>		<b>Ref P/T-5</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>		
	<b>PERIODO: 2022</b>		
<b>CARTA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA</b>			
<b>Guaranda, 10 de agosto del 2023</b>			
<b>Ingeniera</b>			
<b>Gabriela Castillo</b>			
<p>Se ha realizado la vista preliminar del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar y se efectuó un análisis previo del área financiera, en la cual están inmersos todos los empleados del área. De este análisis se ha obtenido los siguientes resultados preliminares:</p>			
<b>N o</b>	<b>REF P/T</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>1</b>	C.I	No existe un departamento de coactiva.	Se recomienda la implementación de este departamento ya que ayudaría a mejorar la gestión financiera, cobrar deudas vencidas con mayor facilidad y esto ayudara a tener mayor liquidez.
<b>2</b>	C.I	No se evalúan constantemente los riesgos financieros en el departamento financiero.	Se recomienda que se realice una evaluación constante a los riesgos financieros ya que esto puede ayudar a disminuir los errores en la toma de decisiones respecto a ello y aprovechar las oportunidades.
<b>3</b>	C.I	El personal del departamento financiero no reciben capacitaciones sobre las medidas de prevención del fraude.	Se recomienda que se dicte una capacitación sobre las estrategias, procesos que se deben seguir para evitar cometer errores en la elaboración de la información.

4	C.I	No comunica oportunamente la información.	Se recomienda que la información sea revelada en el momento exacto para que los usuarios de esa información puedan estar informados oportunamente y no tengan ningún tipo de problemas dentro de la institución.
5	C.I	Falta de control oportuno lo que ocasiona errores en las cuentas.	Implementar controles internos sólidos y procesos claros para evitar errores en las cuentas y garantizar la precisión y confiabilidad de la información financiera.
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 10-08-2023.	
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 10-08-2023.	

**5.3.3. Fase 2: Ejecución**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>EJECUCIÓN</b>		
		
<b>AUDITORÍA FORENSE.</b>		
<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.	
<b>Tipo de examen</b>	Auditoría forense.	
<b>Área</b>	Departamento financiero.	
<b>Período</b>	2022.	
<b>Dirección</b>	C. Manuela Cañizares 101, 9 de abril.	
<b>Responsable</b>	Ortiz Chacha Nathaly Silvana & Pilamunga Poaquizza Nancy Veronica.	
<b>Elaborado por:</b>	Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 11-08-2023.
<b>Revisado por:</b>	O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 11-08-2023.

**Programa de auditoría**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>					<b>Ref. P/T-1</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>					
	<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA EJECUCIÓN</b>					
	<b>PERIODO: 2022</b>					
<b>Nº</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>REF (P/T)</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>TE</b>	<b>TR</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>	Realizar el Programa de la ejecución.	P/T-1	N.O y N.P.	20 min	10 min	
<b>2</b>	Análisis vertical y horizontal del estado de situación financiera.	P/T-2	N.O y N.P.	40 min	30 min	
<b>3</b>	Análisis vertical y horizontal del estado de resultados.	P/T-3	N.O y N.P.	25 min	20 min	
<b>4</b>	Análisis e interpretación de las cuentas de mayor trascendencia.	P/T-4	N.O y N.P.	35 min	30 min	
<b>5</b>	Analizar las conciliaciones bancarias.	P/T-5	N.O y N.P.	60 min	50 min	
<b>6</b>	Revisar el proceso de contratación pública.	P/T-6	N.O y N.P.	60 min	50 min	
<b>7</b>	Elaborar la hoja de hallazgos.	P/T-7	N.O y N.P.	40 min	30 min	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.					<b>Fecha:</b> 11-08-2023.	
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.					<b>Fecha:</b> 11-08-2023.	

**Análisis vertical y horizontal del estado de situación financiera**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR</b>					<b>Ref P/T-2</b>	
	<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>						
	<b>ANÁLISIS FINANCIERO</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SALDO</b>		<b>A. VERTICAL</b>		<b>A. HORIZONTAL</b>	
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>4.249.419,73</b>	<b>8.227.663,18</b>	<b>7,94%</b>	<b>13,23%</b>	<b>3.978.243,45</b>	<b>94%</b>
1.1.1.03.01	Banco Central del Ecuador Cta Cte 43210017	510.527,41	3.374.056,44	0,95%	5,43%	2.863.529,03	560,90%
1.1.1.15.01	Banco de Pichincha	63,00	-	0,00%	0,00%	63,00	-100,00%
1.1.2.01.01	Anticipos de Remuneraciones tipo "A"	3.198,41	144,00	0,01%	0,00%	3.054,41	-95,50%
1.1.2.01.03	Anticipos de Remuneraciones tipo "C"	22.129,70	26.487,01	0,04%	0,04%	4.357,31	19,69%
1.1.2.03.01	Anticipos a Contratistas	721.967,40	1.599.274,28	1,35%	2,57%	877.306,88	121,52%
1.1.2.05.01	Anticipos a Proveedores	141.573,40	423.248,89	0,26%	0,68%	281.675,49	198,96%
1.1.2.07.01	Anticipos por Obligaciones de otros entes Públicos	63.801,73	63.801,73	0,12%	0,10%	-	0,00%
1.1.2.12.01	Regulación de Cuentas de Disponibilidad	-	74.325,72	0,00%	0,12%	74.325,72	0,00%
1.1.2.13.01	Cajas chicas	1.500,00	-	0,00%	0,00%	1.500,00	-100,00%

1.1.2.13.03	Fondo Rotativo Institucional	1.136,94	1.136,94	0,00%	0,00%	-	0,00%
1.1.2.15.01	Anticipos de viáticos, pasajes y otros de viaje	5.146,80	4.774,80	0,01%	0,01%	372,00	-7,23%
1.1.2.15.03	Otros Fondos para fines Específicos	1.772,80	1.772,80	0,00%	0,00%	-	0,00%
1.1.2.21.01	Egresos realizados por recuperar (IESS)	2.926,08	2.926,08	0,01%	0,00%	-	0,00%
1.1.2.22.01	Egresos realizados por recuperar (SRI)	1.389,10	1.389,10	0,00%	0,00%	-	0,00%
1.1.3.19.01	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	5.772,49	-	0,01%	0,00%	5.772,49	-100,00%
1.1.3.81.01	Ctas por Cobrar IVA en Compras	56.717,92	-	0,11%	0,00%	56.717,92	-100,00%
1.2.1.07.04	Acciones	2.579.752,00	2.579.752,00	4,82%	4,15%	-	0,00%
1.3.1.01.02	Existencias de Vestuario, lencería y prendas de vestir	52.009,66	11.376,68	0,10%	0,02%	40.632,98	-78,13%
1.3.1.01.04	Existencias de Materiales de Oficina	49.559,61	40.032,73	0,09%	0,06%	9.526,88	-19,22%
1.3.1.01.05	Existencias de Materiales de Aseo	4.358,05	3.494,77	0,01%	0,01%	863,28	-19,81%
1.3.1.01.07	Existen. De Materiales de Impresión, Fotografía	12.888,67	11.436,05	0,02%	0,02%	1.452,62	-11,27%
1.3.1.01.09	Existencias de Medicinas y Productos Farmacéuticos	4.927,79	2.166,27	0,01%	0,00%	2.761,52	-56,04%
1.3.1.01.10	Existencias de Materiales para Laboratorios y Us.	2.311,05	2.128,25	0,00%	0,00%	182,80	-7,91%

1.3.1.01.11	Existencias de Materiales Construcción Eléctricos	-	2.058,56	0,00%	0,00%	2.058,56	0,00%
1.3.1.01.13	Existencias de Repuestos y Accesorios	3.989,72	1.880,08	0,01%	0,00%	- 2.109,64	-52,88%
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>8.460.298,04</b>	<b>11.668.052,29</b>	15,81%	18,76%	3.207.754,25	37,92%
1.2.4.82.12	Regulación de Cuentas de Disponibilidad Años A.	0	3.923.846,00	0,00%	6,31%	3.923.846,00	0,00%
1.2.4.97.07	Anticipos por Devengar Ej. Ant GADS Compras Bienes	43.076,97	35.011,60	0,08%	0,06%	- 8.065,37	-18,72%
1.1.4.97.08	Anticipos por Devengar Ej. Ant GADS Construcción	30.109,75	245.244,93	0,06%	0,39%	215.135,18	714,50%
1.2.4.98.01	Cuentas por Cobrar de años anteriores	8.387.111,32	7.463.949,76	15,67%	12,00%	- 923.161,56	-11,01%
	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN</b>	<b>26.754.415,75</b>	<b>24.865.249,97</b>	49,99%	39,99%	- 1.889.165,78	-7,06%
1.4.1.01.03	Mobiliarios	124.724,95	124.724,95	0,23%	0,20%	-	0,00%
1.4.1.01.04	Maquinarias y Equipos	13.429.766,59	13.513.797,57	25,09%	21,73%	84.030,98	0,63%
1.4.1.01.05	Vehículos	6.453.297,38	6.306.627,38	12,06%	10,14%	- 146.670,00	-2,27%
1.4.1.01.06	Herramientas	55.953,52	58.051,42	0,10%	0,09%	2.097,90	3,75%
1.4.1.01.07	Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos	309.075,24	315.723,10	0,58%	0,51%	6.647,86	2,15%

1.4.1.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	1.350,00	1.350,00	0,00%	0,00%	-	0,00%
1.4.1.01.09	Libros y Colecciones	4.470,00	4.470,00	0,01%	0,01%	-	0,00%
1.4.1.01.11	Partes y Repuestos	8.684,96	8.684,96	0,02%	0,01%	-	0,00%
1.4.1.01.15	Equipos Odontológicos	-	340,00	0,00%	0,00%	340,00	0,00%
1.4.1.03.01	Terrenos	276.997,97	276.997,97	0,52%	0,45%	-	0,00%
1.4.1.03.02	Edificios, Locales y residencias	2.820.447,77	2.820.447,77	5,27%	4,54%	-	0,00%
1.4.1.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios, locales	388.944,87	439.712,93	0,73%	0,71%	50.768,06	13,05%
1.4.1.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	92.711,90	97.609,48	0,17%	0,16%	4.897,58	5,28%
1.4.1.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	7.894.283,17	8.678.373,15	14,75%	13,96%	784.089,98	9,93%
1.4.1.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículo	5.704.961,01	5.580.775,43	10,66%	8,97%	- 124.185,58	-2,18%
1.4.1.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	34.458,01	37.771,24	0,06%	0,06%	3.313,23	9,62%
1.4.1.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos, y paquetes	241.618,06	251.231,14	0,45%	0,40%	9.613,08	3,98%
1.4.1.99.08	(-) Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	1.134,00	1.134,00	0,00%	0,00%	-	0,00%

1.4.1.99.09	(-) Depreciación Acumulada de Libros y Colecciones	3.408,74	4.023,00	0,01%	0,01%	614,26	18,02%
1.4.1.99.13	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	4.722,20	4.722,20	0,01%	0,01%	-	0,00%
1.4.1.99.24	(-) Depreciación Acumulada de Equipo Odontológico	-	32,13	0,00%	0,00%	32,13	0,00%
1.4.3.01.02	Infraestructura de Riesgo y Manejo de Aguas	3.289.730,69	3.289.730,69	6,15%	5,29%	-	0,00%
1.4.3.01.05	Infraestructura de Transporte y Vías	16.376.711,72	16.376.711,72	30,60%	26,33%	-	0,00%
1.4.3.01.07	Construcciones y Edificaciones	1.114.036,58	1.114.036,58	2,08%	1,79%	-	0,00%
1.4.3.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Infraestructura de Riesgo	618.724,45	799.836,23	1,16%	1,29%	181.111,78	29,27%
1.4.3.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Infraestructura de Transporte	2.309.783,55	3.046.735,63	4,32%	4,90%	736.952,08	31,91%
1.4.3.99.07	(-) Depreciación Acumulada Construcciones y Edificaciones	216.081,66	404.487,58	0,40%	0,65%	188.405,92	87,19%
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>14.055.976,40</b>	<b>17.276.236,65</b>	<b>26,26%</b>	<b>27,78%</b>	<b>3.220.260,25</b>	<b>22,91%</b>
1.5.1.38.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	-	2.990,69	0,00%	0,00%	2.990,69	0,00%
1.5.1.38.03	Combustibles y lubricantes	12.412,25	5.891,09	0,02%	0,01%	- 6.521,16	-52,54%

1.5.1.38.04	Materiales de Oficina	-	575,00	0,00%	0,00%	575,00	0,00%
1.5.1.38.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomeros	118.976,70	138.363,71	0,22%	0,22%	19.387,01	16,29%
1.5.1.38.13	Repuestos y Accesorios	613.536,99	113.338,71	1,15%	0,18%	- 500.198,28	-81,53%
1.5.1.38.14	Para actividades Agropecuarias, pesca y caza	34.835,62	37.272,35	0,07%	0,06%	2.436,73	6,99%
1.5.1.38.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	16.318,44	14.062,28	0,03%	0,02%	- 2.256,16	-13,83%
1.5.1.45.08	Bienes Artísticos y Culturales	-	678,24	0,00%	0,00%	678,24	0,00%
1.5.1.46.14	Acuáticos (bienes biológicos depreciables)	-	6.720,00	0,00%	0,01%	6.720,00	0,00%
1.5.1.46.15	Plantas	-	5.478,00	0,00%	0,01%	5.478,00	0,00%
1.5.1.51.02	Infraestructura de Riesgo y Manejo de Aguas	362.885,56	1.102.239,12	0,68%	1,77%	739.353,56	203,74%
1.5.1.51.05	Obras Públicas de Transporte y Vías	3.962.715,02	1.942.294,48	7,40%	3,12%	- 2.020.420,54	-50,99%
1.5.1.51.97	Contracciones y Edificaciones	1.281.883,07	1.115.966,15	2,40%	1,79%	- 165.916,92	-12,94%
1.5.1.58.03	A empresa Pública	-	45.000,00	0,00%	0,07%	45.000,00	0,00%
1.5.1.58.08	A cuentas o Fondos especiales	-	334.982,30	0,00%	0,54%	334.982,30	0,00%
1.5.1.92.01	Acumulación de Inversiones en Obras en proceso	7.652.412,75	13.259.896,40	14,30%	21,32%	5.607.483,65	73,28%

1.5.2.16.02	Fondo de Reserva	-	283,72	0,00%	0,00%	283,72	0,00%
1.5.2.98.01	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		849.795,59	0,00%	1,37%	849.795,59	0,00%
	<b>OTROS</b>		<b>149.021,79</b>	0,00%	0,24%	149.021,79	0,00%
1.2.5.31.01	Prepagos de Seguros	-	149.021,79	0,00%	0,24%	149.021,79	0,00%
1.2.6.07.00	Deudores Financieros no Recuperables		746.394,98	0,00%	1,20%	746.394,98	0,00%
1.2.6.99.07	(-) Provisión para Incobrables		746.394,98	0,00%	1,20%	746.394,98	0,00%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>53.520.109,92</b>	<b>62.186.223,88</b>	100,00%	100,00%	8.666.113,96	16,19%
	<b>PASIVO</b>			0,00%	0,00%	-	0,00%
	<b>CORRIENTE</b>	<b>2.727.559,45</b>	<b>1.533.365,31</b>	5,10%	2,47%	1.194.194,14	-43,78%
2.1.2.01.01	Depósitos de Intermediación	406.079,56	406.073,81	0,76%	0,65%	5,75	0,00%
2.1.2.11.01	Garantías Recibidas	3.390,72	3.390,72	0,01%	0,01%	-	0,00%
2.1.3.51.01	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	105.607,88	33.055,82	0,20%	0,05%	72.552,06	-68,70%
2.1.3.53.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	18.098,46	71.453,27	0,03%	0,11%	53.354,81	294,80%
2.1.3.53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-	25,47	0,00%	0,00%	25,47	0,00%
2.1.3.57.01	Cuentas por Pagar Otros Gastos	82.709,36	17.394,37	0,15%	0,03%	65.314,99	-78,97%

2.1.3.57.02	20% IVA SRI	1.884,54	-	0,00%	0,00%	- 1.884,54	-100,00%
2.1.3.57.03	Dietas	24,58	-	0,00%	0,00%	- 24,58	-100,00%
2.1.3.58.01	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	-	-	0,00%	0,00%	-	0,00%
2.1.3.71.01	Cuentas por Pagar Gastos en personal de inver.	354.549,54	98.565,36	0,66%	0,16%	- 255.984,18	-72,20%
2.1.3.73.01	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Invers.	501.572,89	681.333,71	0,94%	1,10%	179.760,82	35,84%
2.1.3.73.08	Egresos para Situaciones Emergencia	276,26	-	0,00%	0,00%	- 276,26	-100,00%
2.1.3.75.01	Cuentas por Pagar Obras Públicas	1.150.788,54	117.986,24	2,15%	0,19%	- 1.032.802,30	-89,75%
2.1.3.77.01	Cuentas por Pagar Otras Gastos de Inversión	480,00	-	0,00%	0,00%	- 480,00	-100,00%
2.1.3.78.01	Cuentas por Pagar Transferencias de Inversión	10.704,30	-	0,02%	0,00%	- 10.704,30	-100,00%
2.1.3.81.07	Cuenta por Pagar IVA Facturado	-	0,01	0,00%	0,00%	0,01	0,00%
2.1.3.81.14	IVA	58.171,30	-	0,11%	0,00%	- 58.171,30	-100,00%
2.1.3.84.01	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Lar.	33.221,52	104.086,53	0,06%	0,17%	70.865,01	213,31%
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>12.940.098,27</b>	<b>12.690.222,24</b>	24,18%	20,41%	- 249.876,03	-1,93%
2.2.3.01.01	Créditos del Sector Público Financiero	8.718.847,53	9.148.655,75	16,29%	14,71%	429.808,22	4,93%

2.2.4.98.01	Cuentas por Pagar Años anteriores	4.221.250,74	3.541.566,49	7,89%	5,70%	- 679.684,25	-16,10%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.667.657,72</b>	<b>14.223.587,55</b>	29,27%	22,87%	- 1.444.070,17	-9,22%
	<b>PATRIMONIO</b>			0,00%	0,00%	-	0,00%
	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>37.852.452,20</b>	<b>47.962.636,33</b>	70,73%	77,13%	10.110.184,13	26,71%
6.1.1.09.01	Patrimonio Gobiernos Seccionales	38.866.984,57	41.965.725,45	72,62%	67,48%	3.098.740,88	7,97%
6.1.1.99.01	Donaciones en Bienes Mubles e Inmuebles	5.200,90	-	0,01%	0,00%	- 5.200,90	-100,00%
6.1.8.01.01	Resultados del Ejercicio vigente	2.969.354,40	5.996.910,88	5,55%	9,64%	3.027.556,48	101,96%
6.1.9.91.01	(-) Disminución de Disponibilidad	65.241,67	-	0,12%	0,00%	- 65.241,67	-100,00%
6.1.9.93.01	(-) Disminución de Existencias	3.923.846,00	-	7,33%	0,00%	- 3.923.846,00	-100,00%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>37.852.452,20</b>	<b>47.962.636,33</b>	70,73%	77,13%	10.110.184,13	26,71%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>53.520.109,92</b>	<b>62.186.223,88</b>	100,00%	100,00%	8.666.113,96	16,19%

**Análisis vertical y horizontal del estado de resultados**

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR					<b>Ref</b> <b>P/T-3</b>	
	ESTADO DE RESULTADO						
	ANÁLISIS FINANCIERO						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO		A. VERTICAL		A. HORIZONTAL	
		2021	2022	2021	2022	Absoluta	Relativa
	<b>RESULTADO DE OPERACIONES</b>	- 9.219.555,86	-14.345.687,73	100,00%	100,00%	- 5.126.131,87	56%
6.2.1.02.06	Alcabalas	1.956,38	1.461,74	-0,02%	-0,01%	- 494,64	-25%
6.2.3.01.07	Venta de Bases	4.444,74	1.549,40	-0,05%	-0,01%	- 2.895,34	-65%
6.2.3.01.12	Permisos, licencias y patentes	9.998,80	9.248,00	-0,11%	-0,06%	- 750,80	-8%
6.2.3.01.99	Otras tasas generales	4.612,00	4.822,00	-0,05%	-0,03%	210,00	5%
6.2.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Const.	-	762,87	0,00%	-0,01%	762,87	0,00%
6.3.1.51.01	Inversión de Desarrollo Social	- 10.880,08	-5.558.670,26	0,12%	38,75%	- 5.547.790,18	50990%
6.3.1.53.01	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	- 4.668.255,62	-4.186.479,69	50,63%	29,18%	481.775,93	-10%
6.3.1.54.01	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	- 2.298.819,46	-2.470.751,21	24,93%	17,22%	- 171.931,75	7%

6.3.3.01.05	Remuneraciones Unificadas	- 809.390,40	-791.673,72	8,78%	5,52%	17.716,68	-2%
6.3.3.01.01	Salarios Unificados	- 110.286,00	-161.012,04	1,20%	1,12%	- 50.726,04	46%
6.3.3.02.03	Decimotercer Sueldo	- 85.516,31	-75.751,23	0,93%	0,53%	9.765,08	-11%
6.3.3.02.04	Decimocuarto Sueldo	- 26.706,62	-28.525,05	0,29%	0,20%	- 1.818,43	7%
6.3.3.05.10	Servicios personales por contrato	- 93.755,00	-6.732,00	1,02%	0,05%	87.023,00	-93%
6.3.3.05.12	Subrogación	- 254,00	-	0,00%	0,00%	254,00	-100%
6.3.3.05.13	Encargos	- 4.322,60	-3.048,00	0,05%	0,02%	1.274,60	-29%
6.3.3.06.01	Aporte Patronal	- 118.735,79	-112.580,30	1,29%	0,78%	6.155,49	-5%
6.3.3.06.02	Fondo de Reserva	- 80.151,35	-73.551,12	0,87%	0,51%	6.600,23	-8%
6.3.3.07.06	Bonificación por Jubilación	- -	-257.977,50	0,00%	1,80%	- 257.977,50	0,00%
6.3.3.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	- 3.394,67	-18.222,85	0,04%	0,13%	- 14.828,18	437%
6.3.4.01.01	Agua Potable	- 6.336,14	-9.237,70	0,07%	0,06%	- 2.901,56	46%
6.3.4.01.04	Energía Eléctrica	- 14.927,01	-14.912,52	0,16%	0,10%	14,49	0%
6.3.4.01.05	Telecomunicaciones	- 29.850,74	-26.254,59	0,32%	0,18%	3.596,15	-12%

6.3.4.02.04	Impresión, reproducción y publicaciones	- 4.314,04	-34.691,94	0,05%	0,24%	- 30.377,90	704%
6.3.4.02.07	Difusión, Información y publicidad	-	-70.409,44	0,00%	0,49%	- 70.409,44	0,00%
6.3.4.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	-	-3.240,00	0,00%	0,02%	- 3.240,00	0,00%
6.3.4.04.02	Gastos en edificios, locales y residencias	- 824,07	-	0,01%	0,00%	- 824,07	-100%
6.3.4.04.03	Gastos en Mobiliarios	- 490,00	-	0,01%	0,00%	- 490,00	-100%
6.3.4.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	- 237,00	-	0,00%	0,00%	- 237,00	-100%
6.3.4.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	-	-4.000,00	0,00%	0,03%	- 4.000,00	#¡DIV/0!
6.3.4.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes	- 6.628,00	-4.550,00	0,07%	0,03%	- 2.078,00	-31%
6.3.4.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	- 9.746,17	-136.194,72	0,11%	0,95%	- 126.448,55	1297%
6.3.4.08.03	Combustibles y lubricantes	- 388,31	-	0,00%	0,00%	- 388,31	-100%
6.3.4.08.04	Materiales de Oficina	- 7.748,91	-12.741,73	0,08%	0,09%	- 4.992,82	64%
6.3.4.08.05	Materiales de Aseo	- 22.406,87	-3.122,80	0,24%	0,02%	- 19.284,07	-86%
6.3.4.08.06	Herramientas	- 10.207,72	-	0,11%	0,00%	- 10.207,72	-100%
6.3.4.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	- 9.677,46	-1.452,62	0,10%	0,01%	- 8.224,84	-85%

6.3.4.08.08	Instrumental Médico Menor	- 271,95	-	0,00%	0,00%	271,95	-100%
6.3.4.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	- 4.394,42	-2.761,52	0,05%	0,02%	1.632,90	-37%
6.3.4.08.10	Materiales para laboratorios y uso medico	- 700,62	-182,80	0,01%	0,00%	517,82	-74%
6.3.4.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomeros	- 124.222,15	-11.470,21	1,35%	0,08%	112.751,94	-91%
6.3.4.08.13	Repuestos y Accesorios	- 388.904,72	-2.403,34	4,22%	0,02%	386.501,38	-99%
6.3.5.01.02	Tasas Generales	- 16.507,10	-19.712,03	0,18%	0,14%	3.204,93	19%
6.3.5.04.01	Seguros	- 244.969,03	-223.891,58	2,66%	1,56%	21.077,45	-9%
6.3.5.04.03	Comisiones Bancarias	- 14.454,81	-14.849,25	0,16%	0,10%	394,44	3%
6.3.5.04.06	Costas Judiciales	- 636,29	-446,48	0,01%	0,00%	189,81	-30%
6.3.5.04.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	- 5.716,39	-4.500,00	0,06%	0,03%	1.216,39	-21%
6.3.5.05.01	Dietas	- 5.539,96	-17.531,50	0,06%	0,12%	11.991,54	216%
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>15.498.883,31</b>	<b>19.891.915,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.393.032,40</b>	<b>28%</b>
6.2.6.06.02	De Compensaciones a Gobierno Autónomo Descentralizado	4.008.573,92	4.265.274,58	25,86%	21,44%	256.700,66	6%

6.2.6.21.11	De Convenios Legalmente Suscritos	-	2.171.861,27	0,00%	10,92%	2.171.861,27	0,00%
6.2.6.26.02	De Compensaciones a Gobierno Autónomo Descentralizado	9.353.339,10	9.952.307,51	60,35%	50,03%	598.968,41	6%
6.2.6.26.42	Del Presupuesto General del Estado	1.452.411,91	2.713.665,68	9,37%	13,64%	1.261.253,77	87%
6.2.6.30.01	Reintegro IVA del Presupuesto General del Estado	842.685,23	963.871,83	5,44%	4,85%	121.186,60	14%
6.3.6.01.01	Transferencias al Gobierno Central	- 90.798,75	-103.977,25	-0,59%	-0,52%	- 13.178,50	15%
6.3.6.01.04	Trasferencias al Gobierno Seccional	- 67.328,10	-71.087,91	-0,43%	-0,36%	- 3.759,81	6%
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	- <b>797.332,73</b>	<b>-688.082,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>109.249,95</b>	<b>-14%</b>
6.3.5.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	- 797.332,73	-688.082,78	100,00%	100,00%	109.249,95	-14%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	- <b>2.512.640,32</b>	<b>1.138.765,68</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.651.406,00</b>	<b>-145%</b>
6.2.5.24.99	Otros no especificados	179.176,36	97.942,92	-7,13%	8,60%	- 81.233,44	-45%
6.2.9.51.01	Actualización de Activos	470.245,39	-	-18,72%	0,00%	- 470.245,39	-100%
6.2.9.55.04	Actualización de Inventarios	-	2.615,96	0,00%	0,23%	2.615,96	0,00%
6.2.9.55.05	Actualización de Propiedad Planta y Equipo	-	3.364.290,25	0,00%	295,43%	3.364.290,25	0,00%

6.2.9.55.06	Actualización de Propiedades de Inversión	-	18.639,65	0,00%	1,64%	18.639,65	0,00%
6.2.9.99.00	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	-	2.198,70	0,00%	0,19%	2.198,70	0,00%
6.3.8.51.01	Depreciación Bienes de Administración	17.472,41	-853.328,32	0,70%	-74,93%	835.855,91	4784%
6.3.8.55.01	Depreciación de Bienes de Infraestructura	3.144.589,66	-1.106.469,78	125,15%	-97,16%	2.038.119,88	-65%
6.3.9.10.04	Perdida por deterioro de activos fijos maquinaria	-	-174.955,00	0,00%	-15,36%	174.955,00	0,00%
6.3.9.88.04	Donaciones entregadas de bienes muebles e inmuebles	-	-63.300,00	0,00%	-5,56%	63.300,00	0,00%
6.3.9.88.05	Donaciones entregadas de bienes muebles e inmuebles	-	-124.859,70	0,00%	-10,96%	124.859,70	0,00%
6.3.9.94.05	Gasto por perdida de activos fijo vehículo	-	-24.009,00	0,00%	-2,11%	24.009,00	0,00%
	<b>RESULTADO VIGENTE</b>	<b>2.969.354,40</b>	<b>5.996.910,88</b>			3.027.556,48	102%

## **Análisis e interpretación de las cuentas de mayor trascendencia**

*Dentro de las cuentas con mayor trascendencia en los estados financieros se encuentran:*

### **Estado de Situación Financiera**

La cuenta activo corriente en el año 2021 disponía de \$ 4.249.419,73 con un 7,94% de la totalidad de activos, mientras que en el año 2022 la cifra aumento a \$ 8.227.663,18 en el nivel de 13,23% y su diferencia es de 3.978.243,45 con el 94%.

En la subcuenta Banco Central del Ecuador registra un saldo del año 2021 de 510.527,41 con un 0,95% y para el año siguiente su cantidad disminuye al 3.374.056,44 representando un 5,43%, su diferencia entre los dos años es de 2.863.529,03.

En la subcuenta de Anticipos a Contratistas se registró una cifra de 721.967,40 representando el 1,35% del año 2021, mientras que el año 2022 el saldo que disponible es de 1.599.274,28 con el 2,57% en aumento con el periodo anterior y su diferencia monetaria es de \$ 877.306,88.

La cuenta no corriente se registró en el año 2021 un saldo de \$ 8.460.298,04 con un 15,81% del total de activos disponibles, en el siguiente año la cifra aumenta al \$ 11.668.052,29 representando el 18,76% y con una diferencia de \$ 3.207.754,25 con el 37,92% entre los dos años.

La subcuenta de cuentas por cobrar de años anteriores del periodo 2021 tuvo de \$8.387.111,32 con un 15,67% y para el año siguiente la cantidad disminuyo al \$ 7.463.949,76 representando un 12% con una diferencia -923.161,56, cuenta que obtuvo una disminución debido al cobro que se ejecutó con los proveedores.

El grupo de inversiones en proyectos y programas registro una cantidad de \$14.055.976,40 con un 26%26 en el año 2021, mientras que en años 2022 refleja una cantidad en aumento de 17.276.236,65 representando el 27,78% y con una diferencia de \$ 3.220.260,25 con el 22,91%.

La subcuenta obras publicas de transporte y vías se reflejó en el año 2021 la cantidad de \$ 3.962.715,02 con un 7,40%, mientras que en el año 2021 existe una disminución de \$1.942.294,48 representando el 3,12% con una diferencia de \$ 2.020.420,54 debido a que se ejecutó obras públicas.

En la cuenta pasivo corriente se registró en el año 2021 la suma de \$ 2.727.559,45 con un 5,10% y el siguiente año una cantidad de \$1.533.365,31 con un 2,47%, la diferencia es de \$1.194.194,14 con un 43,78% cantidad que disminuyo notoriamente.

La subcuenta cuentas por pagar obras publicas señala en el año 2021 una cifra de \$1.150.788,54 con un 2,15%, mientras que el año 2022 su cantidad disminuye al \$117.986,24 representando un 0,19% y su diferencia de \$1.032.802,30.

### **Estado de Resultado**

En la cuenta de resultados de operaciones con respecto al año 2021 es de \$ 9.219.555,86 y del año 2022 la cifra monetaria es de \$ 14.345.687,73 con una diferencia de \$ 5.126.131,87 representando el 56%.

En la subcuenta inversiones en bienes Nacionales de uso público reflejo en el año 2021 la cantidad de \$4.668.255,62 de un 50,63% y en el siguiente año una suma de \$4.186.479,69 representando el 29,18% que disminuyo al año 2022 con una diferencia de \$481.775,93.

La subcuenta material de construcción, eléctrico, plomeros señalo en el año 2021 una cifra de \$124.222,15 del 1,35% y en el siguiente año la suma de \$11.470,21 con un 0,08% con una diferencia de \$112.751,94, cantidad que disminuyo porque no se presentó ningún tipo de problemas en este ámbito.

La subcuenta del presupuesto General del Estado registro en el año 2021 una cantidad monetaria de \$1.452.411,91 con el nivel de 9,37%, mientras que el año 2022 la suma aumento a \$ 2.713.665,68 representando el 13,64% y su diferencia es de \$ 1.261.253,77.

La subcuenta depreciación bienes de administración registro en el año 2021 una cifra de \$ 17.472,41 del 0,70%, mientras que el año siguiente la cantidad aumento al \$ 853.328,32 representando un 74,94% y su diferencia es de \$835.855,91.

La cuenta de trasferencias netas registro en el año 2021 la suma de \$ 15.498.883,31 y del año 2022 fue de \$19.891.915,71 con la diferencia de \$4.393.032,40 con respecto al 28% reflejando un aumento en el año 2022.

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR						Ref. P/T-5
		CONCILIACIÓN BANCARIA						
		CUENTA: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR						
AÑO	Mes	LIBROS		VALORES AUDITADOS		DIFERENCIA		Marca
		Estado de Cuenta	Datos del Sistema	Estado de Cuenta	Datos del Sistema	Estado de Cuenta	Datos del Sistema	
2022	Enero	9.638,15	9.638,15	9.638,15	9.638,15	-	-	✓✓
	Febrero	4.135,58	4.135,58	4.135,58	4.135,58	-	-	✓✓
	Marzo	4.135,58	4.135,58	4.135,58	4.135,58	-	-	✓✓
	Abril	-	-	-	-	-	-	✓✓
	Mayo	11.221,33	11.221,33	11.221,33	11.221,33	-	-	✓✓
	Junio	11.221,33	11.221,33	11.221,33	11.221,33	-	-	✓✓
	Julio	-	-	-	-	-	-	✓✓
	Agosto	1,72	1,72	1,72	1,72	-	-	✓✓
	Septiembre	30.221,62	30.221,62	30.221,62	30.221,62	-	-	✓✓
	Octubre	1.566.147,37	1.566.147,37	1.566.147,37	1.566.147,37	-	-	✓✓
	Noviembre	1.566.147,37	1.566.147,37	1.566.147,37	1.566.147,37	-	-	✓✓
	Diciembre	1.371.353,08	1.371.353,08	1.371.353,08	1.371.353,08	-	-	✓✓
	<b>TOTAL</b>	<b>Σ4.574.223,13</b>	<b>Σ4.574.223,13</b>	<b>Σ4.574.223,13</b>	<b>Σ4.574.223,13</b>	-	-	Σ
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 15-08-2023.				
<b>Revisado por:</b> O O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 15-08-2023.				

En la tabla anterior se realizó una breve revisión y comprobación de los saldos de las conciliaciones bancarias de la cual no se ha encontrado ninguna anomalía.

## Revisión de los procesos de contratación 1

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b>	<b>Ref. P/T-6</b>																																																																	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																																																																		
	<b>AÑO 2022</b>																																																																		
<b>Descripción del proceso de contratación</b>																																																																			
<p style="color: red; font-weight: bold;">Descripción del Proceso de Contratación</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>Entidad:</b></td> <td>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLIVAR</td> </tr> <tr> <td><b>Objeto de Proceso :</b></td> <td>Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel.</td> </tr> <tr> <td><b>Código:</b></td> <td>SIE-GADPB-005-2022</td> </tr> <tr> <td><b>Tipo Compra:</b></td> <td>Bien</td> </tr> <tr> <td><b>Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):</b></td> <td>USD 19,724.50</td> </tr> <tr> <td><b>Tipo de Contratación:</b></td> <td>Subasta Inversa Electrónica</td> </tr> <tr> <td><b>Autoridades:</b></td> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0200578797</td> <td>COLOMA ROMERO ANGEL VINICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0201965704</td> <td>CAVILANES ERAZO HUGO ROBERTO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0200880755</td> <td>JIMENEZ ALEGRIA JUSTO ALBINO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td><b>Comisión Técnica:</b></td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td><b>Miembros Comisión Técnica</b></td> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0201568391</td> <td>HURTADO COLOMA EDWIN JAVIER</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1714868161</td> <td>DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>1716194673</td> <td>CLAVIJO CAMPOVERDE JULIO ANDRES</td> <td>Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0201211497</td> <td>CAICEDO BAÑO ALICE CECIBELL</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td><b>Forma de Pago:</b></td> <td>Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%</td> </tr> <tr> <td><b>Tipo de Adjudicación:</b></td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td><b>Plazo de Entrega:</b></td> <td>30 días</td> </tr> <tr> <td><b>Funcionario encargado del proceso:</b></td> <td>jefaturacompraspublicasgadpb1@gmail.com</td> </tr> <tr> <td><b>Estado del Proceso:</b></td> <td><b>Finalizada</b></td> </tr> <tr> <td><b>Estado en el cual finalizó el Proceso</b></td> <td>En Recepción</td> </tr> <tr> <td><b>Descripción:</b></td> <td>Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel.</td> </tr> <tr> <td><b>Variación mínima de la Oferta durante la Puja:</b></td> <td>0.50% <b>Tipo Variación:</b> Precio total</td> </tr> </table>			<b>Entidad:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLIVAR	<b>Objeto de Proceso :</b>	Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel.	<b>Código:</b>	SIE-GADPB-005-2022	<b>Tipo Compra:</b>	Bien	<b>Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):</b>	USD 19,724.50	<b>Tipo de Contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica	<b>Autoridades:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0200578797</td> <td>COLOMA ROMERO ANGEL VINICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0201965704</td> <td>CAVILANES ERAZO HUGO ROBERTO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0200880755</td> <td>JIMENEZ ALEGRIA JUSTO ALBINO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0200578797	COLOMA ROMERO ANGEL VINICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0201965704	CAVILANES ERAZO HUGO ROBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0200880755	JIMENEZ ALEGRIA JUSTO ALBINO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL	<b>Comisión Técnica:</b>	Si	<b>Miembros Comisión Técnica</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0201568391</td> <td>HURTADO COLOMA EDWIN JAVIER</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1714868161</td> <td>DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>1716194673</td> <td>CLAVIJO CAMPOVERDE JULIO ANDRES</td> <td>Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0201211497</td> <td>CAICEDO BAÑO ALICE CECIBELL</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0201568391	HURTADO COLOMA EDWIN JAVIER	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1714868161	DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO	Titular del área requirente	1716194673	CLAVIJO CAMPOVERDE JULIO ANDRES	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	0201211497	CAICEDO BAÑO ALICE CECIBELL	Secretario/a	<b>Forma de Pago:</b>	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%	<b>Tipo de Adjudicación:</b>	Total	<b>Plazo de Entrega:</b>	30 días	<b>Funcionario encargado del proceso:</b>	jefaturacompraspublicasgadpb1@gmail.com	<b>Estado del Proceso:</b>	<b>Finalizada</b>	<b>Estado en el cual finalizó el Proceso</b>	En Recepción	<b>Descripción:</b>	Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel.	<b>Variación mínima de la Oferta durante la Puja:</b>	0.50% <b>Tipo Variación:</b> Precio total
<b>Entidad:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLIVAR																																																																		
<b>Objeto de Proceso :</b>	Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel.																																																																		
<b>Código:</b>	SIE-GADPB-005-2022																																																																		
<b>Tipo Compra:</b>	Bien																																																																		
<b>Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):</b>	USD 19,724.50																																																																		
<b>Tipo de Contratación:</b>	Subasta Inversa Electrónica																																																																		
<b>Autoridades:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0200578797</td> <td>COLOMA ROMERO ANGEL VINICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0201965704</td> <td>CAVILANES ERAZO HUGO ROBERTO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0200880755</td> <td>JIMENEZ ALEGRIA JUSTO ALBINO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0200578797	COLOMA ROMERO ANGEL VINICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0201965704	CAVILANES ERAZO HUGO ROBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	0200880755	JIMENEZ ALEGRIA JUSTO ALBINO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																																																		
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																																																																
0200578797	COLOMA ROMERO ANGEL VINICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																																																																
0201965704	CAVILANES ERAZO HUGO ROBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																																																																
0200880755	JIMENEZ ALEGRIA JUSTO ALBINO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																																																																
<b>Comisión Técnica:</b>	Si																																																																		
<b>Miembros Comisión Técnica</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0201568391</td> <td>HURTADO COLOMA EDWIN JAVIER</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1714868161</td> <td>DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>1716194673</td> <td>CLAVIJO CAMPOVERDE JULIO ANDRES</td> <td>Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>0201211497</td> <td>CAICEDO BAÑO ALICE CECIBELL</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	0201568391	HURTADO COLOMA EDWIN JAVIER	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1714868161	DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO	Titular del área requirente	1716194673	CLAVIJO CAMPOVERDE JULIO ANDRES	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	0201211497	CAICEDO BAÑO ALICE CECIBELL	Secretario/a																																																			
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																																																																	
0201568391	HURTADO COLOMA EDWIN JAVIER	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																																																																	
1714868161	DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO	Titular del área requirente																																																																	
1716194673	CLAVIJO CAMPOVERDE JULIO ANDRES	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad																																																																	
0201211497	CAICEDO BAÑO ALICE CECIBELL	Secretario/a																																																																	
<b>Forma de Pago:</b>	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																																																																		
<b>Tipo de Adjudicación:</b>	Total																																																																		
<b>Plazo de Entrega:</b>	30 días																																																																		
<b>Funcionario encargado del proceso:</b>	jefaturacompraspublicasgadpb1@gmail.com																																																																		
<b>Estado del Proceso:</b>	<b>Finalizada</b>																																																																		
<b>Estado en el cual finalizó el Proceso</b>	En Recepción																																																																		
<b>Descripción:</b>	Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel.																																																																		
<b>Variación mínima de la Oferta durante la Puja:</b>	0.50% <b>Tipo Variación:</b> Precio total																																																																		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 16-08-2023.																																																																	
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 16-08-2023.																																																																	

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>				<b>Ref. P/T-6</b>																																										
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																																														
	<b>AÑO 2022</b>																																														
<b>Productos</b>																																															
<p style="color: red;">Detalle: Bienes / Servicios      Umbral VAE Procedimiento: 0.00%      SIE-GADPB-005-2022</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Categoría</th> <th style="text-align: left;">Bien / Servicio</th> <th style="text-align: right;">Cant.</th> <th style="text-align: center;">Unidad Medida</th> <th style="text-align: right;">Precio Ref. Unitario</th> <th style="text-align: right;">SubTotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"> <b>Lote 1 – Cpc: 61272 /SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS / (SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS)</b> </td> <td style="text-align: right; color: red;"> <b>Umbral VAE: 0.00%</b> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">612720012</td> <td>SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Fertilizante orgánico edáfico</td> <td style="text-align: right;">1030.00000</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: right;">USD 8.50</td> <td style="text-align: right;">USD 8,755.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">612720012</td> <td>SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Solimix</td> <td style="text-align: right;">1030.00000</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: right;">USD 2.90</td> <td style="text-align: right;">USD 2,987.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">612720012</td> <td>SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Sulkat</td> <td style="text-align: right;">1030.00000</td> <td style="text-align: center;">Unidad</td> <td style="text-align: right;">USD 7.75</td> <td style="text-align: right;">USD 7,982.50</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>SUB.TOTAL LOTE</b></td> <td style="text-align: right;"><b>USD 19,724.50</b></td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>USD 19,724.50</b></td> </tr> </tbody> </table>						Categoría	Bien / Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal	<b>Lote 1 – Cpc: 61272 /SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS / (SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS)</b>					<b>Umbral VAE: 0.00%</b>	612720012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Fertilizante orgánico edáfico	1030.00000	Unidad	USD 8.50	USD 8,755.00	612720012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Solimix	1030.00000	Unidad	USD 2.90	USD 2,987.00	612720012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Sulkat	1030.00000	Unidad	USD 7.75	USD 7,982.50	<b>SUB.TOTAL LOTE</b>					<b>USD 19,724.50</b>	<b>TOTAL</b>					<b>USD 19,724.50</b>
Categoría	Bien / Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal																																										
<b>Lote 1 – Cpc: 61272 /SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS / (SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS)</b>					<b>Umbral VAE: 0.00%</b>																																										
612720012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Fertilizante orgánico edáfico	1030.00000	Unidad	USD 8.50	USD 8,755.00																																										
612720012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Solimix	1030.00000	Unidad	USD 2.90	USD 2,987.00																																										
612720012	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Sulkat	1030.00000	Unidad	USD 7.75	USD 7,982.50																																										
<b>SUB.TOTAL LOTE</b>					<b>USD 19,724.50</b>																																										
<b>TOTAL</b>					<b>USD 19,724.50</b>																																										
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 16-08-2023.																																											
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 16-08-2023.																																											

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>Proceso de contratación.</b>		
<b>I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS</b>		
<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>SECCION II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b>  2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia	
<b>SECCION III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>  3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago	
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS</b>  4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio ( <i>Personas Jurídicas</i> ) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia	
<b>SECCIÓN V</b>	<b>PUJA</b>  5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única	
<b>SECCIÓN VI</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 16-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 16-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-6</b>																														
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																																
	<b>AÑO 2022</b>																																
<b>Contrato</b>																																	
<p><b>Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO</b></p> <p><b>3.1.</b> El contratista se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, a suministrar y entregar a entera satisfacción de la misma “<b>ABONOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PLANTACIONES AGRÍCOLAS DE LAS PARROQUIAS SAN VICENTE Y SANTIAGO DEL CANTÓN SAN MIGUEL</b>”,.</p> <p><b>3.2.</b> La contratista se obliga con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p><b>Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO</b></p> <p><b>4.1.</b> El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es de <b>USD 18.639,65 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100)</b> dólares de los Estados Unidos de América <b>SIN IVA.</b>, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:</p> <p style="text-align: center;"><b>TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Código CPC</th> <th style="text-align: center;">Descripción del bien o servicio</th> <th style="text-align: center;">Unidad</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">Precio Unitario</th> <th style="text-align: center;">Precio Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">612720012</td> <td>Fertilizante orgánico edáfico</td> <td style="text-align: center;">U</td> <td style="text-align: center;">1030</td> <td style="text-align: center;">8.081</td> <td style="text-align: center;">8323,43</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">612720012</td> <td>Solimix</td> <td style="text-align: center;">U</td> <td style="text-align: center;">1030</td> <td style="text-align: center;">2,60975</td> <td style="text-align: center;">2688,043</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">612720012</td> <td>Sulkat</td> <td style="text-align: center;">U</td> <td style="text-align: center;">1030</td> <td style="text-align: center;">7,406</td> <td style="text-align: center;">7628,18</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>18.639,65</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>4.2.</b> Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato</p>				Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	612720012	Fertilizante orgánico edáfico	U	1030	8.081	8323,43	612720012	Solimix	U	1030	2,60975	2688,043	612720012	Sulkat	U	1030	7,406	7628,18	<b>TOTAL</b>					<b>18.639,65</b>
Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total																												
612720012	Fertilizante orgánico edáfico	U	1030	8.081	8323,43																												
612720012	Solimix	U	1030	2,60975	2688,043																												
612720012	Sulkat	U	1030	7,406	7628,18																												
<b>TOTAL</b>					<b>18.639,65</b>																												

**Cláusula Sexta. - GARANTÍAS**

6.1. En forma previa a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las garantías que fueren aplicables de acuerdo a lo previsto en el artículo 76 de la LOSNCP, en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 73 ibídem.

**Cláusula Séptima. - PLAZO**

7.1. El plazo de entrega del bien contrato es de **30 (TREINTA DÍA CALENDARIOS)** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**Cláusula Octava. - MULTAS**

8.1. Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000 por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del contrato conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 94 de la LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento.

**Cláusula Novena. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

9.1. El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

Conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 131 y 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista renuncia voluntariamente a cualquier reclamo anterior o posterior por reajuste de precios.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 16-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 16-08-2023.



## Ingreso a bodega

**BODEGAS MULTIPLES**

**BODEGA: BODEGA CONSTRUCCIONES**  
**COMPROBANTE DE INGRESO N° 20**  
 FECHA: 25/07/2022  
 RECIBIDO DE: VILLACIS AVILES MANUEL JESUS  
 DOCUMENTO REFERENCIA: FACTURA - 00310000000008 - 20/07/2022  
 UNIDAD OPERATIVA: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA  
 DETALLE: COMPRA A VILLACIS AVILES MANUEL JESUS, DESTINADO A PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA, PARROQUIAS SAN VICENTE Y SANTIAGO, CANTON SAN MIGUEL - C.C. N° 086 SIE-GADPB-005-2022-002

Producto	Descripción	Presentación	Cantidad	Costo Unitario	SubTotal	IVA	Total Factura
5021	FERTILIZANTE ORGANICO EDAP	UNIDAD	1,030.00	8,081.0	8,323.43	0.00	8,323.43
5022	SOLMIX	UNIDAD	1,030.00	2,609.7	2,688.04	0.00	2,688.04
5023	SULKAT	UNIDAD	1,030.00	7,400.0	7,528.18	0.00	7,528.18
			3,090.00				
						Subtotal	18,539.65
						Descuento	0.00
						IVA	2,236.76
						Total	20,876.41

  
 MDC. NANCY PILAMUNGA  
 Gerente General

25/07/2022 8:22 Página 1/1

## Comprobante de pago

**COMPROBANTE DE PAGO N° 180** Fecha: 09/02/2023

Asiento N° 326

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 1121011 CIB con NO 121011 Nota Débito N° 27081  
 A LA ORDEN DE: VILLACIS AVILES MANUEL JESUS USD 18,446.37  
 LA SUMA DE: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Dólares 37/100 Cts  
 GUAYAMA, 09 de Febrero del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:  
 VILLACIS AVILES MANUEL JESUS.- Para registrar el PAGO por formulado por adquisición de abonos para implementar la Productividad de las Plantaciones agrícolas de las parroquias San Vicente y Santiago del cantón San Miguel, adjunto documentos habilitantes al presente y .OP\_27081  
Usuario: MALDAS

DOCUMENTOS BANCARIOS			
No	Beneficiario	Valor	
NO 27081	VILLACIS AVILES MANUEL JESUS	18,446.37	
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	18,446.37	

APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Debe	Haber	
2.1.3.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES	18,446.37		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES		18,446.37	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA-CIB 6121011		18,446.37	
2.1.3.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES	18,446.37		
	SUMAN a PASAR USD	36,892.74	36,892.74	

APLICACION PRESUPUESTARIA				
Fuente Presupuestaria	Concepto	Devengado	Pago	
01.03.320.321-970101.001.02.01.0.000.0000.0000	DE CUENTAS POR I	18,446.37	18,446.37	
	TOTAL GASTOS USD	18,446.37	18,446.37	

    
 DIRECTOR FINANCIERO Asesor Jefe de Contabilidad  
 09/02/2023 11:28 Página 1/1

**Elaborado por:** Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.

**Fecha:** 16-08-2023.

**Revisado por:** O.T&M.I.&A.M.

**Fecha:** 16-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	

**Proceso de contratación**

### Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 8 de Septiembre de 2023 | 12:52 [ Ingresar al Sistema ]

---

**» Resumen Información Esencial del Contrato**

[Regresar](#)

---

**Información Esencial del Proceso de Contratación**

Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLIVAR
Código del Proceso	52E-GADPB-005-2022
Objeto de Contratación	Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel.
Tipo de Compra	Siem
Tipo de Procedimiento	Subasta Inversa Electrónica
Presupuesto Referencial	\$ 19,724.50
Anticipo	Porcentaje: 0.00 % Valor: \$ 0.00
Saldo	Porcentaje: 100.00 % Valor: \$ 19,724.50
Plazo de entrega	30 días

---

**Información de Adjudicación**

#	RUC	Nombre del Adjudicatario	Fecha de Adjudicación	Monto de Adjudicación (\$)
1	0102026242001	VILLACIS AVILES MANUEL JESUS	2022-06-28	18,639.65

---

**Información del Contrato**

#	RUC	Razón Social	Monto Contractual (\$)	Plazo Contractual (días)	Riesgo Entrega	Renuncia de Anticipo	Anticipo Porcentaje (%)	Anticipo Valor (\$)	El Contrato inicia en	Fecha de Suscripción del Contrato	Fecha de notificación de disponibilidad de anticipo	Fecha de otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato	Número de entregas parciales	Fecha Prevista de Terminación de Contrato	Administrador del Contrato - Usuario - Nombre
1	0102026242001	VILLACIS AVILES MANUEL JESUS	18,639.65	30	SI	NO	0.00	0.00	Fecha de Suscripción de Contrato	2022-07-11	-	-	Entrega Definitiva	2022-08-10	Judadomora - DE MORA JARDIN LUIS ALBERTO

---

**Garantías**

#	RUC	Razón Social	Nro.	Garantía	Forma	Otorgante	Monto Garantía (\$)	Número Documento	Fecha Otorgamiento	Vigencia (días)	Fecha Vencimiento	Descripción
1	0102026242001	VILLACIS AVILES MANUEL JESUS	1	Técnica	Documental	MANUEL VILLACIS AVILES	-	SN	-	305	2024-09-07	GARANTÍA TÉCNICA
			2	Técnica	Documental	MANUEL VILLACIS AVILES	-	SN	2022-07-30	30	2022-08-19	GARANTÍA TÉCNICA

---

**Entregas Parciales**

#	RUC	Razón Social	Nro.	Nombre	Fecha
1	0102026242001	VILLACIS AVILES MANUEL JESUS	1	Entrega Definitiva	2022-08-10

---

**Documentación Relevante y Obligatoria**

#	RUC	Razón Social	Nro.	Documento	Descripción	Nombre Original	Fecha
1	0102026242001	VILLACIS AVILES MANUEL JESUS	1	Contrato Suscrito	Contrato Suscrito	45EIGADPB005-2022-00Contrato-signed.pdf	2022-07-18 07:45:01
			2	Archivos Opcionales	Designación Administrador de Contrato	MEMOADMINISTRADORYCONTRATO5E-GADPB-005-2022-signed.pdf	2022-07-18 07:46:15
			3	Archivos Opcionales	Estado de Proveedor Habilitado	1EstadoProveedorManuelVilacisigned.pdf	2022-07-18 07:45:29
			4	Documento de Garantía	Garantía Técnica	2GARANTIA-TECNICA-DEL-PRODUCTO-signed.pdf	2022-07-18 07:46:34
			5	Documento de Garantía	Garantía Técnica	2GARANTIA-TECNICA-DEL-PRODUCTO-signed.pdf	2023-03-28 10:15:12

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 16-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 16-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-6</b>		
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>				
	<b>AÑO 2022</b>				
<b>CEDULA ANALÍTICA</b>					
<b>Verificar el cumplimiento del proceso de contratación</b>					
Descripción del proceso	Fecha	Documentos de respaldo	Marcas de Auditoría		
Publicación del proceso.	6-06-2022	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>	✓		
Preguntas	8-06-2022	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>	✓		
Respuestas.	13-06-2022	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>	✓		
Entrega de ofertas	15-06-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>	✓		
Solicitar convalidación	16-06-2022	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>	✓		
Respuesta a la convalidación	20-06-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>	✓		
Calificación	20-06-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>	✓		
Inicio de la puja	21-06-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>	✓		
Final de la puja	21-06-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>	✓		
Negociación	22-06-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>	✓		
Adjudicación de la compra.	24-06-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>			D
<p><b>Marcas de Auditoría</b>  ✓: Cumple.  X: No cumple.  D: Cumple en la fecha no establecida.</p> <p><b>Conclusiones.</b>  Luego de revisar el proceso de contratación se ha podido evidenciar que, si cumple con el proceso de contratación, sin embargo, en el proceso de adjudicación de la compra lo planifican para el 24 de junio del 2022 pero lo cumplen el 28 del mes y año antes dicho, además señala que el margen de error será de dos días. Todo la documentación se puede verificar en el portal de la SERCOP.</p>					
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.			<b>Fecha:</b> 17-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.			<b>Fecha:</b> 17-08-2023.		

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>				<b>Ref. P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>				
	<b>AÑO 2022</b>				
<b>CEDULA ANALÍTICA</b>					
<b>Verificar el precio del contrato.</b>					
<b>Código CPC</b>	<b>Descripción del bien o servicio</b>	<b>cantidad</b>	<b>P. Unitario</b>	<b>P. Total</b>	
612720012	Fertilizante orgánico edáfico.	1030	\$ 8,081	\$ 8.323,43	✓
612720012	Solimix	1030	\$ 2,60975	\$ 2.688,04	✓
612720012	Sulkat	1030	\$ 7,406	\$ 7.628,18	✓
<b>Total</b>		<b>3090</b>		<b>\$18.639,65</b>	✓
<b>Marcas de Auditoría</b>					
✓: Cumple.					
X: No cumple.					
<b>Conclusiones.</b>					
Se verifico el cálculo de cada uno de los productos de acuerdo a los precios y unidades, la cual ayudo a constatar que están correctamente.					
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.			<b>Fecha:</b> 18-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.			<b>Fecha:</b> 18-08-2023.		

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	

### CEDULA ANALÍTICA

#### Verificar el cumplimiento del plazo del contrato.

**ACTA DE ENTREGA RECEPCION**  
PROCESO N° SE-GADPR-905-2022

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA ADQUISICIÓN DE ABONOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PLANTACIONES AGRÍCOLAS DE LAS PARROQUIAS SAN VICENTE Y SANTIAMO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL SR. MANUEL JESUS VILLACIS AVILÉS.

En las instalaciones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR comparecen para la firma de la siguiente acta por una parte como contratista el Sr. Manuel Jesús Villacis Avilés y por el OACI DE BOLÍVAR el Ing. Luis Alberto Mora en calidad de administrador del contrato, en las que se entrega y recibe los siguientes bienes:

No.	Especificaciones técnicas (TDR)	Unidad	Cantidad
1	Fertilizante Orgánico Estábil	u	1030
2	Sulfat	u	1030
3	Sulfat	u	1030

EL VALOR ADJUDICADO DEL PROCESO ES DE 18.839,45 DIECIOCHO MIL SESENTOS TREINTA Y NUEVE CON 69/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América los productos no incluyen IVA.

Dejó, en el cantón San Miguel, a los 20 días del mes de julio del 2022 y verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas se procede a firmar la presente acta en conformidad de lo manifestado.

**RECIBI CONFORME**

  
 Sr. Manuel Villacis Avilés  
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**ENTREGUE CONFORME**

  
 Sr. Manuel Villacis Avilés  
 CONTRATISTA

Constatación Fotográfica en la Parroquia San Vicente 11 de Julio del 2022  
Recepción de Abonos Orgánicos por parte del Proveedor Sr. Manuel Villacis Avilés



Constatación Fotográfica en la Parroquia Guaranda 12 de Julio del 2022  
Recepción de Abonos Orgánicos por parte del Proveedor Sr. Manuel Villacis Avilés



#### Marcas de Auditoría

✓: Cumple.

X: No cumple.

Fecha que suscribió el contrato	11 de julio del 2022.	Marcas de auditoría	
		SI	NO
Recepción de abonos por parte del proveedor Sr. Manuel Villacis Avilés.	11 de julio del 2022	✓	
Recepción de abonos por parte del proveedor Sr. Manuel Villacis Avilés.	12 de julio del 2022	✓	
Acta y entrega de recepción	20 de julio del 2022.	✓	

#### Conclusiones.

Luego de revisar las fechas que se procedió a dar cumplimiento al contrato suscrito el 11 de julio del 2022 en el cantón Guaranda, se constata que, si se cumplió con el plazo establecido, ya que el plazo era de 30 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 18-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 18-08-2023.

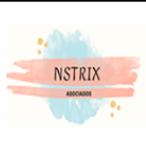


**Conclusiones.**

Luego de verificar las fechas de pago de acuerdo a lo establecido en el contrato se ha evidenciado que no se cumple con lo establecido, ya que la palabra contra entrega hace referencia a la forma de pago en la que el usuario paga la compra que realizó en el momento en que recibe el producto en su domicilio, y en este caso se canceló luego de 6 meses.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 19-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 19-08-2023.

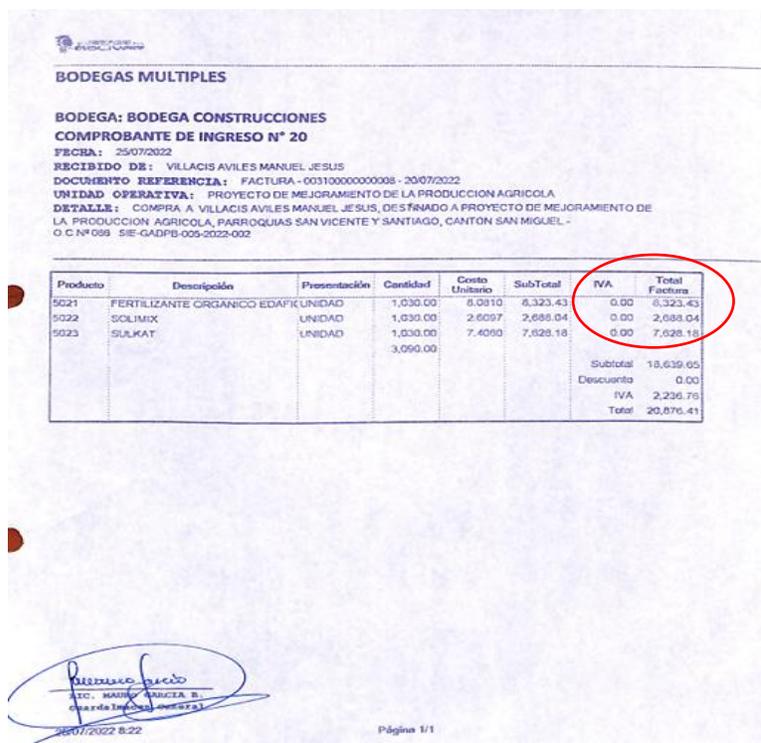
	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>					<b>Ref. P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>					
	<b>AÑO 2022</b>					
<b>CEDULA ANALÍTICA</b>						
<b>Comparar y verificar los valores según el contrato, factura y pago realizado.</b>						
<b>TOTAL VALOR CANCELADO</b>	<b>\$ 18.446,37</b>					
	<b>Valores según el contrato.</b>			<b>Según Factura N° 012</b>		
<b>Producto</b>	<b>Uni</b>	<b>P.U</b>	<b>P. total</b>	<b>P.U</b>	<b>P. total</b>	<b>Dif</b>
Fertilizante organico edificio	✓1030	\$8,081	<b>\$8.323,43</b>	\$8,07	<b>\$8.312,10</b>	\$11,33
Solimix	✓1030	\$2,609750	<b>\$2.688,04</b>	\$2,61	<b>\$2.688,30</b>	-\$0,26
Sulkat	✓1030	\$7,406	<b>\$7.628,18</b>	\$7,41	<b>\$7.632,30</b>	-\$4,12
<b>Total</b>	<b>✓3090</b>		<b>\$18.639,65</b>		<b>\$18.632,70</b>	<b>\$6,95</b>
<b>Marcas de Auditoría</b>						
✓: Cumple.						
X: No cumple.						
<b>Conclusiones.</b>						
De acuerdo a lo establecido en el contrato se evidencia que existe una diferencia de 6,95 dólares entre el contrato y la factura, el valor que se toma para hacer el pago y la retención del 1% es del valor de la factura y cancela \$18446,37.						
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 19-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 19-08-2023.		

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>					<b>Ref. P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>					
	<b>AÑO 2022</b>					
<b>CEDULA ANALÍTICA</b>						
<b>Comparar y verificar los valores según el contrato, SERCOP y valor presupuestado.</b>						
<b>Valor presupuestado</b>	<b>\$ 19.724,50</b>					
	<b>Valores según el contrato.</b>			<b>Según la SERCOP</b>		
<b>Producto</b>	<b>Uni</b>	<b>P.U</b>	<b>P. total</b>	<b>P.U</b>	<b>P. total</b>	<b>Dif</b>
Fertilizante organico edificio	✓1030	\$8,081	<b>\$8.323,43</b>	\$8,50	<b>\$8.755,00</b>	-\$431,57
Solimix	✓1030	\$2,609750	<b>\$2.688,04</b>	\$2,90	<b>\$2.987,00</b>	-\$298,96
Sulkat	✓1030	\$7,406	<b>\$7.628,18</b>	\$7,75	<b>\$7.982,50</b>	-\$354,32
<b>Total</b>	<b>✓3090</b>		<b>\$18.639,65</b>		<b>\$19.724,50</b>	<b>\$1.084,85</b>
<b>Marcas de Auditoría</b>						
✓: Cumple.						
X: No cumple.						
<b>Conclusiones.</b>						
De acuerdo a lo establecido en el contrato se evidencia que existe una diferencia de 1084,85 dólares entre el contrato y el valor que refleja en la plataforma de la SERCOP, entonces se asume que existe un sobreprecio en la plataforma.						
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 20-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 20-08-2023.		

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	

**CEDULA ANALÍTICA**

**Analizar el comprobante de ingreso a bodega**



**Conclusiones**

En el comprobante de ingreso se puede observar que el subtotal está de acuerdo al valor establecido en el contrato, sin embargo en el contrato establece que ese valor es sin IVA y en el comprobante se observa que aplica el IVA.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 20-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 20-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b>		<b>Ref. P/T-6</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>			
	<b>AÑO 2022</b>			
<b>CEDULA ANALÍTICA</b>				
<b>Verificar el cumplimiento del contrato de adquisición de la compra</b>				
<b>Número de partida</b>	342.73.08.14.013			
<b>Descripción</b>	Adquisición de abonos para incrementar la productividad de las plantaciones agrícolas de las Parroquias San Vicente y Santiago del Cantón San Miguel en el tercer trimestre del 2022.			
<b>Puntos relevantes del contrato</b>				
<b>Forma</b>	<b>Descripción</b>	<b>Marcas de auditoría.</b>		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Objeto del contrato	El contratista se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, a suministrar y entregar a entera satisfacción de la misma “ABONOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PLANTACIONES AGRÍCOLAS DE LAS PARROQUIAS SAN VICENTE Y SANTIAGO DEL CANTÓN SAN MIGUEL”,.	✓		
Precio del contrato	El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es de USD 18.639,65 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 65/100) dólares de los Estados Unidos de América SIN IVA., de conformidad con la oferta presentada por el contratista.		X	
Forma de pago	Los pagos del contrato se realizarán contra entrega del 100% de los abonos orgánicos, a entera satisfacción de la entidad, acorde al cumplimiento de las especificaciones técnicas, previo informe favorable del administrador del contrato.		X	
Plazo	El plazo de entrega del bien contrato es de 30 (TREINTA DÍA CALENDARIOS) contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	✓		
Reajuste de precios	El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.		X	

Administración del contrato	La Contratante designa al Ing. Luís De Mora, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato.	✓	
Fecha del contrato	11 de julio del 2022.	✓	
<p><b>Marcas de Auditoría</b></p> <p>✓: Cumple.  X: No cumple.  D: Cumple en la fecha no establecida.</p> <p><b>Conclusiones.</b></p> <p>Luego de analizar cada uno de las características del contrato se concluye que no existe el cumplimiento en todas sus partes, solo en tres de sus características, ya que existe un retraso en el pago, el valor acordado en el contrato no es el mismo por lo tanto existe el incumplimiento del reajuste de precios.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 20-08-2023.	
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 20-08-2023.	

## Revisión de los procesos de contratación 2

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6.1</b>																
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>																	
	<b>AÑO 2022</b>																	
<b>Descripción del proceso de contratación</b>																		
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>																		
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLIVAR																	
Objeto de Proceso :	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN PROVINCIAL PARA DETERMINAR ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.																	
Código:	CDC-GADPB-009-2022																	
Tipo Compra:	Consultoría																	
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 22,321.43																	
Tipo de Contratación:	Contratacion directa																	
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0201594686</td> <td>AGUACHELA CHIMBOLEMA MARIA TRANSITO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0201572369</td> <td>GAIBOR ARMIJO KIMBERLY TATIANA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600079295</td> <td>SANCHEZ BAHAMONDE EMILIO GRACIANO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>		Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	0201594686	AGUACHELA CHIMBOLEMA MARIA TRANSITO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0201572369	GAIBOR ARMIJO KIMBERLY TATIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1600079295	SANCHEZ BAHAMONDE EMILIO GRACIANO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen															
0201594686	AGUACHELA CHIMBOLEMA MARIA TRANSITO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL															
0201572369	GAIBOR ARMIJO KIMBERLY TATIANA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL															
1600079295	SANCHEZ BAHAMONDE EMILIO GRACIANO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL															
Comisión Técnica:	No																	
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%																	
Tipo de Adjudicación:	Total																	
Plazo de Entrega:	120 días																	
Vigencia de Oferta:	30 días																	
Funcionario encargado del proceso:	najeramadelenki@gmail.com																	
Estado del Proceso:	<b>Finalizada</b>																	
Estado en el cual finalizó el Proceso	En Recepción																	
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN PROVINCIAL PARA DETERMINAR ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR.																	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 22-08-2023.																
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 22-08-2023.																

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>				<b>Ref. P/T-6.1</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>				
	<b>AÑO 2022</b>				
<b>Producto</b>					
Detalle: Bienes / Obras /Servicios				CDC-GADPB-009-2022	
<b>Categoría</b>	<b>Bien/Obra/Servicio</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Precio Ref. Unitario</b>	<b>SubTotal</b>
831310011	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE	1	Unidad	USD 22,321.43	USD 22,321.43
<b>TOTAL</b>					<b>USD 22,321.43</b>
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 22-08-2023.	
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 22-08-2023.	

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6.1</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>Proceso de contratación</b>		
<b>I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA</b>		
<b>SECCIÓN I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>SECCIÓN II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia	
<b>SECCIÓN III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b> 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato	
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica	
<b>SECCIÓN V</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b> 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 23-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 23-08-2023.

	<p style="text-align: center;"><b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>AUDITORÍA FORENSE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>AÑO 2022</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Ref. P/T-6.1</b></p>
<b>Contrato</b>		
<p><b>Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO</b></p> <p><b>3.1</b> La contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la: <b>“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN PROVINCIAL PARA DETERMINAR ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR”.</b></p> <p>Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.</p> <p>La contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p><b>Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA</b></p> <p>En virtud de la celebración del contrato, la Consultora se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, a prestar los servicios de Consultoría para la <b>“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN PROVINCIAL PARA DETERMINAR ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR”</b>, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la Consultoría, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.</p> <p><b>Cláusula Quinta. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS</b></p> <p>En cumplimiento del objeto del presente contrato, el Consultor se compromete a prestar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría y en general los que a continuación se indican:</p> <p>Los trabajos serán realizados de acuerdo con los cronogramas propuestos por las direcciones de Vialidad y OO. PP del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar, los mismos que irán siempre respaldados con órdenes de trabajo. La consultoría será desarrollada de conformidad con los más altos estándares de profesionalismo, transparencia, responsabilidad, información, participación comunitaria y coordinación con otros actores responsables del proceso. Que lleven a obtener los resultados de cada proyecto. Para la consecución del estudio se deberá considerar las siguientes: -Calicatas para muestreo de suelos de la sub-rasante -Densidad de campo método nuclear -Compactación Proctor estándar -Diseño de pavimentos -Censo de tráfico - Extracción de núcleos. ENSAYOS DE LABORATORIO El consultor deberá presentar los ensayos antes descritos de cada una de las vías que se van a realizar con una descripción clara de la</p>		

**Cláusula Sexta. - PRECIO DEL CONTRATO**

6.1. El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará a la contratista, es de **USD 21,875,00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por la contratista.

6.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación a la contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

**Cláusula Séptima. - FORMA DE PAGO**

**7.1. Forma de pago:**

- a) Por cuanto existe una renuncia expresa al pago del anticipo el pago se lo realizara 100% contra entrega, una vez que se hayan firmado el acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto.

**Cláusula Octava. - PLAZO**

8.1.-El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de **CIENTO VEINTE DÍAS (120)** contados desde el día siguiente a la suscripción del presente contrato.

**Cláusula Novena. - MULTAS**

9.1.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, se aplicará la multa de 1 por 1000 del valor del contrato en incumplimiento.

**Cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

10.1.- Por la naturaleza de la contratación no se determina reajuste de precios.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 23-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 23-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6.1</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	

**Proceso de contratación.**

**Sistema Oficial de Contratación Pública**

Viernes 8 de Septiembre de 2023 | 11:32

[ Ingresar al Sistema ]

**»Resumen Información Esencial del Contrato**

[Regresar](#)

**Información Esencial del Proceso de Contratación**

Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLIVAR
Código del Proceso	CDC-GADPB-009-2022
Objeto de Contratación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN PROVINCIAL PARA DETERMINAR ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR.
Tipo de Compra	Consultoría
Tipo de Procedimiento	Contratación directa
Presupuesto Referencial	\$ 22,321.43
Anticipo	<b>Porcentaje:</b> 50.00 % <b>Valor:</b> \$ 11,160.72
Saldo	<b>Porcentaje:</b> 50.00 % <b>Valor:</b> \$ 11,160.72
Plazo de entrega	120 días

**Información de Adjudicación**

#	RUC	Nombre del Adjudicatario	Fecha de Adjudicación	Monto de Adjudicación (\$)
1	1792355702001	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	2023-01-05	21,875.00

**Información del Contrato**

#	RUC	Razón Social	Monto Contractual (\$)	Plazo Contractual (días)	Pago Contra Entrega	Renuncia de Anticipo	Anticipo		El contrato inicia en	Fecha de Suscripción del Contrato	Fecha de notificación de disponibilidad de anticipo	Fecha de otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato	Número de entregas parciales	Fecha Prevista de Terminación de Contrato	Administrador del Contrato Usuario - Nombre
							Porcentaje (%)	Valor (\$)							
1	1792355702001	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	21,875.00	120	NO	SI	0	0.00	Fecha de Suscripción de Contrato	2023-01-25	-	-	Entrega Definitiva	2023-05-25	mnajera1992 - NAJERA ARMEJO MADELEN KATHERINE

**Garantías**

#	RUC	Razón Social	Nro.	Garantía	Forma	Otorgante	Monto Garantía (\$)	Número Documento	Fecha Otorgamiento	Vigencia (días)	Fecha Vencimiento	Descripción
NO SE INGRESARON GARANTIAS												

**Entregas Parciales**

#	RUC	Razón Social	Nro.	Nombre	Fecha
1	1792355702001	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	1	Entrega Definitiva	2023-05-25

**Documentación Relevante y Obligatoria**

#	RUC	Razón Social	Nro.	Documento	Descripción	Nombre Original	Fecha
1	1792355702001	CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECORREGION ANDINA CONDESAN	1	Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo	Renuncia del Anticipo	12GADBolivar_RenunciaAnticipoforma.pdf	2023-01-26 09:47:57
			2	Notificación de disponibilidad del anticipo / Rechazo del anticipo	Resolución Aceptación Renuncia del Anticipo	13RESOLUCIONRENUNCIADELANTICIPO-signed-signed-signed.pdf	2023-01-26 09:48:40
			3	Contrato Suscrito entre las partes	Contrato Suscrito entre las partes	2CONTRATOCOCONDESAN-signed-signed-signed.pdf	2023-01-26 09:47:32
			4	Archivos Opcionales	Estado Habilitado de Proveedor	1EntregalEstadoProveedorCondesan-signed.pdf	2023-01-26 09:49:15

**Elaborado por:** Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.

**Fecha:** 23-08-2023.

**Revisado por:** O.T&M.I&A.M.

**Fecha:** 23-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-6.1</b>		
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>				
	<b>AÑO 2022</b>				
<b>CEDULA ANALÍTICA</b>					
<b>Verificar el cumplimiento del proceso de contratación</b>					
<b>Descripción del proceso</b>	<b>Fecha</b>	<b>Documentos de respaldo</b>	<b>Marcas de Auditoría</b>		
Publicación del proceso.	21-12-2022	www.compraspublicas.gob.ec	✓		
Preguntas	22-12-2022	www.compraspublicas.gob.ec	✓		
Respuestas	23-12-2022	www.compraspublicas.gob.ec	✓		
Entrega de ofertas	27-12-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>	✓		
Apertura de ofertas	28-12-2022	www.compraspublicas.gob.ec	✓		
Evaluación de las ofertas	28-12-2022	www.compraspublicas.gob.ec	✓		
Resultados Finales	29-12-2022	www.compraspublicas.gob.ec	✓		
Apertura de ofertas económicas	30-12-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>			
Negociación	30-12-2022	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>			
Adjudicación de la compra	5-01-2023	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/</a>			D
<b>Marcas de Auditoría</b>					
✓: Cumple.					
X: No cumple.					
D: Cumple en la fecha no establecida.					

**Conclusiones**

Luego de revisar el proceso de contratación se ha podido evidenciar que, si cumple con el proceso de contratación, sin embargo, el proceso de adjudicación de la compra lo planifican para el 30 de diciembre del 2022 pero lo cumplen el 5 de enero del 2023, además no señala ningún margen de error. Toda la documentación se puede verificar en el portal de la SERCOP.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 24-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 24-08-2023.



Fase 2	Determinar las dinámicas recientes del cambio de cobertura y uso de la tierra en la provincia de Bolívar y validación del mapa de unidades hidrográficas existente	✓	
Fase 3	Construir una base de zonificación ecosistémica provincial, en base de criterios de conservación, restauración y producción sostenible.	✓	
Fase 4	Preparación del informe final	✓	

### Conclusiones

Luego de revisar las fases que se procedió a dar cumplimiento al contrato del 25 de enero del 2023 en el cantón Guaranda, se constata que, si cumplió con el plazo establecido, ya que el plazo era de 120 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 24-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 24-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-6.1</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	

### CEDULA ANALÍTICA

#### Precio del contrato



SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS NATURALES  
MEMORANDO INTERNO N° 069- GA-MB-GADPB-2022  
Para: TNLGA TRANSITO AGUIACHELA - PREFECTA PROVINCIAL  
Asunto: EN EL TEXTO  
Fecha: 30/12/2022

Por medio del presente, en atención a la negociación, salvo un mejor criterio se requiere **ADJUDICAR** el contrato del proceso de Contratación Directa Consultoría CDC-GADPB-009-2022 cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN PROVINCIAL PARA DETERMINAR ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOSISTEMAL DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR" al oferente CONSORCIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CONDENSEN con RUC 1762353762001 por el monto de USD 21.875.00 dólares (VEINTE Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución de 120 días contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, una vez que hemos acordado la negociación, por considerar que es la oferta que brinda al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Cordialmente,

  
Nathaly Ortiz R.  
Responsable Fase Precontractual - CDC-GADPB-009-2022

Dirección: Av. Conrado Roldán 101 y 9 de Abril, Guaranda - Ecuador | Teléfono : (03) 255 1227  
Página web: <http://www.bolivar.gob.ec/>

#### Verificación del precio del contrato

Descripción	P. Total	Marca de Auditoría
Contrato Directo	\$ 21.875,00	✓

#### Marcas de Auditoría

✓: Cumple

X: No cumple

#### Conclusiones.

Luego de haber revisado el precio del contrato de servicio, concuerda totalmente con el valor que cancelo el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar.

**Elaborado por:** Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga. **Fecha:** 25-08-2023.

**Revisado por:** O.T&M.I&A.M. **Fecha:** 25-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>		<b>Ref. P/T-6.1</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>			
	<b>AÑO 2022</b>			
<b>CEDULA ANALÍTICA</b>				
<b>Verificar el cumplimiento del contrato de adquisición de la compra</b>				
<b>Número de partida</b>	73.06.01			
<b>Descripción</b>	Contratación de servicios de consultoría para el estudio de zonificación Provincial para determinar zonas prioritarias para la conservación y restauración ecosistémica de la Provincia de Bolívar en el cuarto trimestre del 2022.			
<b>Puntos relevantes del contrato</b>				
<b>Forma</b>	<b>Descripción</b>	<b>Marcas de auditoría.</b>		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	
Objeto del contrato	La contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma la: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN PROVINCIAL PARA DETERMINAR ZONAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR”.	✓		
Precio del contrato	El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará a la contratista, es de USD 21.875,00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por la contratista.	✓		
Forma de pago	Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato.	✓		
Plazo	El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CIENTO VEINTE DÍAS (120) contados	✓		

	desde el día siguiente a la suscripción del presente contrato.		
Reajuste de precios	Por la naturaleza de la contratación no se determina reajuste de precios.	✓	
Administración del contrato	La contratante designa a la Ing. Madelen Najera, Técnica Ambiental del GADPB en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato	✓	
Fecha del contrato	5 de enero del 2023	✓	

### Marcas de Auditoría

✓: Cumple.

X: No cumple.

Ⓛ: Cumple en la fecha no establecida.

### Conclusiones.

Luego de revisar el contrato de adquisición de la compra se ha podido evidenciar que, si cumple con el proceso de contratación. Toda la documentación se puede verificar en el portal de la SERCOP.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 25-08-2023.
--	---------------------------

<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 25-08-2023.
-----------------------------------	---------------------------

## Hoja de hallazgos

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-7</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>HOJA DE HALLAZGO</b>		
<b>Condición:</b> Incumplimiento de la fecha de pago de acuerdo a lo que establece el contrato (Contra entrega).		
<b>Criterio:</b> El incumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en el Art. 9, inciso 2 consiste en garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales.		
<b>Causa:</b> Se suscita debido a la falta de organización y comunicación del personal encargado de realizar el pago tal como se encuentra establecido en el contrato.		
<b>Efecto:</b> Debido al incumplimiento de pago se puede emitir una sanción y multa debido a no cumplir lo que está estipulado en el contrato.		
<b>Conclusiones:</b> Se verifico que no cumple con las fechas de pago de acuerdo a lo establecido en el contrato, debido a que señala que el pago debe ser contra entrega, ya que la palabra contra entrega hace referencia a la forma de pago en la que el usuario paga la compra que realizó en el momento en que recibe el producto en su domicilio, y en este caso se canceló luego de 6 meses.		

**Recomendaciones:**

Se recomienda que al personal encargado de realizar el pago que lo cumplan a como está establecido en el contrato, es decir en las fechas acordadas, para que exista un confiabilidad de parte de los proveedores al momento de entregar los productos o prestar sus servicios.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 21-08-2023.
--	---------------------------

<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 21-08-2023.
-----------------------------------	---------------------------

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-7</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>HOJA DE HALLAZGO</b>		
<b>Condición:</b> Al verificar los valores de pago realizado de acuerdo al contrato se encuentra que los dos valores no son iguales, existiendo una diferencia de \$ 6,95, siendo el valor establecido en el contrato de \$18.639,65 y en la factura consta de \$18.632,70.		
<b>Criterio:</b> Se observa el incumplimiento establecido según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 9 Objetivos del Sistema, inciso 3 que manifiesta en garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública.		
<b>Causa:</b> Sucede debido a la falta de control y supervisión por parte de los encargados y de la máxima autoridad, también por no verificar correctamente los cálculos de los precios de los productos.		
<b>Efecto:</b> Se refleja una información errónea en el sistema de la SERCOP, el mismo que no coinciden los valores de contratación y se puede ver ocasionado por la deficiencia del control interno.		
<b>Conclusiones:</b> De acuerdo a lo establecido en el contrato se evidencia que existe una diferencia de 6,95 dólares entre el contrato y la factura, el valor que se toma para hacer el pago y la retención del 1% es del valor de la factura y cancela \$18446,37 dólares.		
<b>Recomendaciones:</b> Se recomienda que se revisen las facturas que ingresan para que los valores coincidan con lo acordado y así mismo se verifique los cálculos de los productos.		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 21-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 21-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-7</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>HOJA DE HALLAZGO</b>		
<p><b>Condición:</b></p> <p>Al comparar y verificar los valores según lo establecido en el contrato y los valores reflejados en la sección de productos de la plataforma de la SERCOP, se puede observar que no existe una similitud en cuanto al gasto total asignado. Según el contrato, se acordó un valor de \$18.639,65 a ser gastado, mientras que en la plataforma de la SERCOP se registra un gasto de \$19.724,50. Esto significa que hay una diferencia de \$1.084,85 dólares entre el valor asignado para esta actividad y el valor registrado en el contrato.</p>		
<p><b>Criterio:</b></p> <p>Se ha observado el incumplimiento de las Normas de Control Interno 403-08 que hace referencia al control previo al pago y en el literal c señala que: “Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos”; además el literal e menciona que “la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.”</p> <p>Además, el incumplimiento establecido según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 9 Objetivos del Sistema, inciso 3 que manifiesta en garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública.</p>		
<p><b>Causa:</b></p> <p>Debido a un error al momento de ingresar los valores respectivos al sistema o falta de actualización de los precios después de la firma del contrato.</p>		
<p><b>Efecto:</b></p> <p>Se refleja una información errónea en el sistema de la SERCOP, la falta de control interno, la confiabilidad a los encargados de realizar esta actividad el mismo que ocasione que existan controversia en las cantidades monetarias.</p>		

**Conclusiones:**

De acuerdo a lo establecido en el contrato se evidencia que existe una diferencia de 1084,85 dólares entre el contrato y el valor que refleja en la plataforma de la SERCOP, entonces se asume que existe un sobreprecio en la plataforma, ya que, los precios de cada uno están elevados .

**Recomendaciones:**

Se recomienda que al personal encargado de realizar estas actividades sean más cautelosos al momento de subir los datos, ya que esto puede causar problemas legales y desconfianza institucional.

**Elaborado por:** Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.**Fecha:** 21-08-2023.**Revisado por:** O.T&M.I&A.M.**Fecha:** 21-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	<b>Ref. P/T-7</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>HOJA DE HALLAZGO</b>		
<b>Condición:</b> Al analizar comprobante de ingreso de bodega se observa que el valor que registran en el subtotal es de \$18639,65 (valores del contrato) pero en el contrato establece que ese valor es sin IVA y en el comprobante de ingreso si aplican el IVA, la cual da como total un valor de \$20876.41 y sobrepasa el presupuesto.		
<b>Criterio:</b> Se ha observado el incumplimiento de la Norma de Control Interno N° 400 actividades de control, la cual menciona que “las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención.”		
<b>Causa:</b> Debido al mal registro por falta de cruce o actualización de información para que exista una relación con los valores tanto de la factura como la nota de ingreso.		
<b>Efecto:</b> El descuadre de información ocasiona dar a conocer valores erróneos y consigo puede provocar problemas legales o sanciones.		
<b>Conclusiones:</b> En el comprobante de ingreso se puede observar que el subtotal está de acuerdo al valor establecido en el contrato, sin embargo, en el contrato establece que ese valor es sin IVA y en el comprobante se observa que aplica el IVA. La cual da como resultado y se sobrepasa del presupuesto asignado para la actividad.		
<b>Recomendaciones:</b> Se recomienda que se haga una re visión previa de todos los documentos para así estar al tanto de los acuerdos realizados entre el proveedor y la institución.		
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 21-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 21-08-2023.

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR</b>	<b>Ref. P/T-7</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>HOJA DE HALLAZGO</b>		
<b>Condición:</b>		
<p>Al verificar cada uno de los puntos para el cumplimiento del contrato de la adquisición de la compra se observa que existe un incumplimiento en el precio del contrato, forma de pago y el reajuste del precio.</p>		
<b>Criterio:</b>		
<p>Se ha observado el incumplimiento del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 141, la cual señala que los contratos de adquisición de bienes con entrega y pagos inmediatos no se sujetarán a reajuste de precios. Además, el incumplimiento del código de trabajo el Art.42 inciso 1 la cual señala sobre las obligaciones del empleador, menciona: pagar las cantidades que correspondan al trabajador, en los términos del contrato y de acuerdo con las disposiciones de este Código.</p>		
<b>Causa:</b>		
<p>El incumplimiento del contrato es causado debido a la falta de control en las actividades referentes al tiempo de pago y al descuadre de los valores tantos del contrato, factura, nota de ingreso y la plataforma de la SERCOP.</p>		
<b>Efecto:</b>		
<p>Esto provoca falta de credibilidad a la institución, además puede ocasionar problemas o sanciones legales ya que así lo establece las normativas por la que rige a estas instituciones públicas.</p>		
<b>Conclusiones:</b>		
<p>Luego de analizar cada uno de las características del contrato se concluye que no existe el cumplimiento en todas sus partes, solo en tres de sus características, ya que</p>		

existe un retraso en el pago, el valor acordado en el contrato no es el mismo por lo tanto existe el incumplimiento del reajuste de precios.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que todos los acuerdos realizados en el contrato sea respetados para así tener una mayor confiabilidad entre los proveedores y evitar posibles problemas legales.

<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.	<b>Fecha:</b> 21-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.	<b>Fecha:</b> 21-08-2023.

**5.3.4. Fase 3: Comunicación de Resultados**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>	
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>	
	<b>AÑO 2022</b>	
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>		
		
<b>AUDITORÍA FORENSE.</b>		
<b>Entidad</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.	
<b>Tipo de examen</b>	Auditoría forense.	
<b>Área</b>	Departamento financiero.	
<b>Período</b>	2022.	
<b>Dirección</b>	C. Manuela Cañizares 101, 9 de abril.	
<b>Responsable</b>	Ortiz Chacha Nathaly Silvana & Pilamunga Poaquiiza Nancy Veronica.	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.		<b>Fecha:</b> 26-08-2023.
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.		<b>Fecha:</b> 26-08-2023.

**Programa de auditoría**

	<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.</b>					<b>Ref. P/T-1</b>
	<b>AUDITORÍA FORENSE</b>					
	<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>					
	<b>PERIODO: 2022</b>					
<b>Nº</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>REF (P/T)</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>TE</b>	<b>TR</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	Realizar el Programa de auditoría.	P/T-1	N.O y N.P.	20 min	10 min	
<b>2</b>	Desarrollar el Informe final de Auditoría.	P/T-4	N.O y N.P.	35 min	30 min	
<b>Elaborado por:</b> Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.				<b>Fecha:</b> 27-08-2023.		
<b>Revisado por:</b> O.T&M.I&A.M.				<b>Fecha:</b> 27-08-2023.		

**Informe final de Auditoría**

**Portada**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
LA PROVINCIA BOLÍVAR**



**INFORME DE AUDITORÍA  
AUDITORÍA FORENSE**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2022.**

## Índice

INFORME DE AUDITORÍA .....	169
Antecedentes. ....	169
CAPÍTULO I.....	169
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA .....	169
Motivo del examen.....	169
Objetivo General. ....	169
Objetivos Específicos.....	169
Alcance.....	169
Enfoque. ....	170
Componentes Auditados. ....	170
CAPITULO II .....	170
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	170
Antecedentes. ....	170
Misión Institucional. ....	171
Visión Institucional. ....	171
Base legal .....	171
Estructura Orgánica.....	172
Organigrama funcional del departamento financiero.....	173
Matriz FODA .....	173
CAPITULO III.....	175
RESULTADOS GENERALES .....	175
CAPITULO IV.....	177
RESULTADOS ESPECÍFICOS .....	177

## INFORME DE AUDITORÍA

### Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, autorizo el desarrollo de la auditoría forense para el periodo 2022.

## CAPÍTULO I ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

### Motivo del examen

- ✚ Establecer el grado de cumplimiento de las leyes, disposiciones legales, reglamentos que rigen los distintos procesos que maneja la institución.
- ✚ Verificar el sistema de control interno.
- ✚ Verificar los valores reales de los estados financieros.
- ✚ Desarrollar un informe final de auditoría asegurando que los comentarios, conclusiones y recomendaciones dadas sean aplicados a la Institución dentro el área de estudio.

### Objetivo General

- Realizar una auditoría forense para diagnosticar posibles hechos irregulares en los valores de los estados financieros del periodo 2022.

### Objetivos Específicos

- Aplicar las fases de auditoría forense.
- Evaluar el sistema de control interno.
- Emitir un informe de auditoría.

### Alcance

- La auditoría se realizará para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

**Enfoque**

- Auditoría forense aplicada al departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar para verificar la correcta información de los estados financieros.

**Componentes Auditados**

- Departamento financiero.

**CAPITULO II  
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN****Antecedentes**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar institucionalmente existe desde el año 1929, cuyo reglamento interno fue aprobado por Resolución del Consejo de Estado, en la Administración del señor doctor Isidro Ayora, Presidente Constitucional de la República de ese entonces, mediante resolución de 24 de junio de 1931, publicada en el Registro Oficial Nro. 665 con fecha 3 de julio de 1931, con la denominación de Consejo Provincial de Bolívar, dirigida por un Presidente, bajo cuya figura legal permaneció hasta el año 1966.

A partir del año 1966, su máxima autoridad pasó a denominarse Prefecto y se mantiene bajo esta denominación hasta la actualidad.

La Institución en el año 2001 cambia su denominación corporativa y pasa a llamarse Gobierno Provincial de Bolívar, dirigida por su máximo personero que es el Prefecto. En octubre del 2008 en base y fundamentado en un nuevo marco legal, regido por Nueva Constitución Política de la República del Ecuador, aprobada en octubre del 2008, la entidad provincial pasa a denominarse Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, presidida por el Prefecto y con la figura legal además de una segunda autoridad, denominada Vice prefecto; con una nueva estructuración del Consejo en Pleno, conformado por los 7 alcaldes de la provincia y 5 consejeros designados por las Juntas Parroquiales, de entre sus 19 Presidentes, quienes a más de su función de representantes de sus territorios, pasan a ser Consejeros Provinciales.

**Misión Institucional**

Impulsar el desarrollo social y económico productivo a través de la construcción vial, de riego, fomento de las actividades productivas, recreativas, vivienda y seguridad de forma integral en el Sector Rural de la Provincia Bolívar; con una activa participación de la ciudadanía, respetando el Medio Ambiente y Contribuyendo positivamente al Buen vivir de la Población.

**Visión Institucional**

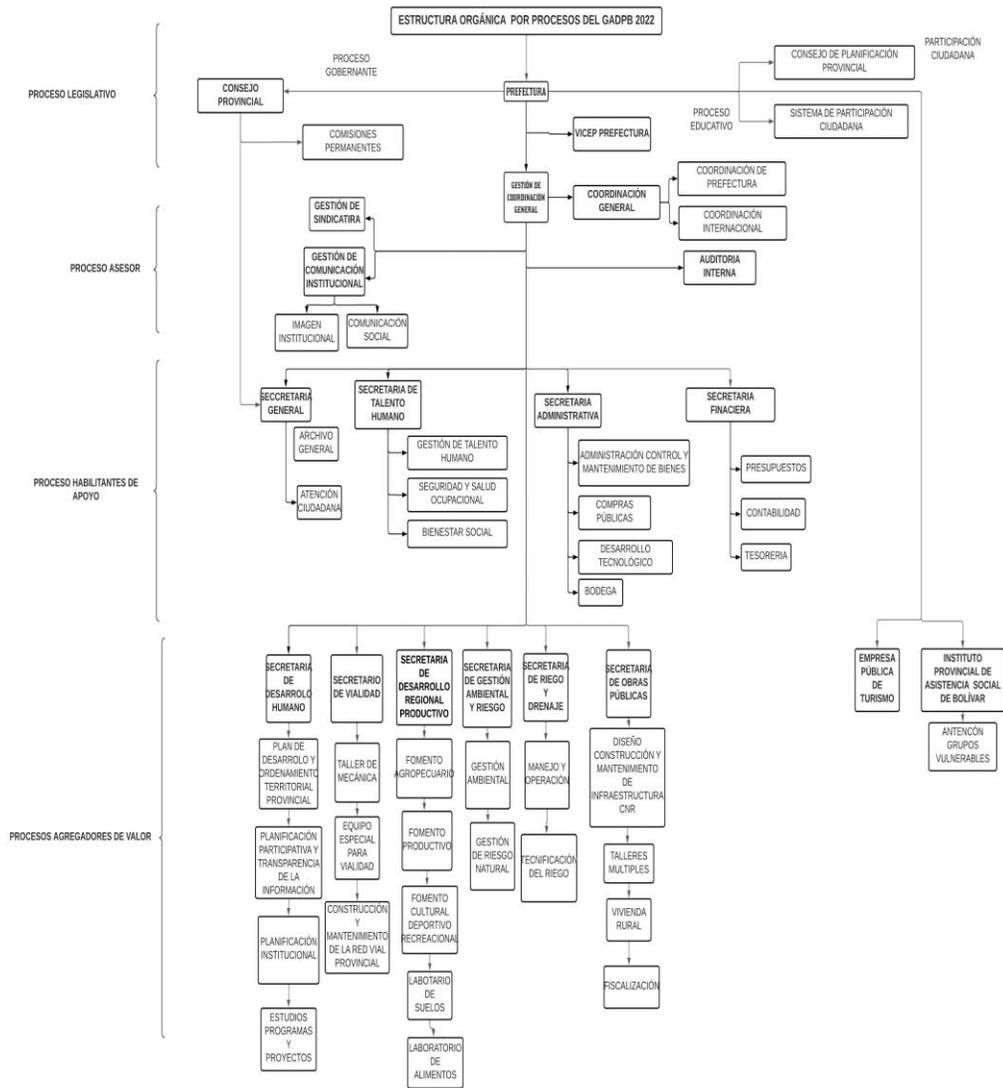
Institución líder del proceso de planificación y desarrollo a nivel provincial en articulación con los gobiernos locales y sectoriales, que ejerce su autonomía y descentralización acorde a sus competencias y funciones determinadas en la constitución y la ley, que promueve la participación ciudadana y contribuye al buen vivir de los bolivarenses.

**Base legal**

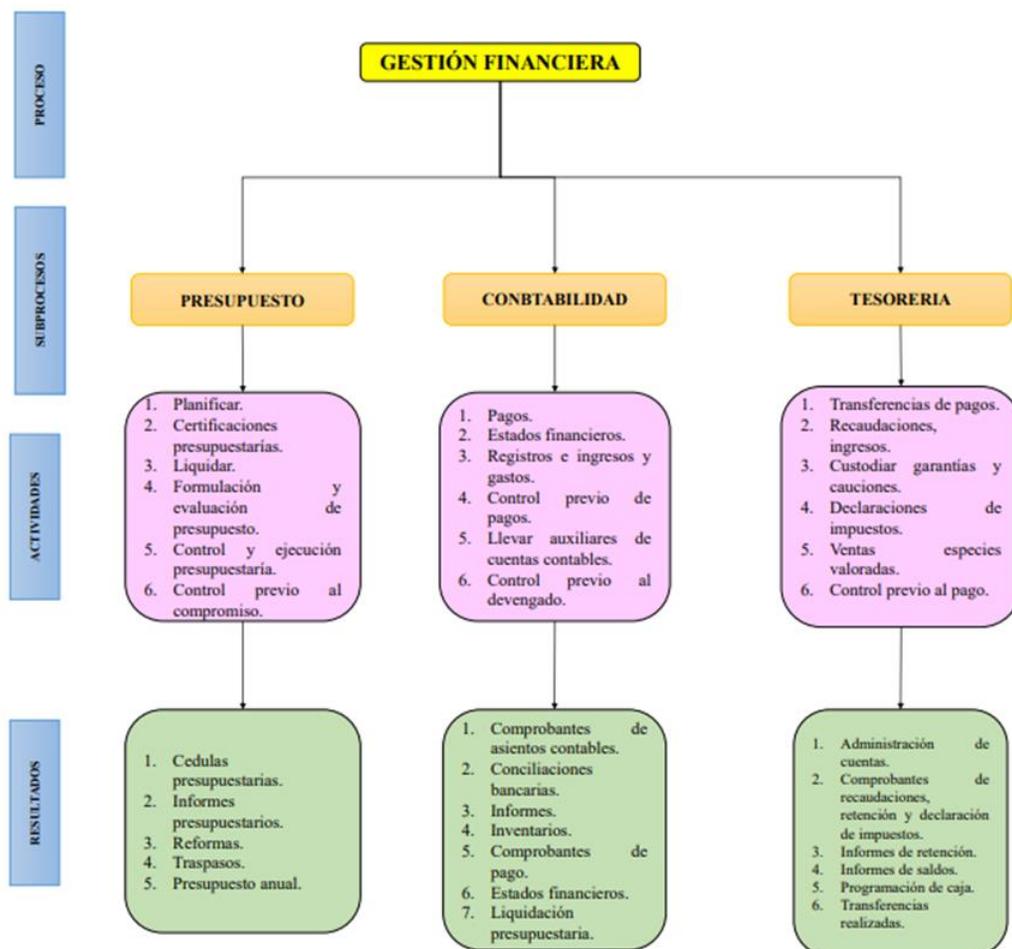
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar se rige por:

- f. La Suprema Ley: Constitución de la República del Ecuador.
- g. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización (COOTAD).
- h. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- i. Código Orgánico Administrativo (COA).
- j. Y demás Leyes, que, por su naturaleza y competencias, le asignan obligaciones y funciones (Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley de Transparencia, Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), etc.)

# Estructura Orgánica



## Organigrama funcional del departamento financiero



## Matriz FODA

### Fortalezas

- ✚ Trabajo en Equipo y Ambiente laboral favorable.
- ✚ Cuenta con una estructura orgánica.

### Debilidades

- ✚ Inexistencia de una Plataforma de Teletrabajo institucional.
- ✚ Coordinación interdepartamental deficiente.
- ✚ Escasa capacitación y motivación al personal técnico y operativo.
- ✚ Débil sistema de seguridad y vigilancia falta equipamiento para guardias de las instalaciones en la institución.

- ✚ Mínima implementación del Plan de seguridad industrial y de 24 bioseguridad.
- ✚ Incumplimiento a los procesos, reglamentos y normas de control de bienes internas de la Institución.
- ✚ Limitado parque automotor para la movilización del personal.
- ✚ Inexistencia de una plataforma de gestión documental.
- ✚ Carencia de un manual de procesos.
- ✚ Espacios físicos reducidos para archivo de documentación y bodega de materiales para construcción.
- ✚ Áreas de trabajo y mobiliario inadecuadas.
- ✚ Limitadas Licencias informáticas para la ejecución de proyectos y procesos de contratación (ARCGIS - SIVICAR - QUIPUS).
- ✚ Paquete informático Jurídico.
- ✚ Incumplimiento al reglamento de dotación de uniformes, ropa de trabajo y equipos de protección.
- ✚ Limitada Disponibilidad presupuestaria para la operatividad de las diferentes áreas (Suministros de Oficina).
- ✚ Limitada Disponibilidad presupuestaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria de la Institución.
- ✚ Deficiente cableado estructural y equipos tecnológicos desactualizados.
- ✚ Escaso respaldo de información institucional en archivos magnéticos.
- ✚ No se ha realizado una recalificación técnica a la escala remunerativa del personal.

### **Oportunidades**

- ✚ Credibilidad de la ciudadanía por la gestión realizada
- ✚ Apertura para firma de convenios interinstitucionales.
- ✚ Financiamiento de programas y proyectos con la cooperación internacional

### **Amenazas**

- ✚ Escasos proveedores y oferentes locales.
- ✚ Observaciones por los organismos de control externos.
- ✚ Accionar de la Institución desvirtuado en medios de comunicación y redes sociales.
- ✚ Poco compromiso de los Gobiernos Desconcentrados en el territorio para el cumplimiento de objetivos Provinciales.
- ✚ Disminución de asignaciones por parte del Gobierno Central para el cumplimiento de competencias asignadas.
- ✚ Incumplimiento de contraparte en convenios institucionales.
- ✚ Cambios en el ámbito político, legal.

## **CAPITULO III RESULTADOS GENERALES**

### **Título del hallazgo 1**

Incumplimiento de la fecha de pago de acuerdo a lo que establece el contrato (Contra entrega).

#### **Conclusiones:**

Se verifico que no cumple con las fechas de pago de acuerdo a lo establecido en el contrato, debido a que señala que el pago debe ser contra entrega, ya que la palabra contra entrega hace referencia a la forma de pago en la que el usuario paga la compra que realizó en el momento en que recibe el producto en su domicilio, y en este caso se canceló luego de 6 meses.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda que al personal encargado de realizar el pago que lo cumplan a como está establecido en el contrato, es decir en las fechas acordadas, para que exista una confiabilidad de parte de los proveedores al momento de entregar los productos o prestar sus servicios.

**Título del hallazgo 2**

Al verificar los valores de pago realizado de acuerdo al contrato se encuentra que los dos valores no son iguales, existiendo una diferencia de \$ 6,95, siendo el valor establecido en el contrato de \$18.639,65 y en la factura consta de \$18.632,70.

**Conclusiones:**

De acuerdo a lo establecido en el contrato se evidencia que existe una diferencia de 6,95 dólares entre el contrato y la factura, el valor que se toma para hacer el pago y la retención del 1% es del valor de la factura y cancela \$18446,37 dólares.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que se revisen las facturas que ingresan para que los valores coincidan con lo acordado y así mismo se verifique los cálculos de los productos.

**Título del hallazgo 3**

Al comparar y verificar los valores de acuerdo al contrato y el valor que refleja en el apartado de productos de la plataforma de la SERCOP se observa que no existe una similitud, ya que en el contrato consta de \$18.639,65 y en la plataforma de la SERCOP consta \$19.724,50, es decir el mismo valor que dan de presupuesto para esa actividad y para el valor del contrato existe una diferencia de \$1.084,85 dólares.

**Conclusiones:**

De acuerdo a lo establecido en el contrato se evidencia que existe una diferencia de 1084,85 dólares entre el contrato y el valor que refleja en la plataforma de la SERCOP, entonces se asume que existe un sobreprecio en la plataforma, ya que, los precios de cada uno están elevados.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que al personal encargado de realizar estas actividades sean más cautelosos al momento de subir los datos, ya que esto puede causar problemas legales y desconfianza institucional.

**Título del hallazgo 4**

Al analizar comprobante de ingreso de bodega se observa que el valor que registran en el subtotal es de \$18639,65 (valores del contrato) pero en el contrato establece que

ese valor es sin IVA y en el comprobante de ingreso si aplican el IVA, la cual da como total un valor de \$20876.41 y sobrepasa el presupuesto.

**Conclusiones:**

En el comprobante de ingreso se puede observar que el subtotal está de acuerdo al valor establecido en el contrato, sin embargo, en el contrato establece que ese valor es sin IVA y en el comprobante se observa que aplica el IVA. La cual da como resultado se sobrepasa del presupuesto asignado para la actividad.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que se haga una revisión previa de todos los documentos para así estar al tanto de los acuerdos realizados entre el proveedor y la institución.

**Título del hallazgo 5**

Al verificar cada uno de los puntos para el cumplimiento del contrato de la adquisición de la compra se observa que existe un incumplimiento en el precio del contrato, forma de pago y el reajuste del precio.

**Conclusiones:**

Luego de analizar cada uno de las características del contrato se concluye que no existe el cumplimiento en todas sus partes, solo en tres de sus características, ya que existe un retraso en el pago, el valor acordado en el contrato no es el mismo por lo tanto existe el incumplimiento del reajuste de precios.

**Recomendaciones:**

Se recomienda que todos los acuerdos realizados en el contrato sean respetados para así tener una mayor confiabilidad entre los proveedores y evitar posibles problemas legales.

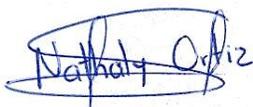
**CAPITULO IV  
RESULTADOS ESPECÍFICOS**

Para finalizar con los estudios realizados se ha encontrado que existe anomalías en el proceso de contratación 1, ya que existe incumplimiento en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Art. 9, inciso 2 y 3; las Normas de Control Interno 403-08 el literal c; además la Norma de Control Interno N° 400 y por

último el incumplimiento del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 141.

Esto se da debido a un descuadre con los valores del contrato y la factura, además en la forma de pago de acuerdo a lo establecido en el contrato no se cumple, existiendo un sobreprecio de los valores de productos en la plataforma de la SERCOP.

**Atentamente,**



**Nathaly Ortiz**

**Auditora**



**Nancy Pilamunga**

**Auditora**

**Elaborado por:** Nathaly Ortiz y Nancy Pilamunga.

**Fecha:** 31-08-2023.

**Revisado por:** O.T&M.I&A.M.

**Fecha:** 31-08-2023.

## CONCLUSIONES

- Se conoció que la auditoría forense está relacionada directamente con la detección y prevención del fraude en todas las empresas sean públicas o privadas, además existe una relación directa con el control interno ya que permita evaluar y detectar posibles actos fraudulentos, también se relaciona con la contabilidad en el sistema contable, financiero y administrativo.
- Se diagnosticó al departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Bolívar, área donde no se ha realizado una auditoría forense, pero si otros tipos de Auditoría, mismo que permite detectar con claridad los fraudes que se puede cometer dentro del área financiero ya que está relacionado directamente con el manejo de la economía.
- Se conoció que existe algunas deficiencias en el proceso de contratación, el mismo que es perjudicial para la organización de esa manera ocasiona una pérdida económica, en base a las falencias encontradas es el incumplimiento de pago, los valores monetarios no coinciden, inconsistencia en el comprobante de ingreso de bodega.
- Se conoció que el departamento de control previo no es el adecuado para evitar posibles anomalías de gran escala ya que solo se encarga de realizar un check list de la documentación y no es una revisión profunda de los trámites o procesos.

## **RECOMENDACIONES**

- Ejecutar una auditoría forense por lo menos una vez al año para poder detectar y prevenir posibles actos fraudulentos que se pudiese cometer en el departamento financiero y en la institución con la finalidad de evitar que exista fraude dentro del departamento financiero.
- Tomar en cuenta las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría con la finalidad de mejorar e ir cumplimiento correctamente con las actividades para un óptimo resultado en un determinado periodo.
- Se recomienda realizar capacitaciones al personal de departamento financiero que este enfocado directamente en detección y prevención de actos fraudulento para que así el personal cumpla correctamente sus funciones y poder evitar fraudes que se pudiese suscitar dentro de la organización.
- El área financiera recomendó que debe existir un departamento de coactivas el mismo que se enfoca en el cobro así poder recuperar el dinero de proveedores que no han cancelado, departamento que se encargaría de un estudio minucioso para el cobro legal de proveedores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álava, W., & Ventura, C. (2017). *Auditoría Forense*. Guayaquil: Grupo de capacitación o investigación pedagógica. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/180/1/CollinsLIBRO%20FORENSE-ilovepdf-compressed.compressed.pdf>
- Alvarado, Y., & Chicaiza Gissela, E. J. (2019). Auditoría forense como herramienta de investigación en la detección de fraudes. *593 Digital Publisher CEIT, 1(2)*, 110-225.
- Arias, I., Colcha, R., & Robalino, A. (2019). *Elementos de auditoría forense*. Riobamba: Editores la Caracola. Obtenido de <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%20forense%20final.pdf>
- Arias, I., Colcha, R., & Robalino, A. (2019). *Elementos de auditoría forense*. Riobamba: La caracola. Obtenido de [esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%20forense%20final.pdf](http://esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%20forense%20final.pdf)
- Cano, M. (2006). *Auditoría Forense aplicada en investigaciones de corrupción administrativa. En Control Interno y fraudes*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Carbajal, T. (2018). *Auditoría Forense como método de prevención del fraude en las empresas Seminter CIA. LTDA. [Tesis de Ingeniería. Pontificia Universidad Católica del Ecuador]*. Quito: Repositorio Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15773/Trabajo%20de%20Titulaci%20PUCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Choque, G., & Villanueva, A. (2021). *fraude interno en las empresas pertenecientes a la Asociación de Empresas privadas Metal Mecánicas del Perú en el periodo 2016-2019. {Título de licenciado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas}*. Lima: Repositorio Digital. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/661321/Choque\\_CG.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/661321/Choque_CG.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- Consejo de Normas Internacionales de auditoría y Aseguramiento. (2018). *Manual de pronunciamientos internacionales, control de calidad, auditoría, revisión, otros encargados de aseguramiento, y servicios relacionados*. E.E.U.U: IFAC. Obtenido de [https://www.iaasb.org/\\_flysystem/azure-private/publications/files/ESP\\_IAASB\\_HB2016-2017\\_Vol\\_I\\_0.pdf](https://www.iaasb.org/_flysystem/azure-private/publications/files/ESP_IAASB_HB2016-2017_Vol_I_0.pdf)
- Cubero, T. (2018). La Auditoría Forense, una perspectiva desde la malla de "Contabilidad y Auditoría" en el Ecuador. *Revista Economía y Política*, 1(28), 21-32. doi: <https://doi.org/10.25097/rep.n28.2018.02>
- Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *Digital publisher*, 10. Obtenido de <file:///C:/Users/Nathaly/Downloads/Dialnet-LosEstadosFinancierosYLasPoliticasyContables-7144051.pdf>
- Heredia, K., Nazareno, A., & Jaramillo, M. (2022). Auditoría Forense como método de prevención del fraude en Estados Financieros. Caso microempresas del canton Machala. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(2), 184-195. Obtenido de [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/1028](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1028)
- Hernandez, L., Londoño, Á., Vargas, K., Gutierrez, F., & Flores, M. (2018). La auditoría forense y el pentágono del fraude. *Pensamiento Republicano*, 1(8), 69-84. doi: <http://dx.doi.org/10.21017/Pen.Repub.2018.n8.a33>
- Humberto, Ñ. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Humberto, Ñ., Marcelino, V., Jesús, P., & Hugo, R. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Manrique, J. M. (2019). *Introducción a la auditoría*. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/14790/INTRDUCCION%20A%20LA%20AUDITORIA%20%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Máquez, R. (2018). *Auditoría Forense*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

- Marquez, R. H. (2018). *Auditoria Forense*. México: Instituto Mexicanos de Contadores Públicos, A.C. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=CM5XDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=CM5XDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Márquez, R. H. (2018). *Auditoría Forense*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=CM5XDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=CM5XDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Mendieta, M. V. (2020). *Combatir la corrupción*. España: Gedisa. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaueb/126727>
- Ochoa, M., Sepúlveda, E., Ramirez, J., & Velásques, M. (2022). La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica. *Revista Visión Contable N° 25*, 153-168. doi:<https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8>
- Omar, S., & Sandra, R. (2021). *Sistema de Información Contable en la era digital: Marco de referencia para su administracion y control*. Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. Obtenido de [https://www.google.com.ec/books/edition/Sistema\\_de\\_informaci%C3%B3n\\_contable\\_en\\_la\\_e/74hAEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1](https://www.google.com.ec/books/edition/Sistema_de_informaci%C3%B3n_contable_en_la_e/74hAEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1)
- Ruiz, M. (29 de Noviembre de 2022). *Linkedin*. Obtenido de [https://es.linkedin.com/pulse/origen-de-la-auditor%C3%ADa-forense-marvin-joel-ruiz?trk=pulse-article\\_more-articles\\_related-content-card](https://es.linkedin.com/pulse/origen-de-la-auditor%C3%ADa-forense-marvin-joel-ruiz?trk=pulse-article_more-articles_related-content-card)
- Toro, W., & Collins, N. (2017). *Auditoría forense*. Guayaquil: Grupos de Capacitación e Integración pedagógicas. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/180/1/CollinsLIBRO%20FORENSE-ilovepdf-compressed.compressed.pdf>
- Toro, W., Lindao, M., Suárez, K., & Mosquera, G. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 267-276. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n4/2218-3620-rus-13-04-267.pdf>

- Universidad de la República. (2020). *Etapas de la investigación bibliográfica*. Uruguay: Facultad de Enfermería. Departamento de Documentación y Biblioteca. Obtenido de <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2020/12/14dediciembrede2020Etapasde-la-investigacionbibliografica-1.pdf>
- Vega, J., & Ortiz, J. (2022). *La auditoría forense como herramienta de control interno para la prevención de fraudes financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda. cantón Guaranda, provincia Bolívar, año 2021 [Tesis de Licenciados. Universidad Estatal de Bolívar]*. Guaranda: Repositorio UEB. Obtenido de <https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/4488>
- Velandia, G., & Escobar, A. (2017). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976-2018. *Revista Scielo*, 61(3), 58-97. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082019000300279](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300279)
- Velandia, G., & Escobar, A. (2019). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976-2018. *Revista Scielo*, 150-190. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082019000300279#B10](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300279#B10)
- Villanueva, F. (2022). *Metodología de la Investigación*. México: Klik soluciones educativas S.A. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6e-KEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigacion+&ots=WGLS3KLzbq&sig=VtsWQmv1LeUxFiIYP2o1s2\\_srkw#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6e-KEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=metodolog%C3%ADa+de+la+investigacion+&ots=WGLS3KLzbq&sig=VtsWQmv1LeUxFiIYP2o1s2_srkw#v=onepage&q&f=false)
- Yerrén, R. H. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Multidisciplinar*, 20. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2030/2921>
- Zepeda, R. Q. (2019). *Teoría del delito* (2 ed.). México: INACIPE. Obtenido de [https://www.google.com.ec/books/edition/Teor%C3%ADa\\_del\\_Delito\\_en\\_el\\_C%C3%B3digo\\_Naciona/fWvDDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+delito&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/Teor%C3%ADa_del_Delito_en_el_C%C3%B3digo_Naciona/fWvDDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+delito&printsec=frontcover)

**ANEXOS.**

**Anexo 1.** Presupuesto Ejecutado.

**Tabla122:**  
*Presupuesto*

<b>N°</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	Pendrive	2	\$ 10,00	\$ 20,00
<b>2</b>	Esferos	6	\$ 0,40	\$ 2,40
<b>3</b>	Transporte	50	\$ 1,60	\$ 80,00
<b>4</b>	Resma de Hojas	4	\$ 4,95	\$ 19,80
<b>5</b>	Copias	350	\$ 0,10	\$ 35,00
<b>6</b>	Internet	1	\$ 20,00	\$ 20,00
<b>7</b>	Alimentación	16	\$ 2,50	\$ 40,00
<b>8</b>	Cds	2	\$ 1,00	\$ 2,00
<b>9</b>	Anillados	2	\$ 1,00	\$ 2,00
<b>TOTAL</b>		<b>393</b>	<b>\$ 40,95</b>	<b>\$ 221,20</b>

*Nota: Elaborado por Ortiz Nathaly; Pilamunga Nancy.*

**Anexo 2.** Cronograma tentativo Gantt

**Tabla13:**

*Cronograma de Gantt*

AÑO	2023																			
MES	MAYO			JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				
SEMANA	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
ACTIVIDADES																				
<b>CAPITULO I FORMULACIÓN</b>																				
Tema																				
Descripción del problema																				
Formulación del problema																				
Preguntas de investigación																				
Justificación																				
Objetivos (General Específico)																				
Hipótesis																				
Variables																				
Operacionalización de variables																				
<b>CAPITULO II MARCO TEÓRICO</b>																				
Antecedentes (Académicos y artículos de investigación)																				
Científico																				
Conceptual																				
Legal																				
Georeferencial																				

<b>CAPITULO III METODOLOGÍA</b>																			
Tipo de investigación																			
Enfoque de Investigación																			
Métodos de Investigación																			
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos																			
Universo, Población y Muestra																			
Procesamiento de la Información																			
<b>CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>																			
Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados																			
<b>CAPITULO V: PROPUESTA</b>																			
Conclusiones y recomendaciones.																			
Anexos																			

*Elaborado por: Ortiz Nathaly; Pilamunga Nancy.*

**Anexo 3.** Carta de aceptación de la organización donde se aplicará el trabajo de integración curricular.



Guaranda, 13 de junio del 2023  
Oficio No. 08 DTH.GADPB.2023

**Doctora**  
**Margoth Chávez García PhD.**  
**COORDINADORA UT/UIC CyA.**

De mi consideración:

A petición de la parte interesada informo que las estudiantes Nathaly Silvana Ortiz y Nancy Verónica Pilamunga Poaquiza de la Universidad **ESTATAL DE BOLIVAR**, han sido aceptadas para que realicen la tesis de grado con el tema **LA AUDITORIA FORENSE COMO METODO DE LA PREVENCION DEL FRAUDE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR AÑO 2022.**

Es todo cuanto puedo informar, me suscribo de usted

  
Ing. Richarth Hurtado Ramirez  
**DIRECTOR TALENTO HUMANO**  
RH/mi



**Anexo 4.** Instrumento de recopilación de datos encuesta.



CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS,  
GESTIÓN EMPRESARIAL  
E INFORMÁTICA

---

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E**  
**INFORMÁTICA.**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**  
**ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.**

**Objetivo:** Obtener información del personal acerca de la auditoría forense como un método de prevención del fraude en los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.

**Instrucción:** Sírvase marcar con una (X) la respuesta que considere pertinente.

**Preguntas.**

1. ¿Conoce usted a que se refiere la Auditoría Forense?  
 Si  No
2. ¿Conoce usted si en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar se ha ejecutado una auditoría Forense en los últimos 5 años?  
 Si  No
3. ¿El sistema de control interno que utiliza la entidad es óptimo para prevenir fraudes en el área financiera?  
 Si  No
4. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar cuenta con una unidad o departamento de prevención de riesgo de fraude?  
 Si  No

5. ¿Se han suscitado hechos irregulares relacionados con el cometimiento del fraude por parte del personal que trabaja en el área financiera?
- Si  No
6. ¿Existe algún tipo de software o procesos específicos que contribuya a la detección y prevención de posibles actos fraudulentos dentro de la institución?
- Si  No
7. ¿La información que brinda el área financiera cumple con las características de integridad, transparencia y confidencialidad?
- Si  No
8. ¿Los empleados reciben capacitación sobre las medidas de prevención y detección del fraude?
- Si  No
9. ¿Considera usted que el control interno que aplica la empresa es adecuado para evitar fraude en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar?
- Si  No

**Anexo 5.** Instrumento de recopilación de datos entrevista

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E**  
**INFORMÁTICA.**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**  
**ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.**

**Objetivo:** Obtener información del personal acerca de la auditoría forense como un método de prevención del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar.

**GUÍA DE ENTREVISTA.**

1. ¿De qué se trata la auditoría forense y los objetivos que cumple?

---

---

---

2. ¿Bajo su conocimiento cuales son las técnicas que se deben aplicar para realizar una auditoría forense, de ser así cuales se utiliza y en qué consiste?

---

---

---

3. ¿Qué tipos de auditorías se han realizado en la institución en los últimos 5 años y que resultados obtuvieron?

---

- 
- 
- 
4. ¿Qué tipo de estrategias ayudan a prevenir y detectar fraudes en la empresa y cuál de ellas aplica?

- 
- 
- 
5. ¿Si ocurriera un fraude en los estados financieros que medidas correctivas se realizaría?

- 
- 
- 
6. ¿Cuáles son los procesos que se debe realizar para prevenir el fraude en los estados financieros?

- 
- 
- 
7. ¿Qué tipo de respuesta se tiene frente a las anomalías en los estados financieros de la institución?
- 
- 
-

**Anexo 5.** Aplicación de la entrevista.

**figura17:**

*Realizando la entrevista a la Directora Financiera.*



**Nota:** *Elaboración propia.*

**figura18:**

*Realizando la encuesta al personal del departamento financiero.*



**Nota:** *Elaboración propia.*

## Anexo 6. Certificado Antiplagio



UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS,  
GESTIÓN EMPRESARIAL  
E INFORMÁTICA

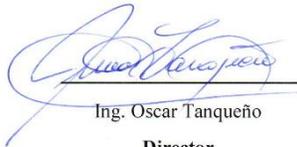
ING. OSCAR TANQUEÑO EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL TRABAJO DE  
INTEGRACIÓN CURRICULAR,

### CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado “La Auditoría Forense como método de prevención del fraude en los estados financieros de la Prefectura de Bolívar, del año 2022”, presentado por Nathaly Silvana Ortiz Chacha y Nancy Veronica Pilamunga Poaquiiza, estudiantes de la **carrera de Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta TURNITING, reflejando un **porcentaje de similitud del 6%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 12 de Octubre del 2023

Atentamente,



Ing. Oscar Tanqueño  
Director

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira  
Guaranda-Ecuador  
Teléfono: (593) 3220 6059  
[www.ueb.edu.ec](http://www.ueb.edu.ec)

NOMBRE DEL TRABAJO

**PROYECTO DE TITULACIÓN. (4).docx**

AUTOR

**Nataly Ortiz**

RECuento DE PALABRAS

**29393 Words**

RECuento DE CARACTERES

**169517 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**222 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**18.0MB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 11, 2023 12:29 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 11, 2023 12:34 PM GMT-5**

● **6% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Cross

● **Excluir del Reporte de Similitud**

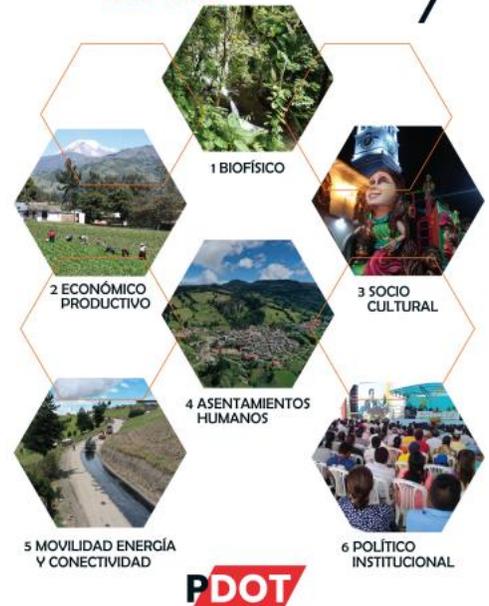
- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 35 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente



## Anexo 6. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



## Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 - 2025



## Anexo 7. Planificación estratégico institucional



INDICE GENERAL	Pág.
<b>1. Antecedentes</b>	
1.1 Marco Conceptual	1
1.2 Metodología	3
<b>2. Descripción y diagnóstico situacional</b>	4
2.1. Diagnóstico Institucional	4
2.2. Análisis del Talento Humano por Procesos	12
<b>3. Funciones Competencias y Atribuciones</b>	14
3.1. Funciones	14
3.2. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial	15
3.3. Atribuciones	16
3.4. Estructura Orgánica	18
<b>4. Análisis FODA</b>	20
4.1. Ambiente Interno	20
4.2. Ambiente Externo	22
4.3. FODA Institucional	23
<b>5. Elementos Orientadores de la Institución</b>	25
5.1. Misión	25
5.2. Visión	25
5.3. Valores y Principios	25
5.4. Objetivos Estratégicos	26
5.5. Articulación Objetivos Plan Estratégico Institucional	26
<b>6. Diseño de Programas y Proyectos</b>	29
6.1. Objetivos Estratégicos PEI alineados a los Programas – Subprogramas PDOT.	29
<b>7. Propuesta Estratégica</b>	34
7.1. Gestión Institucional	34
7.2. Competencias	40
<b>8. Monitoreo, seguimiento y evaluación</b>	57
<b>9. Anexos</b>	58

## Anexo 8. Estado de situación financiera



### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	
<b>A C T I V O</b>		
	<b>CORRIENTE</b>	<b>8,227,663.18</b>
1.1.1.03.01.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA CTE 43210017 GA	3,374,056.44
1.1.2.01.01.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "A"	144.00
1.1.2.01.03.	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO "C"	26,487.01
1.1.2.03.01.	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	1,599,274.28
1.1.2.05.01.	ANTICIPOS A PROVEEDORES	423,248.89
1.1.2.07.01.	ANTICIPOS POR OBLIGACIONES DE OTROS ENTES PUB	63,801.73
1.1.2.12.01.	REGULACION DE CUENTAS DE DISPONIBILIDADES	74,325.72
1.1.2.13.03.	FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	1,136.94
1.1.2.15.01.	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE I	4,774.80
1.1.2.15.03.	OTROS FONDOS PARA FINES ESPECIFICIOS	1,772.80
1.1.2.21.01.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (IESS)	2,926.08
1.1.2.22.01.	EGRESOS REALIZADOS POR RECUPERAR (SRI)	1,389.10
1.2.1.07.04.	ACCIONES	2,579,752.00
1.3.1.01.02.	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DI	11,376.68
1.3.1.01.04.	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE OFICINA	40,032.73
1.3.1.01.05.	EXISTENCIAS DE MATERIALES DE ASEO	3,494.77
1.3.1.01.07.	EXISTENC. DE MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAF	11,436.05
1.3.1.01.09.	EXISTENCIAS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEU	2,166.27
1.3.1.01.10.	EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y L	2,128.25
1.3.1.01.11.	EXISTENCIAS DE MATERIALES CONSTRUCCION, ELECT	2,058.56
1.3.1.01.13.	EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,880.08
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>11,668,052.29</b>
1.2.4.82.12.	REGULACION DE CUENTAS DISPONIBILIDADES AÑOS A	3,923,846.00
1.2.4.97.07.	ANTICIPOS POR DEVENGAR EJ. ANT GADS COMPRAS B	35,011.60
1.2.4.97.08.	ANTICIPOS POR DEVENGAR EJ. ANT GADS CONSTRUCC	245,244.93
1.2.4.98.01.	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	7,463,949.76
	<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</b>	<b>24,865,249.97</b>
1.4.1.01.03.	MOBILIARIOS	124,724.95
1.4.1.01.04.	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,513,797.57
1.4.1.01.05.	VEHICULOS	6,306,627.38
1.4.1.01.06.	HERRAMIENTAS	58,051.42
1.4.1.01.07.	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	315,723.10
1.4.1.01.08.	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	1,350.00
1.4.1.01.09.	LIBROS Y COLECCIONES	4,470.00

ING. MARIANA ALDAS  
Jefe De Contabilidad

ING. EMILIO SANCHEZ  
Director Financiero

TLGA. TRANSITO AGUACHELA  
Prefecta Bolivar

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	
1.4.1.01.11.	PARTES Y REPUESTOS	8,684.96
1.4.1.01.15.	EQUIPOS ODONTOLÓGICOS	340.00
1.4.1.03.01.	TERRENOS	276,997.97
1.4.1.03.02.	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2,820,447.77
1.4.1.99.02.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALI	-439,712.93
1.4.1.99.03.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-97,609.48
1.4.1.99.04.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQ	-8,678,373.15
1.4.1.99.05.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	-5,580,775.43
1.4.1.99.06.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-37,771.24
1.4.1.99.07.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, Y PAQUET	-251,231.14
1.4.1.99.08.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES ARTÍSTICOS	-1,134.00
1.4.1.99.09.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LIBROS Y COLECCIO	-4,023.00
1.4.1.99.11.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PARTES Y REPUEST	-4,722.20
1.4.1.99.24.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO ODONTOLC	-32.13
1.4.3.01.02.	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	3,289,730.69
1.4.3.01.05.	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y VIAS	16,376,711.72
1.4.3.01.07.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,114,036.58
1.4.3.99.02.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-799,836.23
1.4.3.99.05.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA INFRAESTRUCTURA DE	-3,046,735.63
1.4.3.99.07.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA CONSTRUCCIONES Y E	-404,487.58
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>17,276,236.65</b>
1.5.1.38.02.	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	2,990.69
1.5.1.38.03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,891.09
1.5.1.38.04.	MATERIALES DE OFICINA	575.00
1.5.1.38.11.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOME	138,363.71
1.5.1.38.13.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	113,338.71
1.5.1.38.14.	PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	37,272.35
1.5.1.38.19.	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	14,062.28
1.5.1.45.08.	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	678.24
1.5.1.46.14.	ACUÁTICOS (BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES)	6,720.00
1.5.1.46.15.	PLANTAS	5,478.00
1.5.1.51.02.	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	1,102,239.12
1.5.1.51.05.	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	1,942,294.48
1.5.1.51.07.	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,115,966.15
1.5.1.58.03.	A EMPRESA PÚBLICAS	45,000.00
1.5.1.58.08.	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	334,982.30
1.5.1.92.01.	ACUMULACIÓN DE INVERSIONES EN OBRAS EN PROCE	13,259,896.40
1.5.2.16.02.	FONDO DE RESERVA	283.72

ING. MARIANA ALDAS  
Jefe De Contabilidad

ING. EMILIO SANCHEZ  
Director Financiero

TLGA. TRANSITO AGUACHELA  
Prefecta Bolívar

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de Diciembre del 2022

Código	Descripción	
1.5.2.98.01.	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	-849,795.59
	<b>OTROS</b>	<b>149,021.79</b>
1.2.5.31.01.	PREPAGOS DE SEGUROS	149,021.79
1.2.6.07.00	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	746,394.98
1.2.6.99.07	(-) PROVISION PARA INCOBRABLES	-746,394.98
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>62,186,223.88</b>
	<b>P A S I V O</b>	
	<b>CORRIENTE</b>	<b>1,533,365.31</b>
2.1.2.01.01.	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	406,073.81
2.1.2.11.01.	GARANTIAS RECIBIDAS	3,390.72
2.1.3.51.01.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	33,055.82
2.1.3.53.01.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSU	71,453.27
2.1.3.53.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	25.47
2.1.3.57.01.	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	17,394.37
2.1.3.71.01.	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL DE INVE	98,565.36
2.1.3.73.01.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERS	681,333.71
2.1.3.75.01.	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PUBLICAS	117,986.24
2.1.3.81.07.	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Facturado - C	0,01
2.1.3.84.01.	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LA F	104,086.53
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>12,690,222.24</b>
2.2.3.01.01.	CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	9,148,655.75
2.2.4.98.01.	CUENTAS POR PAGAR ANOS ANTERIORES	3,541,566.49
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,223,587.55</b>
	<b>P A T R I M O N I O</b>	<b>47,962,636.33</b>
	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	
6.1.1.09.01.	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	41,965,725.45
6.1.8.03.01.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	5,996,910.88
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>47,962,636.33</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>62,186,223.88</b>

ING. MARIANA ALDAS  
Jefe De Contabilidad

ING. EMILIO SANCHEZ  
Director Financiero

TLGA. TRANSITO AGUACHELA  
Prefecta Bolivar

**Anexo 9. Estado de resultados.**


  
**PREFECTURA DE BOLÍVAR**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
 Al 31 de Diciembre del 2022

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	RESULTADO DE OPERACION	-14,345,687.73
6.2.1.02.06	ALCABALAS	1,461.74
6.2.3.01.07	VENTA DE BASES	1,549.40
6.2.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	9,248.00
6.2.3.01.99	OTRAS TASAS GENERALES	4,822.00
6.2.3.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONST. DE	762.87
6.3.1.51.01	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-5,558,670.26
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	-4,186,479.69
6.3.1.54.01	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO P	-2,470,751.21
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-791,673.72
6.3.3.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	-161,012.04
6.3.3.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	-75,751.23
6.3.3.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	-28,525.05
6.3.3.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-6,732.00
6.3.3.05.13	ENCARGOS	-3,048.00
6.3.3.06.01	APORTE PATRONAL	-112,580.30
6.3.3.06.02	FONDO DE RESERVA	-73,551.12
6.3.3.07.06	BONIFICACION POR JUBILACION	-257,977.50
6.3.3.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	-18,222.85
6.3.4.01.01	AGUA POTABLE	-9,237.70
6.3.4.01.04	ENERGIA ELECTRICA	-14,912.52
6.3.4.01.05	TELECOMUNICACIONES	-26,254.59
6.3.4.02.04	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	-34,691.94
6.3.4.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	-70,409.44
6.3.4.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	-3,240.00
6.3.4.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	-4,000.00
6.3.4.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES	-4,550.00
6.3.4.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	-136,194.72
6.3.4.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-12,741.73
6.3.4.08.05	MATERIALES DE ASEO	-3,122.80
6.3.4.08.07	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUC	-1,452.62
6.3.4.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-2,761.52
6.3.4.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MEDICO	-182.80
6.3.4.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOME	-11,470.21
6.3.4.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-2,403.34
6.3.5.01.02	TASAS GENERALES	-19,712.03
6.3.5.04.01	SEGUROS	-223,891.58
6.3.5.04.03	COMISIONES BANCARIAS	-14,849.25

ING. MARIANA ALDAS  
Jefe De Contabilidad

ING. EMILIO SANCHEZ  
Director Financiero

TLGA. TRANSITO AGUACHELA  
Prefecta Bolívar

**ESTADO DE RESULTADOS**  
Al 31 de Diciembre del 2022

Cuentas	Denominación	Año Vigente
6.3.5.04.06	COSTAS JUDICIALES	-446.48
6.3.5.04.15	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	-4,500.00
6.3.5.05.01	DIETAS	-17,531.50
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>19,891,915.71</b>
6.2.6.06.02	DE COMPENSACIONES A GOBIERNO AUTONOMO DESC	4,265,274.58
6.2.6.21.11	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	2,171,861.27
6.2.6.26.02	DE COMPENSACIONES A GOBIERNO AUTONOMO DESC	9,952,307.51
6.2.6.26.42	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMP	2,713,665.68
6.2.6.30.01	REINTEGRO IVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ES	963,871.83
6.3.6.01.01	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL	-103,977.25
6.3.6.01.04	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO SECCIONAL	-71,087.91
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-688,082.78</b>
6.3.5.02.01	INTERESES AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	-688,082.78
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>1,138,765.68</b>
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	97,942.92
6.2.9.55.04	ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	2,615.96
6.2.9.55.05	ACTUALIZACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPÓ	3,364,290.25
6.2.9.55.06	ACTUALIZACION DE PROPIEDADES DE INVERSION	18,639.65
6.2.9.99.00	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUE	2,198.70
6.3.9.01.01	DEPRECIACION BIENES DE ADMINISTRACION	-853,328.32
6.3.9.03.01	DEPRECIACION BIENES DE INFRAESTRUCTURA	-1,106,469.78
6.3.9.10.04	PERDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS MAQUINA	-174,955.00
6.3.9.88.04	DONACIONES ENTREGADAS EN BIENES MUEBLES E INI	-63,300.00
6.3.9.88.05	DONACIONES ENTREGADAS EN BIENES MUEBLES E INI	-124,859.70
6.3.9.94.05	GASTO POR PERDIDA DE ACTIVO FIJO VEHICULO	-24,009.00
	<b>RESULTADO DEL Yp_exercise VIGENTE</b>	<b>5,996,910.88</b>

ING. MARIANA ALDAS  
Jefe De Contabilidad

ING. EMILIO SANCHEZ  
Director Financiero

TLGA. TRANSITO AGUACHELA  
Prefecta Bolivar